

1902

Villalba de los Barros

PROVINCIA DE Badajoz

PARTIDO JUDICIAL DE Almendralejo

AÑO 1902 a 1905.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Villalba



Nº 29

El present libro que consta de una folia sítu-
da y se destina a la celebracion de actos del Ayuntamiento
municipio de Villalba de los Barros, ha sido reintegra-
do con un pliego de papel de primera clase uni-
mero cuatro mil trescientos veinte y cuatro. importante
siete pesetas que le corresponde a razon de dos pesetas
por pliego. segun determina el articulo veinte seis de la
vigente ley del timbre y setenta del Reglamento dicta-
do para su ejecucion; quedando en sellar todas sus hojas
con el de esta Direccion especial de tabacos y puros,
tan pronto como la misma se tenga habilitada

Badajoz 20 de febrero de 1904.

El Director especial
Alberto J. Salas

DIRECCION
DE LA DIPUTACION
DE BADAJOZ

DE LAS SECCIONES DE BADAJOZ



Acta

- Presidente
- D. S. Bueno
- Concejales
- " P. Buena
- " D. Casillas
- " M. Lobo
- " J. Garcia
- " A. Fernandez

En la villa de Villalba a veinte y tres de Mayo de mil
 novecientos dos, reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se repuecan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Eduardo Bueno Casillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, esta orden que por el Sr. Sr. lectura de los Pedidos oficiales correspondientes y verificada dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y suplicas y disposiciones y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 El Sr. regidor acordó el Ayuntamiento aprobar y adjudicar definitivamente el remate de las obras de reparacion del Cuartel de la villa hecho el día diez y siete del actual a favor de D. Joaquin Joaquín Peña, por la cantidad de mil setecientos noventa y cinco pesetas por no haber habido reclamacion alguna contra dicho remate y que se haga saber a dicho rematante para que en el termino de diez dias de publicacion a las obras y cumpla con todas las demas condiciones estipuladas. E no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que auto

ria y los Sr. Concejales concurriendo de que yo
 el Sr. certifico Ramon Becerra
 Alcalde
 D. Casillas
 Manuel Lobo
 Antonio Fernandez
 Don Garcia Lina
 Pedro Garcia



En esta parte por el Sr. presidente, se ordenó que se
 le diese lectura de las Colecciones oficiales sobre
 pendientes y con fiado, de los Sr. que daban en
 parte de las ordenes y repeticiones de peticiones en
 ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Et
 no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por
 terminada la sesión levantándose la presente acta
 que autorizan los Sr. Concejales con su voto de
 que se el Sr. certifica.

Eduardo Pardo *Eduardo Pardo*
 Arzobispo *Arzobispo*

Ramon Becerra *Ramon Becerra*
 Antonio Rodriguez *Antonio Rodriguez*

Manuel Lobo *Manuel Lobo*
 Damaso Caillas *Damaso Caillas*
 Alvarroquin *Alvarroquin*

Pedro Lario *Pedro Lario*

[Signature]

Acta

- Presidente
- D. E. Bueno
- Concejales
- " D. Bueno
- " D. Rodriguez
- " D. Lario
- " M. Lobo
- " D. Caillas

En la villa de Villalba a tres de Abril de
 mil novecientos dos, reunidos en las Casas Con-
 ventionales los Sr. Concejales que suscriben y a le-
 guar se acuerda bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde presidente D. Eduardo Pardo Arzobispo
 con objeto de celebrar sesión pública ordinaria,
 rebueta esta por el Sr. Diputado, se ordenó que
 se le diese lectura de las Colecciones oficiales
 pendientes y con fiado, de los Sr. que daban
 en parte de las ordenes y repeticiones de peticiones

ciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Habiendo sido asuntos de que trata, se
dio por terminada la sesión levantándose la
presente acta que autorizan los Sr. Concejales
con su consentimiento de que es el que se certifica

Dra. de la B. de
Cassillas

Pon. J. Garcia Lina
[Signature]

Ramon Becerra Manuel Lobo
Antonio Rodriguez L. [Signature]

Dámaso Castilla
Marroquín

[Signature]
Pedro Garcia

Acta

En la villa de Villalba a veinte de Abril de mil
noventa y dos, reunidos en las Casas Consistoriales
los Sr. Concejales que asimismo, y al margen se en-
frescan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Man-
de la B. de la B. de la B. con objeto de celebrar sesión
pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Con-
sejo, etc. ordenó que en el día diez de mayo de
los presentes se celebrasen las elecciones y verificación
de los Ay. que quedan sujetos de las ordenes
y disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Esto habiendo sido asuntos de que trata, se dio
por terminada la sesión levantándose la pre-
sente acta que autorizan los Sr. Concejales con
su consentimiento de que es el que se certifica

Dra. de la B. de
Cassillas

Antonio Fernando
Dámaso Castilla

Primo

D. E. Prieto
Concejal

A. Fernandez

D. Castilla

J. B. Soriano

A. Rodrig.

M. S. de

P. B. de

DE LA PROVINCIA

Antonio Rodriguez
Don Garcia Liso Manuel Lobo

Ramon Becerra

Pedro Pascual

Nota

En la villa de Mérida a veintinueve de Abril de mil novecientos del, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Muñoz Guillén, con objeto de celebrar unon pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, acuerdo que yo el Sr. D. dice lectura de los Decretos oficiales correspondientes, y verificada dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

- Presidente
D. E. Moreno
Concejales
D. Chulles
D. Lobo
F. Liso
R. Moreno
A. Rodrig.

Encargada se leyó y aprobó el acta de la anterior Nota segun se acordó la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporcion a la hora que parte del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorem los Sres. concejales concurrentes de que yo el Sr. D. certifica.

Eduardo Guillen
Castillos

Garcia Liso

Manuel Lobo

Don Garcia Liso

Ramon Becerra

Antonio Rodriguez

Pedro Pascual

Actas

Prudencia

D. y co orden

Concejales

1. E. Bueno

1. D. Cantas

1. M. Soto

1. B. Bueno

1. A. Rodriguez

1. J. L. Sobria

En la villa de Villalba a cuatro de Mayo de mil no-
vecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales los señores
Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Petre Garcia
con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta
esta por el Sr. Presidente, este ordeno que por el dia diez
lectura de los Partidos oficiales correspondientes y verifi-
cada, dichos señores quedaron enterados de los orde-
nes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Este seguido acordó el Ayuntamiento aprobar y tener
por recibidas definitivamente las obras de reparacion
del Cementerio nuevo, toda vez que, segun informe
la Comision correspondiente al este Municipio, han
sido ejecutadas aquellas con sujecion estricta a
las condiciones del contrato y con la solidez debida
y que se satisfaga por tanto al contratante Don
Juan Sangreiros y Cia el importe total de las
mismas y se le devuelva la fianza prestada.

Seguidamente acordó esta Corporacion se recupere
a calafete la piedad antigua del Cementerio que
da al mediodia por estar sumamente deteriorada
del temporal y se pague a su fin de reparacion a don
Juan Sangreiros y Cia esta obra se verifique por el ante-
dicho Don Juan Sangreiros y Cia por contrata por la
cantidad alrabad de doscientas pesetas en que
se compromete el mismo, a ejecutar la obra
usando de su cuenta todos los materiales que en la
misma se requieran y por ultimo se acordó tomar
por satisfaga a Juan Garcia Flores la su-
ma de treinta y tres pesetas setenta y cinco centes-
imos un punto de tres cuartillos de derrama que sea
facilitada para dicho Cementerio. Con lo habiendo
estas asuntos de que tratar, se dio por terminada.



la suya levantando la presente acta que autorizan
 los Sres. Concejales conformes de que yo el Sr. Conde
 Juan

Juan Cortés *Eduardo Puelles
 Castellar*

Dámaso Canillas

Ubarroquín

Manuel Lobo

Ramón Becerra y Antonio Rodríguez

Don María Lina *Pedro García*

Acta

Presidencial

D. F. Cortés
 Concejales

" D. Puelles

" D. Canillas

" M. Lobo

" J. L. Lobo

" P. Becerra

En la villa de Villalba a once de Mayo de mil
 novecientos dos; reunidos en las Casas Com. de los
 Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresa
 bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel D. Francisco
 Cortés García, con objeto de celebrar sesión pública
 ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este
 orden que yo el Sr. Conde Lector de los Boletines
 oficiales correspondientes y verificada, dióse
 lectura de las ordenes y disposiciones
 que quedan enteradas y publicadas de las ordenes y disposiciones
 que en ellas se contienen.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 sesión acordando el Ayuntamiento, se satis-
 faga a D. Toribio Sierra las doscientas quin-
 cuenta pesetas en que fecho adquiriendo el terreno
 para la ampliación del Cementerio Nuevo
 que por el Sr. Conde se dió en oficio al Sr.
 Don Ramón de esta villa, para que por



los trámites necesarios, se proceda a la redacción de la ampliación de dicho presupuesto para poder utilizarlo en la brevedad posible. Una vez habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concurriendo, de que goza el Sr. Concejale

Francisco Ojeda

Juan José Canillas
Marroquí

Diego de Arce
Carrillo

A. J. J.

Manuel Lobo

Don Genio Liso

Ramon Becerra

Pedro Garcia

Acta En la villa de Villalba a dieciocho de Mayo de mil novecientos del sesenta y siete en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que asistieron y al margen se copiaran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ojeda Carrillo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que que el Secretario diese lectura de los Partes Oficiales correspondientes, y verificada, dichos partes quedaron en virtud de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Una vez habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales

- Presidente
- D. F. Ojeda
- Concejales
- " E. Arce
- " D. Canillas
- " M. Lobo
- " R. Becerra
- " J. L. Liso

concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortés Dámaso Caillas
D. de P. Marroquín
Cabriles

Manuel Lobo Don Garcia Lina

Ramon Becerra Pedro Lina

- Presidente
- D. F. Cortés
- Conejales
- " D. Romero
- " M. Lobo
- " D. Caillas
- " A. Rodriguez
- " R. Becerra

Acta de la villa de Trujillo a veintinueve de Mayo a mil novecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se separan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cortés Garcia con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta la sesion por el Sr. Presidente, este ordena que yo el Sr. Secretario lea de las Ordenes oficiales correspondientes y verificadas, dichos Ofes quedaran sustituidos de las Ofes y sus respectivas disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acta seguida acordó el Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dorada parte del presupuesto, no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantando la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes a que yo el Sr. Secretario certifico.

Juan Cortés Manuel Lobo
D. de P. Dámaso Caillas
Cabriles

Ramon Becerra

Antonio Rodriguez L

Pedro Garcia

Acta
En la villa de Villalba a primeros de Junio de mil
novecientos dos, reunidos en las Casas Comunitarias
los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. D. Manuel A. Fran-
co Ortiz, Excmo., con objeto de celebrar sesion publi-
ca ordinaria; abierta esta, por el Sr. Presd^{te}, citó
ordenó que por el tpo d^{ho} se lea de las Actas de
oficinas correspondientes, y verificada, dichos Sr.
quedaron enterados de las ordenes y disposiciones dis-
puestas en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que proceda en
las transmisiones solicitadas por José Moreno Ro-
driguez, D. Paulino Cailla, Miguel Román, Luis
Mora, Carmen Rodríguez y Rodrigo, Apdo. Ca-
lla, D. Eduardo Ponce, D. Práxedes Espinosa, Matías
Soto, Juan Pacheco, Pablo Moreno, Manuel Ortiz,
José Rodríguez Calderón, Párriz y Doctor Linares
en el concepto que respectivamente solicitan de las
fincas sitas que decidan, en la forma que se
encuentran inscriptas en el Registro fiscal, que
se di copia de este acuerdo a los interesados, con
devolución de los documentos a portados, y que
se remita los expedientes a la Orden de
Contribución de la Provincia por la resolución
que proceda.

Acto seguido acordó dicha Corporación
que proceda inmediatamente al pago de algunos



Caminos que las Muñías han puesto intrasitables con el fin de que los Camos pudiesen andar sin peligro durante la recolección y que los gastos que se hubieran aplicado al capital se consignaran en el presupuesto siguiente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizarán los Sres. Concejales convenientes de que yo el Sr. Secretario certifico.

Juan ^{co} Ortíz

Francisco Durán
Cayllas

Ramon Becerra

Manuel Lobo

Antonio Rodriguez

Damaso Cayllas

Jos. Maria Linares

Pedro Garcia

Acta

En la villa de Villalba a ocho de Junio de mil novecientos dos, reunidos en las Casas Comisionales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ortíz Garcia, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. Secretario certificara de las Boletines oficiales correspondientes y recibidos, dichos Sres. quedasen advertidos de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose

Presidente

D. J. Ortíz

Concejales

M. Lobo

F. L. Linares

R. Becerra

A. Becerra

A. Rodriguez



la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Francisco Ortega

José María León

Manuel Lobo

Ramón Becerra y Antonio Rodríguez

Antonio Fernández

Pedro García

Acta

En la villa de Villalba a quince de Junio de mil novecientos ochenta y cinco en las Casas Consistoriales los Sres. que suscriben y al margen expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Ochoa García con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, habiendo esta por el Sr. Presidente, este orden que yo el Sr. de su lectura de los Protocolos oficiales correspondientes y verificada dicha sesión quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de dos comunicaciones que le han sido dirigidas por el Jefe de la segunda Brigada de trabajos topográficos haciéndole saber que los días diecinueve y veinte del actual, se procederá a reconocer la línea del término y unirlos los mojones comunes a los términos municipales de esta villa y la de feria y el mojón común al de San Pedro, feria y este pueblo e invitando a esta corporación para que por sí o por medio de repre-

Presidente
D. F. Ortega
Concejales
" Sr. Bueno
" D. Cañellas
" Sr. Lobo
" Sr. León
" Sr. Rodríguez
" Sr. Becerra



entanto concurren a dicha operacion, y en vista
 ta el Ayuntamiento acordó que toda vez que la linea
 divisoria de un termino con el de feria es bien conoci-
 da e inalterable, no precisada la asistencia a dicho
 acto, pero que por el Sr. Presidente se mande en dicho
 dia un Guarda de este municipio para que se ponga
 a disposicion de aquella Brigada y la asista en
 lo que fuere necesario. Y no habiendo otros asun-
 tos de que tratar se dió por terminada la sesion
 abastandose el presente acta que autorizan los
 Sres. concejales concurrentes de quince el Ayuntamiento
 publico.

Juan^{to} Ortiz

Diego Buena
Castillas

Damaso Canillas
Albarroquin

Manuel Lobo

Don Genio Liso Antonio Rodriguez

Ramon Becerra

Pedro Barona

Acta

En la villa de Villalba a veintidos de Junio de
 mil novecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales
 los Sres. concejales que suscriben, y al margen se
 espesan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan^{to} Ortiz Garcia, con el fin de celebrar se-
 sion publica ordinaria, celebrada esta por el
 Sr. Presidente, este ordenó que por el Sr. dice
 lectura de los Actos de la Sesion, con su correspondencia
 y verificada dichos actos quedara enterada el

- Presidente
- D. F. Ortiz
- Concejales
- E. Buena
- D. Canillas
- M. Lobo
- A. Rodriguez
- J. Fernandez

de las ordenes y superior disposiciones de ellas contenidas.
En su consecuencia se leyo y aprobó el acta de la anterior.
Esta se sigue por el Ayuntamiento que con acuerdo con-
veniente y de utilidad pública para esta población
la celebracion de la feria que en el mes de agosto
se viene verificando y con el fin de fomentar y
dar mayor impulso a dicha feria, se celebran en
dichos festivos compatibles con la localidad ofrecien-
do al mismo tiempo a los comerciantes y compradores
de ganado, algunos ventajas durante de es-
ta en la feria, cuyas ventajas y demas se re-
glamentan de acuerdo con las Comisiones de propie-
tarios que se asocia a esta Corporacion para de-
signarlas y que se invite a todos los propietarios
braveros y ociosos, a que concurren con sus gan-
dos y caballerias al rodeo para dar asistencia
e importancia al mismo; acordando en mismo
que los gastos que por cuenta de este Municipio se
verifiquen, se satisfagan con cargo al capitulo
de presupuestos del presente comiencio por con-
siderarlo de utilidad publica.

Equitativamente acordó dicha Corporacion, que
con el fin de que para la feria quede más termi-
nada de adelantar la obra publica, se proceda
inmediatamente a la adquisicion de los adqui-
sitos, bienes y demas necesarios para dicha obra, que
se ejecutará en segunda con cargo al capitulo
de este articulo se tiene a un decimo y prorrateado
de presupuesto comiencio que de los materia-
les y obras se verifiquen por adiccion por un
para impotencia y urgente necesidad.
Si se hubieren obreros de que tratar se
deja por terminada la sesion plantando
la presente acta que autoriza los días



Concejales concurrentes de que ya se ha visto en el folio
 Franco Ortiz / Eduardo Puentes
 Casillas
 Macarrogui
 Esteban Rodriguez / Manuel Lobo
 Antonio Fernandez
 Pedro Garcia

Acta En la villa de Villalba a veintinueve de Junio
 de mil novecientos dos; reunidos en las Casas Comu-
 les los Sr. Concejales que suscriben y al margen se ex-
 presan tal y la presidencia del Sr. Macarogui.
 Franco Ortiz, Garcia, con objeto de celebrar se-
 sion publica ordinaria, a breves cita por el Sr.
 Presidente, este ordeno que yo el Sr. de mi mate-
 ria de los Colegios oficiales correspondientes, y
 verificadas dichas Sr. guardaron estrictamente
 de las ordenes y disposiciones en
 ellos contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la
 anterior.

Este se quite acordó el Ayuntamiento, se satisfe-
 ra a todo su cumplimiento, sus haberes, correspondien-
 te al primer semestre del presente año.
 Seguidamente acordó dicha Corporacion, la
 distribucion de fondos correspondiente al

- Presidente
- D. F. Ortiz
- Concejales
- " Sr. Puentes
- " D. Casillas
- " Sr. Rodriguez
- " Sr. Lobo
- " Sr. Fernandez

muerte de la fides, en proporción a la duración
parte del punto. En su haber de otros
asuntos de que tratar, se dio por terminada
la sesión levantándose la presente acta que
autorizan los señ. Concejales concurrentes, de que
yo el Sr. certifico

Juan^o Ortíz

Porced. D. Tomás
Carrillo

Dámaso Caillas

Marroquín

Antonio Padriaguez

Manuel Lobo

Antonio Fernandez

Pedro Barco

Actas

Presidente

D. F. Ortíz

Concejales

• E. Pacheco

• D. Carrillo

• A. Rodriguez

• M. Lobo

• A. Fernandez

En la villa de Talavera a tres de Julio de
mil novecientos diez, reunidos en las Casas Con-
sistoriales y Ayuntamiento Concejales que se verifican y a la
manera se seguian y prosiguen en el forma-
ción la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^o
Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesión pú-
blica extraordinaria de carácter sufragáneo
y abrir la sesión se leyó y aprobó el acta
de la anterior, y suspendido el Sr. Presi-
dente dio cuenta de un oficio del Jefe
de la primera brigada de trabajos sufragá-
neos para el trabajo de Campesinillo
participando que el día cuatro del actual
se iba de la villa de su mansión, se pro-
cedió a reconocer y señalar los trabajos





semanas a los señores municipales de Aldea de la Serrera y esta villa para que esta corporacion se quise la regencia, asista a la operacion. Los señores dichos señores y sin embargo de que dicha linea divisoria ha sido recientemente perfeccionada y señalada de comun acuerdo de los dos pueblos y que por tanto no espere duda su linea divisoria, acordaron nombrar como representantes de esta corporacion para que asista en nombre de la misma a aquella operacion por si alguna duda pudiera surgir a los señores D. Diego Ballarín y D. Juan y D. Juan Fernando y al efecto presenten a D. Antonio Llorca y a los que de la facilitaran el documento correspondiente que los acredite con nombramientos. Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose el presente acta que autorsan los D. Concejales convenientes de que yo el Sr. secretario certifico.

Francisco Otero / D. Juan de Paredes
 Dámaso Casillas / D. Antonio Rodríguez
 Marroquín / D. Antonio Fernández
 Manuel Lolo / D. Pedro García

Acta En la villa de Villalba a 10 de Julio de mil novecientos de, reunidos en las Casas Concejales los D. Concejales que suscriben y alman



Presidente
D. J. Ortiz
Concejales
D. A. Rodrig.
D. F. L. Aguirre
D. M. Soto
D. E. Borrero
D. N. Caillas

que se celebrase bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Francisco Ortiz, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el día diez de Mayo de la Protesta, oficiales correspondientes y verificado dicho Acto y se daron cuenta de los ordenes y disposiciones dispuestas en ellas con toda brevedad.

En seguida se leyó y aprobó el Acto de la Auténtica del Ayuntamiento el Sr. Presidente expuso que como a consecuencia de las cuentas cantadas, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos y seis que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Jurídico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se acordaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en cuarenta mil seiscientos y tres pesetas cuarenta centimos y la data en veinticinco mil doscientos seiscientos y once pesetas treinta y seis centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercer de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edicto, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y aparezca.

En seguida se dió cuenta también por el Sr. Presidente, del proyecto de presupuesto adicional de resultas al ordinario por venir, y

DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

enterada esta con permision acordada preterita en ayuntamiento y que se exponga al publico en esta Villa por terminacion de quince dias y transcurridos se remeta a la aprobacion definitiva de la Junta Municipal con arreglo a la Ley. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el tñio certifico =

[Firma]
Francisco Ortega
Antonio Rodriguez
Manuel Lobo
Damaso Canillas
Marroquin
Pedro Lasso
[Firma]
Jose Garcia Lira
Damaso Canillas
Larrillas

- Presidente
- D. Fco Ortega
- Concejales
- " E. Portero
- " R. Osuna
- " F. Garcia
- " M. Lobo
- " A. Provingu

Acta en la villa de Villalba a tres de Julio de mil novecientos dos, reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que concurren y al margen se siguen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Ortega Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abicita esta por el Sr. Presidente, este ordena que yo el tñio lleve lectura de las Resoluciones expedidas en esta sesion y verificado, dicho Sr. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones en ellas



contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesión levantándose la presente
acta que autorizan los dos concejales concurrentes
de que va el tpo. certificado.

Francisco Ortiz *(Buenos)*
Carrillo

Ramon Becerra *(Buenos)*

Don Garcia Luis *(Buenos)*
Manuel Lobo

Antonio Rodriguez

Pedro Lario

(F)

Acta

Presidente

D. Jco. Ortiz

Concejales

F. Garcia

R. Bueno

A. Rodriguez

A. Fernandez

M. Lobo

E. Bueno

En la villa de T. Malva a veinte de Julio de
mil novecientos ochenta y cinco en la Casa Comu-
nitativa de esta villa que suscribe y a las
once de la noche bajo la presidencia del Sr.
D. Manuel P. Fran^{co} Ortiz Garcia, con objeto de
celebrar sesión pública ordinaria, abrió esta
por el Sr. Presidente, se ordenó que se le
diera lectura de los Pedidos oficiales con
responsables y verificada, dictó lo siguiente
por autorizar de lo ordenado y se procedió a
firmar en el tpo. certificado.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Dicho Regente acordó el siguiente: acordar
un cargo de la dimisión de autorizar y
confección de miles en el Ayuntamiento a Pe-
dro Lario de Tera, con el fin de evitar



DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Los abonos y descuentos que versian remitidos en la apertura de su cuenta y con fecha de los recibos con la cual se da inutilidad de dichos conceptos y cuya encargada depositaria el haber anual de dicho concepto. Los habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion reputandose la presente acta que autoriza los dichos conceptos convenientes de que ya se dio certificacion.

Propositor
Don Garcia Liria
Ramon Bizarra
Antonio Meltriquez Antonio Fernandez
Manuel Lobo Gregoria Bejerano
Cabrillas
Pedro Garcia

- Acta
Presidencia
D. Pedro Esteban
Concejales
" D. Calillas
" F. Garcia
" E. Bueno
" A. Rodriguez
" E. Bueno

En la villa de Villalba a veintiocho de Julio de mil novecientos dos; reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se siguen en baja sujecion de la Srta. Alcalde D. Francisco Cortijo Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente de este orden que por el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificada, dichos señores quedaron enterados de las ordenes y suplicas siguientes

nes y en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Después seguidamente se acordó al Ayuntamiento conceder
a Manuel Botas Cubiles, siete pesetas cincuenta
centavos mensuales para atender a la lactancia
de su hijo pobre por ser pobre de solemnidad.
Seguidamente acordó dicha Corporación, nombrar
Comisionado para la entrega de la Caja de la Zona
militar de los quintos del actual, cumplase a D.
Lorenzo Rodríguez García Puz, a quien se le facilitó
los fondos necesarios al efecto, y por último
se acordó la distribución de fondos correspondien-
tes al mundo de la fecha, en proporción a la do-
raba parte del presupuesto. Y no habiendo
otro asunto de que tratar, se dió por termina-
da la sesión levantándose la presente acta
que autorizan los Sres. Concejales concurrentes
de que yo el Sr. certifico todo para D. Pedro
sup. su vale.

Fran^{co} Ortíz

Manuel Lobo

Dámaso Casillas
Marroquín

Don Juan Lison

[Signature]

Diego B. Carrillo

Esteban Rodríguez

Pedro García

Acta

En la villa de Villalba a tres de Agosto de mil
novecientos dos, reunidos en las Casas Comiteciales los
Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co}
Ortiz García, con objeto de celebrar sesión pu-



- Presidencia
- D. Fco. vitor
- Concejales
- " R. Buena
- " E. Buena
- " F. Garcia
- " A. Fernando
- " M. Lobo

Y

hacia ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente
este orden que yo el Sr. Decano de la Audiencia
y oficiales correspondientes y verificada, dichos Sr.
quedaron subscritos de las viduas y suplicas de peticiones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesion levantando la presente acta que autorizan los Srs. concejales
concurrentes, de que yo el Sr. Decano certifico

Yo el Sr. Decano Ramon Becerram
Buenos Buenos
Larrillas Jose Garcia Linares

Antonio Fernando Manuel Lobo
Pedro Garcia

Acta

- Presidencia
- D. Fco. vitor
- Concejales
- " E. Buena
- " R. Buena
- " M. Lobo
- " A. Fernando
- " F. Garcia

En la villa de Villalba a diez de Agosto de mil
novecientos dos; reunidos en la Casa Comunal
los Srs. Concejales que suscriben y al margen se repre-
senta bajo la presidencia del Sr. Decano D. Fran-
cisco Garcia con objeto de celebrar sesion pú-
blica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este
orden que yo el Sr. Decano de la Audiencia de los Proletos
y oficiales correspondientes y verificada, dichos
Sr. quedaron subscritos de las viduas y suplicas
de peticiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Fue seguida acordó el siguiente asunto, en ver



21
tud de la invitacion hecha por el Jefe
de la primera brigada topografica, nombrar
en comision para que se nombre y represente
esta de esta Corporacion, concuerda el dia once
del actual para reconocer y señalar sobre
el terreno, los mojones comunes de la
Cama y esta villa y de Albarca con la mis-
ma la D. Fran^{co} Ortiz Garcia, D. Ramon
Becerra Fernandez, como individuos de la
Corporacion, D. Pedro Garcia Ortiz, como
Jefe como practico, D. Fran^{co}, Aguil
Morera, Antonio Lopez Paz y Manuel
Cuenca Puerto. No habiendo otros asun-
tos de que tratar, se dio por terminada la
sesion levantandose la presente acta que
autoriza los dos Copiesales. Conmoputes
se que que el Sr. certifico

Fran^{co} Ortiz Becerra Buenos
Castellon

Ramon Becerra y D

Manuel Lobo

Antonio Fernandez

Pedro Garcia

Acta

En la villa de Albarca a diez y siete de Ago-
sto de mil novecientos diez, reunidos en las Casas
Comunitarias los Sres. Concejales que suscriben y
al margen se expresan bajo la Presidencia de la
D. Sr. Alcalde D. Fran^{co} Ortiz Garcia, con objeto
de celebrar sesion publica ordinaria, a bruta
esta por el Sr. Presidente, se ordeno que

yo el Sr. don Juan de los Reales Oficiales
correspondientes y verificado dichos autos quedaron en
tebados de las ordenes y suplicas disposiciones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Habiendo oído de que tratar, se
dijo por terminada la sesión celebrándose la
presente acta que autorizan los Sr. Concejales
comunes de que ya el Sr. certifica

Francisco Ortega Antonio Fernandez
Jose Garcia Lina Manuel Lobo
Damaso Canillas Ramon Becerra
Marquín Antonio Rodriguez
Borja de Guzman Pedro Lopez
Lassilla

Acta

En la villa de Villalba a veintidós de Agosto
de mil novecientos dos; reunidos en las Casas Con-
sistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Ortega Garcia con objeto de celebrar sesión pública
ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, en esta orde-
na que yo el Sr. don Juan de los Reales Ofi-
ciales correspondientes y verificado dichos autos
quedaron tebados de las ordenes y suplicas
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior

- Presidentes
- D. Juan Ortega
- Concejales
- " A. Fernandez
- " M. Lobo
- " F. Garcia
- " D. Canillas
- " R. Becerra
- " A. Rodriguez
- " E. Ballesteros



No habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesion levantandose
la presente acta que autorizan los Sr^s Concejales
concurridos de que yo el Sr^o certifico =

Juan^o ortos Antonio Fernandez

Manuel Lobo Don Gaspar Liria

Damaso Capillas Ramon Becerray

^{Abogado}
Damaso Puentes Antonio Rodriguez
Larrillas Pedro Garcia

Acta

Presidente
D. F. Ortiz
Concejales
D. S. Puentes
" F. Garcia
" M. Lobo
" A. Fernandez
" A. Rodriguez
" D. Puentes

En la villa de Villalba a treinta y uno de Agosto
de mil novecientos dos reunidos en las Casas Concejales
los Sr^s Concejales que suscriben y al margen se
expone bajo la Presidencia del Sr^o Alcalde D. Fran-
cisco Ortiz Orma, con objeto de celebrar sesion p^ubli-
ca ordinaria, a breves cita por el Sr^o Presidente
este orden que yo el Sr^o dió la lectura de la Prole-
ticia oficial correspondiente, y verificado dicho
orden, quedaron enterados de los ordenes y suplicas
y disposiciones en ellos contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Léyó y escuchó detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal for-
mado por la Comision de su seno nombrada al
efecto para el año de civil novecientos tres,
y estando de acuerdo y de acuerdo a las me-



cesidades de esta poblacion, a las disposiciones or-
 dentadas y necesarias de la localidad, acuerda: Que se
 se fije al publico por quince dias segun ordena
 la Ley Municipal, y transcurridos con diligencia
 qual lo acredite, y reclamaciones que se presenten
 se someta a la decision y arbitrio definitivo
 de la Junta municipal.

Acto segun acotado dicha corporacion la dis-
 tribucion de fondos correspondiente al mes de la
 fecha en proporción a la dotada parte del
 presupuesto. No habiendo otros asuntos
 de que tratar, se dio por terminada la sesion
 levantandose la presente acta que autentican
 los Sr. Concejales concurrentes, he guiso de
 sus certificados.

Juan Cortes 
 Manuel Lobo 
 Antonio Fernandez 
 Antonio Rodriguez 
 Ramon Becerra 
 Pedro Garcia 

[Handwritten initials]

Acta
 Presidente
 D. F. Cortes
 Concejales
 " M. Lobo
 " P. Obisena
 " A. Fernandez
 " A. Rodriguez
 " P. Garcia

En la villa de Valdeba a siete de Septiembre
 de mil novecientos dos: reunidos en la Casa
 Consistorial los tres Concejales que suscriben
 y el margen se reunen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Cortes Garcia con
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria y
 abierta esta por el Sr. presidente ordena
 que ya el dia siguiente lectura de los Actos

Oficiales y cumplido dichas. Fue quedasen
interadas de las ordenes y disposiciones dispo-
siciones en ellas contenidas.

Después se leyó y aprobó el acta de la ante-
rior. Fue habiendo asistido de que trata-
se dio por terminada la sesion levantandose
la presente acta que autorizan los tres con-
sentes de que yo el tío certifico =

Francisco Ortega

Antonio Fernandez

Mariano Lobo Estrecho Rodriguez

Ramon Becerra

Damas Caillas

Albarroquin

Pedro Garcia

Acta

Presidente

D. S. Ovencio

Consejero

D. J. Fernandez

" M. Lobo

" A. Rodriguez

" P. Ovencio

" D. Caillas

En la villa de Villavieja a cuatro de Sep-
tiembre de mil novecientos veintidós, reunidos
en la Casa Comunal de San Concepcion
que mandan y al margen se refiere
bajo la Presidencia del Sr. primer te-
niente Sr. Manuel D. Eduardo Ovencio
Caillas, con objeto de celebrar sesion pú-
blica ordinaria abierta la sesion por
el Sr. Presidente, se ordenó que se lea
y se lea de lectura de la Petition oficial
correspondiente y verificando dicho Sr. que
daban interadas de las ordenes y disposiciones
disposiciones en ellas contenidas.



En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 dio por terminada la sesión levantándose la
 presente acta que autorizan los tres concejales
 concurrentes de que goza el Sr. Intendente
 D. Juan de Dios Carrillas D. Antonio Fernando
 D. Manuel Lobo

D. Luis Rodríguez Ramon Berrero
 D. Dámaso Canillas
 D. Pedro García

Actas

- Presidente
- D. J. Ortiz
- Concejales
- " Sr. Rodríguez
- " Sr. Fernández
- " Sr. Lobo
- " Sr. García
- " Sr. Osuna

En la villa de Villalba a veintinueve de Septiem-
 bre de mil novecientos dos, reunidos en las Ca-
 sas Comisionales los Sres. Concejales que suscriben
 y al margen se expusan bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Ortiz García con obje-
 to de celebrar sesión pública ordinaria abai-
 ta esta por el Sr. Presidente, este ordenó
 que se le diese lectura de los Actos
 oficiales correspondientes y verificados
 dichos Actos quedaron celebrados de las
 ordenes y disposiciones en ellos
 contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la
 anterior. Y no habiendo otros asuntos

de que tratar, se dió por terminada la
sesion, levantandose la presente acta que
autORIZA a los Sr^s Concejales concurrentes
de que yo el Sr^o certifico.

Juan Ortiz / Antonio Pulvique

Antonio Truñales / Manuel Bobo

Juan Garcia Lina / Ramon Buerro
Pedro Garcia

Acta

Pres.
D. J. Ortiz
Concejales
L. L. Leira
R. Buena
St. Rodriguez
D. Cañillas
St. Truñales
S. Odencio

En la villa de Villalba a veintiocho de
Septiembre de mil novecientos dos, reunidos
en las Casas Comit.³ los Sr^s Concejales que
suscriben y al margen se signan bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ortiz
Barcia, con objeto de celebrar sesion publica
ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este
ordeno que yo el Sr^o hiciera lectura de los Cole-
tivos oficiales correspondientes y verificara
dicho Sr^o quedando autorada de los ordenes y
disposiciones en ellos contenidas.
Consequente se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Este ayuntamiento por unanimidad, acordó y estableció por su cuenta, una
estacion limitada a estroba telefonica municipal
en esta villa para toda clase de servicios que
entrase con la oficina de telegrafos de
Almendralejo y que por el Sr. Alcalde
Presidente, se solicite en forma del Electricista



me Sr. Director General de Correos y Telégrafos la autorización necesaria para la instalación que se pretende en todas las demarcaciones y por tanto que se requieran hasta conseguir lo que se solicita.

También se acordó por dicha Corporación, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dorada parte del presupuesto. Pero habiendo obsequios de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriza a los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico -

Yo el Sr. certifico

Ramon Barrera
Antonio Rodríguez

Don Garcia Luis
Martínez

Jamazo Carrillo
Marroquín

Antonio Fernández
Francisco Pina
Rodríguez

Donna Rosa
García

Acta
Presidente
D. F. L. Lanza
Concejales
" Sr. Rodríguez
" Sr. Ferrando

En la villa de Villalba a cinco de octubre de mil novecientos de reunidos en las Casas Concejales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. segundo teniente de Alcalde D. Don Garcia Liza con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abren

D. M. Lobo
 " R. Becerra
 " D. Casillas

En la sesion por el Sr. Presidente, se ordena que se lea el libro de las actas de las sesiones oficiales correspondientes y verificadas, de los años que se indican en los ordenes y disposiciones contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion. Se levantando la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Don Juan Lina
 Ramon Becerra
 Antonio Rodriguez

Damaso Casillas
 Antonio Fernandez Marroquin

Pedro Garcia

Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 " E. Bueno
 " M. Lobo
 " A. Fernandez
 " J. E. Loria
 " A. Rodriguez
 " D. Casillas

En la villa de Villalba a doce de Octubre de mil novecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales que suscriben y al mismo momento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fr. Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordena que se lea el libro de las actas de las sesiones oficiales correspondientes y verificadas, de los años que se indican en los ordenes y disposiciones

personas de las disposiciones en ellas contenidas.
 con seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Como habiéndose otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrenentes de que yo el Sr. Jefe.

Francisco Antonio González Buesca y Carrillo
 Manuel Lobo

Antonio Fernández San Juan Lina
 Antonio Rodríguez

Juan Carlos Carrillo Pedro Linares
 Marroquín

Acta en la villa de Villalba a diez y nueve de octubre de mil novecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo de Buesca Carrillo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, a efecto de que por el Sr. Presidente, se ordena que se elabore dicho libro de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos datos quedaran enterados de los ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas.

- Presidente
- D. E. Buesca
- Concejales
- " M. Lobo
- " A. Fernández
- " A. Rodríguez
- " F. L. Lina
- " D. Carrillo

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Y habiendo sido asuntos de que tratar,
se dio por terminada la sesión, levantándose
la presente acta que autorizan los Añer
Concejales concurrentes de que yo el Sr.
certifico.

Eduardo Buena Casillas Manuel Lobo

Antonio Fernando

Don Juan Luis Antonio Rodríguez

Donoso Casillas

Moraguan

Pedro Lobo

Acta

En la villa de Villalba a veintisis de Octubre de
mil novecientos dos; reunidos en las Casas Comunitarias
los Añer Concejales que suscriben y al margen se a que
san bajo la presidencia del Sr. D. Maldo D. Fran-
cisco Ortiz Larcia, con objeto de celebrar sesión mu-
nicipal ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente,
este ordenó que yo el Sr. D. Lobo lectora de la Pro-
tuber oficial correspondiente y verificado, dicho
orden quedaron autorizados de las ordenes y disposiciones
disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida y dada cuenta al Ayuntamiento de la
memoria, presupuesto plan y pliego de condiciones
facultativas para las obras de construcción de escuela
municipales formado por el Sr. D. Teodoro que fue
nombrado por esta Corporación D. Rufino Belló y Marín,

Presidente
D. Fr. Ortiz
Concejales
E. Buena
M. Lobo
A. Fernando
F. L. Leira
A. Rodríguez
D. Casillas



vecinos de Badajoz, y excoñecido minuciosamente dichos trabajos por esta Corporacion y encuentran los ajustados en un todo a los deseos de la misma, a las necesidades de la necesidad y al terreno disponible para la ejecucion de dichas obras, repetida Corporacion acordó prestarle desde luego su aprobacion, formandose para ello en el acto, el pliego de condiciones y condiciones que han de servir de base para la subasta de referidas obras que habrán de ejecutarse con los recursos ordinarios del presupuesto de mil novecientos tres con que cuenta este municipio y especificado, se exponga todo al publico por termino de diez dias con el fin de que puedan ser examinados los proyectos y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Excmo. acuerdo dicha Corporacion, la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, en que se refiere a la obra parte del presupuesto. Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales conseruante de que en el dia certifica-

Juan Cortés

Edoardo Pizarro Carrillas

Manuel Lobo

Antonio Vitoriano

Juan Garcia Lina

Antonio Pulizquier

Damaso Canillas

Pedro Garcia

Marroquin

- Presid^{te}
 D. Fran^{co} Ortiz
 Concejales
 " M. Lobo
 " A. Fernandez
 " J. Garcia
 " B. Guerra
 " S. Otero
 " F. Rodriguez

Acta En la villa de Villalba a dos de Noviembre de
 mil novecientos dos; reunidos en las Casas Concejales
 los Sres Concejales que suscriben y al
 margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde
 de D. Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr
 Presidente, este ordeno que yo el Sr. Sr. hiciera lectura
 de los Colegios oficiales correspondientes y verificadas
 dichas Sesiones quedaron enterados de los orines y
 suplicas disposiciones en ellos contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por
 terminada la sesion levantandou la presente acta
 que autorizan los Sres Concejales concurrentes de que
 yo el Sr. certifico =

Fran^{co} Ortiz Manuel Lobo
 Antonio Fernandez Don Javier Lina
 Ramon Becerra
 Eusebio Otero Antonio Puliquero
 Carrillo
 Pedro Garcia

- Presid^{te}
 D. J. Ortiz
 Concejales
 " S. Otero
 " A. Rodriguez
 " M. Lobo
 " J. Garcia
 Villalobos
 Fernandez

Acta En la villa de Villalba a nueve de Noviembre de mil
 novecientos dos; reunidos en las Casas Concejales los
 Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Francisco Ortiz
 Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
 abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el
 Sr. Sr. hiciera lectura de los Colegios oficiales correspondientes

dictos, y ser fidei, dichos Actos que son enterados en las
 idones, y suscripciones de disposiciones en ellos contenidas.

Ensigna se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Este siguiente se dio cuenta al Ayuntamiento de una mis-
 tancia presentada por D. Victoriana Puentes Carrillas, solici-
 tando se le indenizara de los perjuicios que se le han in-
 gado en el muro de una finca de su propiedad al sitio de
 Los Obleos, con motivo del aneglo del Caucino de economía
 de Cementeria y de la Corporacion acordó que la Co-
 mision correspondiente de la misma, examine dicho
 muro e informe despues para poder resolver en justicia.
 Seguidamente acordó repetida Corporacion despues
 de examinarlas, aprobar las cuentas presentadas por
 Fri' Mor Cadenas, de las privales y de unas gastos re-
 unidos en el aneglo del piso de la Plaza publica, de
 la reconposicion de la Caucina del Pilar Viejo y en sur-
 to de agua el Pilar Nuevo y reconposicion de los Ca-
 minos de i' Natalibus y Calera y que su importe
 total de mil veinte y seis pesetas quinienta
 centinos, se satisfagan inmediatamente con cargo
 a los respectivos Capitulos y articulos del presupuesto
 corriente y que se satisfaga asimismo a Julian
 Morera, cuarenta y seis pesetas doce centinos de im-
 porte del blanqueo y pintado de las Casas Comunitarias. Y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por
 terminada la sesion levantandose la presente acta
 que autorizan los Actos Concejales concurrentes a que
 por el bis certifico -

Jra. H. Ortiz Encarnación Puentes Carrillas

Victoriana Rodriguez

Manuel Robo



Don Garcia Liso

Don Juan Casillas

Off

Mbarroquin

Antonio Fernandez

Pedro Garcia

Acta

Presidente

D. G. Bueno

Concejales

« D. Casillas

« A. Fernandez

« M. Lobo

« A. Rodriguez

« F. Garcia

« R. Ponce

En la villa de Villalba a diez y seis de noviembre de mil novecientos dos; reunidos en la Casa Consistorial los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Ponce Casillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, a fin de que por el Sr. Presidente, se lea el Sr. Presidente lectura de los Decretos oficiales correspondientes y verificados, dichos Decretos quedaron enterados de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Todo segun acordó el Ayuntamiento en virtud de haber sido autorizada su repara alguna el proyecto de obras municipales de esta villa por el Excmo. Duque de la Provincia se reunió inmediatamente la subasta de dichas obras para el día que se refiere la condiccion tres de las veintinueve y hora de las once de su mañana, designando para el sustituto de poderes a la Letrado de Al. mendralia que actua en ejercicio por no existir en esta villa ninguno en otras condiciones, cuya subasta se anunció en el Boletín oficial de la Provincia y sitios publicos y de costumbres de esta villa. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes



de que yo el tño certifico
 D. Joaquín Bernal
 Carrillas
 Dámaso Caillas
 Ibarroquin
 Antonio Fernandez Manuel Soto
 Esteban Rodriguez Don Juan Linares
 Ramon Becerra
 Pedro Garcia

Acta
 Presidente
 D. G. Bernal
 Concejal
 D. Caillas
 J. Garcia
 A. Fernandez
 M. Soto
 A. Rodriguez
 R. Becerra

En la villa de Villalba a veintiocho de diciembre de mil novecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del primer Conde de Alcalde D. Eduardo de Bernal Caillas, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el dho Presidente, este ordenó que yo el tño diese lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificada dicha Sesion quedaron cubiertos de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Por haberse agotado asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres Concejales concordantes de que yo el tño certifico

D. Joaquín Bernal
 Carrillas
 Dámaso Caillas
 Ibarroquin
 Don Juan Linares Antonio Fernandez



Manuel Sobreros Antonio Gallegos

Ramon Becerra Pedro Barria

Acta

- Presidente
- D. C. Bueno
- Concejales
- " D. Carrillo
- " F. Fernandez
- " M. Sobreros
- " J. Rodriguez
- " R. Becerra
- " F. Barria

En la villa de Villalba a treinta de Noviembre se
 mil novecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales
 los señores Concejales que suscriben, y al margen se
 expusieron bajo la Presidencia del primer Concejale de
 Honor D. Eduardo Bueno Carrillo, con objeto de
 celebrar sesion publica ordinaria, abierta la sesion
 por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. Dese
 lectura de los Decretos Oficiales Correspondientes, y verifi-
 cado, dichos Decretos quedaron enterados de las ordenes y
 superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento se saque a
 subasta el servicio de alumbrado publico para el
 año proximo de mil novecientos tres, el dia quince
 de Diciembre proximo y hora de las once de su ma-
 ñana por pliego cerrado y con los demas requisitos
 que establece el articulo diecinueve de la Instruccion re-
 gular de Abril del mil novecientos por la canti-
 dad de mil pesetas y bajo el pliego de condiciones
 que al efecto se formó, por el Sr. Presidente.

Asimismo acordó dicha Corporacion la distri-
 bucion de fondos correspondiente al mes de la fecha
 en proporcion a la dorada parte del presupuesto
 no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió

por terminada la union levantandose la presente acta que autorizan los tres Concejales concurrentes, de que fecho fue certifico

Diego de Rueda
Cassillero

Damaso Caillas
Marroquin

Antonio Fernandez

Manuel Soto

Antonio Rodriguez

Ramon Becerra

Pere Garcia Lina

Pedro Garcia

Acta

En la villa de Villalba a diez de Diciembre de mil novecientos dos reunidos en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ocho Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria; abierta la sesion por el Sr. Presidente este orden que es el Sto. dia se leen de los Boletines Oficiales correspondientes y verificadas dichas Ses. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

Todo lo que acordó el Ayuntamiento aprobar la subasta verificada el dia primero del actual del arbitrio de puercos y medidos para el año mil novecientos tres, por no haberse presentado reclamacion alguna contra la misma, y adjudicada definitivamente el remate a favor de Antonio Fernandez Targuer, el cual presentara la fianza correspondiente y reintegre del expediente en el termino de diez dias. No habun-

- Presidente
- D. F. Ortiz
- Concejales
- " A. Fernandez
- " A. Rodriguez
- " D. Caillas
- " M. Soto
- " R. Becerra
- " S. Bueno
- " F. Garcia

de otros asuntos de que tratare se dio por termi-
nada la sesion levantandose la presente acta
que autentican los dos Concejales concuerdos
de que yo el Sr. certifico.

Fran^{co} Ortíz Antonio Hernandez
 Antonio Rodriguez
 Manuel Lolo
 Ramon Becerra
 Eduardo Garcia
 Casillas
 Don Juan Luis
 Danisco Cantas
 Marcos
 Pedro Garcia

Acta

En la villa de Villalba a sabore de Diciembre de
mil novecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales
los dos Concejales que suscriben y al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel A. Fran^{co} Ortíz, Con-
cilio con objeto de elevar sesion publica ordinaria, abierta
esta por el Sr. Presidente, este orden que yo el Sr.
dicho lectura de los Decretos oficiales correspondientes
y verificado, dichos Sr. que se han enterado de las or-
denes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Éste segundo al Ayuntamiento en vista del minime-
tan ocurrencia de alumnos que diariamente asisten
a la clase nocturna de adultos de esta villa, que
hace insuficiente el celo del Maestro para aten-
der de una manera conveniente a la concurrencia
de todos, acordó conceder a dicho Maestro la subven-
cion de quince pesetas mensuales para que con
ellas pueda comprar y pagar un auxiliar que

- Presidente
 D. Fran^{co} Ortíz
 Concejales
 Manuel Lolo
 Antonio Rodriguez
 B. Becerra
 E. Becerra
 D. Casillas

le ayude en la sujeción de sus hijos el caso de adultos. Y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por ter-
 minada la sesión levantando la presente acta que
 autorizan los tres Concejales concurrentes de que ya es
 este certifico.

Juan Antonio Martínez Mandocho

Esteban Rodríguez

Ramón Buitrago

Enrrique Buena

Carrillas

Jaime Caillas

Marroquín

Pedro García

Acta En la villa de Villalba a veintinueve de Diciem-
 bre de mil novecientos dos, reunidos en las casas con-
 sistoriales los tres Concejales que asisten, y al margen
 se espusan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Esteban Rodríguez, García, con objeto de celebrar sesión
 pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente
 este orden que en el día de la lectura de los Actos
 nes oficiales correspondientes y verificada dichos se
 queptaron entendidos de las ordenes y disposiciones dis-
 posiciones en ellas contenidas.

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Seguidamente recordó el Sr. Ayuntamiento se satisfaga
 un haberes a los empleados del mismo para individuos
 como es de costumbre. Pero habiendo otros

- Presidente
- D. J. Ontiveros
- Concejales
- " M. Soto
- " F. García
- " E. Buena
- " D. Caillas
- " A. Rodríguez
- " D. Caillas

asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales con sus votos de que yo el Sr. secretario

Francisco Cortés Manuel Lobo

Esteban Rodríguez

Ramón Buesas
Don Juan Luis

Dámaso Carrillas
Eduardo Puentes
Carrillas

Pedro García

Per

Acta En la villa de Villalba a veintiocho de Diciembre de mil novecientos dos, reunidos en las Casas

Comisionales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Cortés García con objeto de celebrar sesión pública ordinaria abierta la sesión por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. secretario leída de los Decretos oficiales correspondientes y verificados, dichos Decretos quedaron enterados de los ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento del resultado que opuso el expediente de subasta para las obras de las escuelas municipales de esta villa, y enterada dicha Corporación

Presidencia
D. F. Cortés
Concejales
" M. Lobo
" E. Rodríguez
" J. García
" B. Buesas
" A. Fernandez
" E. Puentes



acordó aprobar el remate hecho a favor de p
 Manuel Encarnación Muñoz por no haberse pre
 sentado reclamación alguna contra el mismo
 y cumplir todas las condiciones exigidas y adju
 dicar definitivamente al citado remate las
 dichas obras por la cantidad de veintinueve
 veintidós y cinco pesetas al cual se le hará saber
 inmediatamente para que en el término de
 ocho días preste la fianza definitiva se
 integre el expediente y cumpla con todo
 lo demás que exigen los pliegos de condi
 ciones.

Todo según acordó dicha Corporación la
 distribución de fondos correspondiente a la
 mes de la felicitación en proporción a la dura
 ba parte del presupuesto. Y no habiendo
 otros asuntos de que tratar, se dió por terminada
 la sesión levantándose la presente acta que au
 torizan los Sres. Concejales concurriendo de quince
 el Sr. certifica.

Yo el Sr. Jefe Manuel Lobo

Antonio Rodríguez

Ramon Durro

Eduardo Bueso

Carrillas

Pedro Garcia



Año de 1903

Acta

- Presidente
D. J. Ortiz
Consejeros
" A. Rodriguez
" M. Lopez
" B. Becerra
" A. Fernandez
" El Pueblo
" J. Garcia

En la villa de Villalba a cuatro de Enero de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz, se dio a efecto de celebrar sesion publica ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. dice lectura de los Relejos oficiales correspondientes y en seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En seguida acordó el Ayuntamiento tomar en arriendo la Casa de la Calle del Correo n.º 22 propia de D. Fernando i Marroquin y Marroquin por la cantidad de trescientos ochenta y cinco reales anuales con el fin de instalar en ella la escuela publica de niñas y dar habitacion al Maestro de la misma, y en seguida se terminaron las obras que se están verificando en el actual local y no contar el Municipio con otro de su propiedad para dicho objeto. Pero habiendo sido asuntos de que trata, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que su tenor es el siguiente de que yo el Sr. dice certifico.

Francisco Ortiz, Alcalde

Manuel Lobo Ramon Becerra

Antonio Fernandez Gregorio Buenacerrillas

Don Garcia Linares

Jose Garcia

Presidente
 D. J. Ortiz
 Concejales
 " A. Rodriguez
 " M. Lobo
 " J. Garcia
 " B. Buena
 " G. Bueno
 " A. Fernandez

En la villa de Villavieja a veintidós de mayo de mil no
 veientos tres; reunidos en las Casas Concejales
 los Sres. Concejales que suscriben y al margen se
 expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Franci-
 sco Ortiz habia con asistencia del Sr. Juan Páez
 co y encargado del Registro civil de esta villa
 y siendo las diez de la mañana se declaró abier-
 ta esta sesión pública extraordinaria previamen-
 te anunciada para la formación del catastro uni-
 versal de moros para el precepto del ejercicio del
 presente año. En seguida se leyó y aprobó
 el acta de la anterior.

A todo seguido el Sr. Presidente ordenó que se diese
 lectura por un el Sr. de la parte correspondien-
 diente de la Ley como así se verificó; y he-
 viendo presente el padrón de vecinos, los libros
 parroquiales y del Registro civil y demás
 antecedentes necesarios al efecto, se procedió
 a la formación de dicho catastro de mo-
 ros en la forma y forma que previene la
 Ley y cuya operación dio el resultado que
 aparece consignado en las listas formadas
 que se unen al expediente general de quini-
 llos autorizadas por todos los Concejales con-
 currentes. Pero resultando otros moros que
 no comprendidos en dichas listas, se dio
 por terminado el acto acordando que inme-
 diatamente se proceda a sacar las copias
 necesarias para fijarlas al público por
 diez días según está prevenido y que se con-
 vocan por edictos a todos los moros interesados
 para que concurren al acto de la rectifica-



a este pueblo por el notario Abogado D. Juan
Miguel Chaves y que así se haga constar en
todos los documentos oficiales y a dichos J. T. R.
para su satisfacción, colocándose en referenda
para la correspondiente lapida cortada
de los fondos Municipales. Fues habiendo
estos asuntos de que tratar se dio por termi-
nada la sesión levantándose la presente acta
que autorizan los J. T. R. Concejales concurrentes
de que yo el Sr. certifico -

Juan Cortés Manuel Lobo

Esteban Rodríguez Pardo de Dios
Damaso Caillas Carrillo
Marroquin

Ramon Becerra
Don Garcia Luis

Pedro Garcia

- Prud. J. C.
- D. E. Bueno
 - Concejales
 - " M. Lobo
 - " J. Garcia
 - " A. Rodriguez
 - " D. Caillas
 - " B. Becerra

En la villa de Villalba a diez y ocho de Enero
de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Con-
sistoriales los J. T. R. Concejales que suscriben y al
mayor acuerdo bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde accidental D. Eduardo Bueno Carrillo
con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abs-
ta esta por el Sr. Prud. J. C. este ordena que yo el
Sr. certifique lectura de los Boletines oficiales correspon-
dientes y verificados dichos J. T. R. quedaron en

DE LA PROVINCIA

Acto seguido y dentro del día de hoy el señalado por la ley para la rectificación del alcabamiento de moras para el curso de este año, y a cuyo efecto han sido citados oportunamente por papeletas duplicadas todas las autoridades el Sr. Presidente ordenó que por el Sr. D. José Lobera en alta voz se diera al cabamiento lo cual se verificó con las solemnidades debidas quedando enterados todos los concurrentes. Preguntados por sus señas a las citadas presentes si tenían que hacer alguna reclamación sobre inclusión o exclusión en el alcabamiento leído, y como no se presentaron ninguna el Ayuntamiento acordó dar por certificado el mismo y por terminado este acto.

Seguidamente acordó dicha Corporación la distribución de fondos correspondiente al curso de la feria, en proporción a la dorada parte del presupuesto. Pero habiendo oído el asunto de que trata, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriza a los Sr. D. José Lobera y D. Juan de la Huesca

D Carrillas Antonio Parbrigo
D Damián Caillas
 Don Javier Lira Marcosquin
D D
 Manuel Lobo Ramon Becerra
D Pedro Guardia
D D

Acta En la villa de Villalba a principios de febrero de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Comunes.

Presidente
D. F. Ostiz
Concejales
" B. Bruna
" D. Caillas
" F. Garcia
" M. Lobo
" S. Botiguin
" H. Jimfanda
" D

En los días Concejales que suscriben y al margen se expue-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co}
Ostiz Barrio, con objeto de celebrar sesion publica or-
dinaria, a vista de lo por el Sr. Alcalde, que ordenó
que yo el Sr. escriba lectura de los Boletines oficiales
correspondientes y verificado, dichos días quedaron en-
terados de las ordenes y expensas disposiciones en ellos
contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Seguidamente el Sr. Presidente manifestó; que ha-
biéndose hecho público en la forma y terminacion que
determina el artículo veintidós y ocho de la Ley mu-
nicipal que en la sesion de este día y hora acaban-
tada, se procedia al sorteo de los vocales asociados
que habian de contribuir con el Ayuntamiento la
Cuenta municipal en el presente ejercicio, se celebró
en el caso de proceder a dichos sorteos. Enterados
los Sres. Concejales se procedió desde luego a veri-
ficar aquel en la mas solemne forma entre las
secciones, dando el sorteo el resultado siguiente:
Para la primera seccion: D. Juan ^{de} Viza Lobo D.
Juan ^{de} Lobo y D. Pablo Calle ^{de} Moreno; Para
la segunda seccion: D. Eugenio Alca Barco, D. Ma-
nuel Dominguez ^{de} Alca y D. Fr^{ancisco} ^{de} Dominguez ^{de} Prodi-
guero; Para la tercera seccion: D. Victor ^{de} Lavand ^{de} Franco y
D. Bartolomé ^{de} Flores ^{de} Barrio; y para la cuarta seccion,
D. Manuel ^{de} Procha ^{de} Gonzalez y D. Manuel ^{de} Cardenal
Gallardo, acordándose se haga público este resul-
tado por medio de anuncio en el Boletín oficial
de la Provincia y que se les expida a dichos Sres
sus respectivos nombramientos. Y no habiendo
otros asuntos de que tratar, se dió por termina-
da la sesion levantándose la presente acta
que autorizan los Sres. Concejales concurrentes,



de que yo estubo testigo =

José Ortiz Ramon Biecray

Damaso Canillas Hon. Juan Luis

Morroquin Manuel Sobo

Antonio Rodriguez

Ramon Biecray Antonio Fernandez

Pedro Linares

[Signature]

Acta de sorteo

Presidente

D. F. Ortiz

Concejales

D. D. Canillas

" F. Garcia

" M. Sobo

" A. Rodriguez

" A. Fernandez

" P. Linares

En la villa de Valdebarja a ocho de febrero de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Comunitarias y en sesión pública la Junta del Ayuntamiento que suscribe y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia con el fin de celebrar el sorteo de monedas correspondiente al cumplimiento de la Ley de 1876 del presente año y abicita la hora de las siete de la mañana, el Sr. Presidente mandó leer al Ayuntamiento Sr. D. todo el capítulo séptimo de la vigente Ley que trata de dicho acto. En su virtud y en seguida dispuso también que se leyera el alistamiento de todas las monedas que debían ser comprendidas en el presente sorteo como así se verificó. Este sorteo estuvo preparado en una urna y sus papelitos en blanco todos



iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y los apellidos de los sorteados con el número con que cada cual figurara en el sorteo y en la otra mitad, se escribieron tantos números como son aquellos desde el uno al veinte y tres ambos inclusivos. Se contaron dichos papelititos e introdujeron separadamente en bolas iguales y vitas en dos globos destinados al efecto; en uno las de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de introducirlos y en otro las de los números que se leyeron también en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente y las segundas por el Sr. Regidor Jefe D. e Antonio Fernandez Garcia.

Esto continuó se renovaron con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas y los números menores de diez y tres, fueron sacandolos uno a uno y entregandolos las de los nombres al Sr. Regidor Jefe y la de los números al Sr. Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de dichos papelititos por los mencionados D. e s. manifestandose a los demás individuos de la Corporación y a cuantos interesados solicitasen verlos, anotandose los nombres de los meses y con letra el número correspondiente a cada uno a medida que fueron saliendo en la forma siguiente =

Calle y número del sorteo	Nombres y apellidos de los meses	Número obtenido en el sorteo
Callto 8	Leon Corcobado Alvia	Diez y nueve
Truena 2	Antonio Fernandez Cabeza	once
Arabal 4	José Fernandez Bellido	tres
Mayorazgo 10	Antonio Canina Percequero	seis
Pozo 5	José Cardenal Tora	once
Ermita 20	Antonio Nietes Perez	diez y ocho
Pozo 6	Francisco Garcia Perez	veinte y tres

Calvario	15	Waldo y Juan Cambraus	Dos
Villafraua	11	José Blas Serrano	Treinta
Arnal	3	Miguel González Moreno	Diez
Villafraua	12	Miguel Sánchez Serrano	Veinte
Ermita	20	Andrés Rodríguez González	Ocho
Ermita	18	José Antonio González Morgado	Veinte y dos
Calvario	14	Pedro Gerardo Pérez	Tres
Mayorga	9	Marcelino Paganá Rodríguez	Diez y siete
Partimiento	16	Victorino Paganá Moreno	Doce
Ermita	21	Manuel y Juan Domínguez	Siete
Ermita	22	Valeriano López Moreno	Cuatro
C. Bajo	7	José Expósito	Veinte y uno
Calvario	13	Manuel de Dios Paganá	Diez y seis
Villafra	1	Juan y Juan Soriano	Catorce
Ermita	19	Juan García Galindo	Nueve
Partimiento	17	José López y Mansueto	Cinco

Comprobada la operación anterior con la lista de extracción por orden de números llevada a la vez por el Concesal D. Damián Caillafo y Barragán y hallada sola conforme se cuenta a continuación como lo dispone el artículo cuarenta y nueve del Reglamento y así como sigue.

Nombre y apellidos de los mores	Treintes
Antonio Fernando Cubero	Uno
Waldo y Juan Cambraus	Dos
José Fernando Bellido	Tres
Valeriano López Moreno	Cuatro
José López y Mansueto	Cinco
Antonio Casimiro Cordero	Seis
Manuel y Juan Domínguez	Siete
Andrés Rodríguez González	Ocho



Juan Garcia Salcido	Once
Miguel Gonzalez Moreno	Diez
Fernando Cardenal Fara	Once
Victorino Laguna Moreno	Doce
Pedro Erialdo Casas	Trece
Juan Manuel Sarano	Catorce
Felipe Flores Suarez	Quince
Miguel de Toro Fernandez	Diez y seis
Marcelino Laguna Rodriguez	Diez y siete
Antonio Torres Pardo	Diez y ocho
Leon Corcobado Silva	Diez y nueve
Miguel Sanchez Gomez	Veinte
Fernando Espinosa	Veinte y uno
Fernando Gonzalez Morgado	Veinte y dos
Franco Garcia Pizar	Veinte y tres

Preparados a lo concerniente si tenian que producir alguna reclamacion sobre la legalidad de este sorteo, que fue leído por mi el Sr. en alta voz, contestaron que no. En su virtud se dio por terminada el acto de poner a el Ayuntamiento que se saquen las copias necesarias para fijarlas al publico en los sitios de costumbre de esta villa y que en cumplimiento de lo prevenido en la presente ley de remplazar, se saquen asimismo tres copias de esta acta que se remitiran a el Sr. Presidente de la Comision Mixta de sublevamiento y por ultimo que se citen por papelitas duplicadas a los mozos sorteados para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que tendra lugar el primer domingo de Marzo proximo. Con lo que se dio por terminada el acto levantandose la presente acta que autoriza a los Sr. concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico-

Juan Cortes

Dámaso Caillas
Marroquin



Manuel Lobo
 Antonio Rodriguez
 Antonio Fernandez
 Ramon Becerra
 Pedro Garcia

Presidente
 D. J. Ortega
 Concejal
 " L. Bueno
 " M. Lobo
 " A. Rodriguez
 " D. Carreras
 " R. Prieto
 " J. L. Garcia

En la villa de Villalba a quince de febrero de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ortega Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente, se leyó y se dio lectura de los Colegios Oficiales de correspondientes y verificada, dichos Sres. quedaron enterados de los ordenes y suspensiones de disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Tras haberse otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que autorizan los Sres. concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Juan Ortega Garcia
 Alcalde
 Carrillas

Manuel Lobo

Antonio Rodriguez
 Dámaso Carrillas
 Noa reguini

Ramon Becerra

Manuel Lobo
 Pedro Garcia

Acta

En la villa de Trujillo a veinte y dos de febrero de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asisten y al margen se reunian bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta a las por el Sr. Conde de este orden que yo el Sr. de id. lectura de los Colegios oficiales correspondientes y verificada, dichos Sr. quedaron entendidos de las ordenes y disposiciones que en ellos contenidas.

- Presidente
- D. F. Ortiz
- Concejales
- " A. Rodriguez
- " D. Carreras
- " M. Lobo
- " A. Prieta
- " F. L. Linares
- " L. Bueno

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Acto seguido acordó el Ayuntamiento nombrar Tallador para los quintos del actual recuento a D. Lorenzo Sampa Poncey que se le abone a su mismo por dicho servicio, la gratificacion de costumbres.

Seguidamente acordó dicha Corporacion, la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dorada parte del presupuesto. En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que autorizan los tres Concejales concurrentes del quince el Sr. certifica-

Estadístico Rodriguez

Fran. Ortiz

Damaso Carreras

M. Rodriguez

Manuel Lobo

[Signature]

Ramon Becerra

Don Garcia Linares

[Signature]

Alfonso Carreras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta

- Presidente
- D. Fco. Ortíz
- Concejales
- " D. Bobo
- " R. Becerra
- " A. Rodríguez
- " S. Pizarro
- " J. L. Loria
- " D. Carrillas

En la villa de Villalba a primero de Mayo de mil novecientos tres reunidos en las Casas Comunitarias los Dtos. Concejales que suscriben y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Francisco Ortiz Garcia con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Dto. Presidente, se ordena que yo el Dto. lea lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificada de ellos Dtos. quedaron enterados de las ordenes y suspensiones de disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Dto. segundo acordó el Ayuntamiento designar los locales en que se han de constituir los Colegios electorales en las provincias elecciones de Diputados Provinciales que serán el de la Seccion primera en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento y el de la segunda en el local de la Sra. del mismo.

Tambien acordó nombrar como testigos padres de mayor del actual recemplazo para que depongan en todos los expedientes de suspensiones que haya que formar, a D. Antonio Fernandez Garcia, Capitán honorato Provedor y el Sr. Manuel Cardenal Gallo de. Hare habiendo sobre asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Dtos. Concejales convenientes de que yo el Dto. certifique.

Fco. Ortíz

Manuel Bobo
 Ramon Becerra y Antonio Rodriguez
 Don Juan Lina y Manuel Becerra
 Dámaso Carrillas y Ferrillor
 Mbarroque y Pedro Garcia



Diligencia) Hago constar por la presente y por el fin que con motivo de las elecciones de Diputados provinciales verificadas en este día, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente de que certifico. Villalba Mayo ocho de abril de noventa y tres.

Pedro García

Nota)

Presidente
D. Fco. Ortega
Concejales
D. J. L. León
D. M. Rodríguez
D. A. Rodríguez
D. M. Lobo
D. S. Ponce

En la villa de Villalba a quince de febrero de mil noventa y tres, reunidos en las Casas Consistoriales los D^{os} Concejales que suscriben y al margen se espesan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortega García con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, a breuta hora por el Sr. Presidente, este ordenó que por el Sr. de sí se lea lectura de las Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos D^{os} que queda con entera satisfacción de las ordenes y disposiciones de que se contienen en ellos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant^{er}. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los D^{os} Concejales se que certifico -

Juan Ortega

Juan García Lira

Antonio Rodríguez

M

Ramon Becerra
Jorge de María

Manuel Lobo

Casillas

Pedro García



Acta

- Presidente
- D. Geo. Ortíz
- Concejales
- " L. Pineda
- " Pr. Pineda
- " M. Lobo
- " A. Rodrig.
- " D. Cañillas

En la villa de Villalba a veintidos de Mayo de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia con objeto de celebrar sesion publica ordinaria; abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que se el Sr. dice lectura de los Reletores oficiales correspondientes y verificada, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

Emulgada se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales de que certifico.

Francisco Ortiz
 Ramon Pineda
 Manuel Lobo
 Estanislao Rodriguez
 Dámaso Cañillas
 Pedro Lobo
 Magarquina
 Cañillas

Acta

En la villa de Villalba a veintinueve de Mayo de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde D. Esteban Pineda Cañillas con objeto de celebrar sesion publica ordinaria; abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que se el Sr. dice lectura de los Reletores

Presidente

D. lo Bueno

Concejales

" D. Casillas

" F. V. Leira

" M. Lobo

" A. Fernandez

" A. Becerra

oficiales correspondientes y verificada de los datos que quedan autorizados de las ordenes y suplicas de provisiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En todo seguido acordó el Ayuntamiento: manifestar de modo verbal a los desahuciantes de los Contribuyentes que se expresan en la certificación que ha de obrar por labera del expediente de fallidos correspondiente a todo el ejercicio de mil noventa y dos por la contribución militar y pecuniaria por no haberse podido hacer efectivo de los devitos durante la ejecución de primer y segundo grado, importando en junto la cantidad que se declara inabarcable mil. trescientas treinta y ocho centimos; acordándose tambien se exponga al publico por termino de cinco dias relacion de dichos contribuyentes para que pueda ser examinada.

Seguidamente acordó referida Comision, la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la terata parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantándose la presente acta que autoriga de sus Concejales los concurrentes de que goza el oficio certificar -

Juan de Dios Bueno
Casillas

Damaso Casillas
Marroquin

Juan Garcia Liza

Manuel Lobo

Antonio Fernandez

Ramon Becerra

Pedro Garcia



Acta

- Presidente
- D. G. Bueno
- Concejales
- D. Caillas
- M. Lobo
- F. L. Liria
- A. Fernandez
- R. Becerra

En la villa de Matilla a cinco de Abril de mil novecientos tres reunidos en las Casas Concejales los Sres. Concejales que suscriben y al mismo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Eduardo Bueno Caillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se obtuvo que se el tres dias lecturas de los Partidos oficiales correspondientes y verificada, dichos Sres. que suscriben en virtud de las ordenes y suplicas de provisiones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido se recibió el atestado en virtud de confesar su deuda de contribucion de marzo ultimo de clara y partida fallida la suma de mil doscientos treinta y ocho reales que adeudan los contribuyentes comprendidos en la certificacion expedida por esta D. D. con fecha treinta de dicho mes por la contribucion real y pecunia correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año mil novecientos dos por no haberse presentado reclamacion alguna contra la misma. No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantada. La presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurren a ella que yo el tres certifico =

	D. Amaro Caillas
	M. Lobo
	F. L. Liria
	Ramon Becerra
	Pedro Garcia

Presidente
D. Fco. Ortiz
Concejales
" C. Bueno
" P. Pizarro
" A. Fernandez
" D. Quintan
" M. Lobo
" J. Rodriguez

Acta En la villa de Villalba a doce de abril de mil ochocientos noventa y tres; reunidos en las Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco de Miragarcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, cito ordeno que en el dia siguiente de los Coletores oficiales correspondientes y unificado, dichos señores quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en elly contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Esto seguido el Sr. Presidente manifestó: Fue con motivo de no estar clara y bien determinada la linea divisoria del termino de esta villa con el de Santa Marta en el trayecto comprendido desde el sitio de la Escondida al de la Calera, por la disparidad de criterios que siempre ha existido en los diferentes declives que se han llevado a cabo con lo cual se estan ocasionando frecuentemente disgustos y molestias a los dos pueblos por la inseguridad que existe en las dos partes, respecto a cual sea la verdadera linea divisoria produciendo este estado hasta ocasionar conflictos bastante graves que el exponente que se está en el caso le advierte medios que conduzcan a poner fin a una situacion tan embarazosa y terminen para siempre los conflictos que de la misma se derivan. En su virtud el Ayuntamiento estando conforme con lo manifestado por el Sr. Presidente y abundando en los mismos deseos de aquel, acordó por unanimidad se proceda con toda brevedad al acortamiento definitivo de repido limite divisorio de este termino con el de Santa Marta en la parte en que no existe conformidad y que al efecto se invite por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de aquella villa, con el fin de que amistosamente y



Se comuni acuerdo las dos Corporaciones, Merced á efecto
 dicha operacion para lo cual podrá señalar el sitio
 día y hora y nombrar la Comision correspondiente al
 Ayuntamiento de aquella villa, para que en uniu-
 de la que designe este Municipio Merced á efecto
 dicho acuerdo, en la forma que enan-
 mas ajustada á la equidad y terminie para
 siempre las discordias que el actual citado se
 refieren origina. Y no habiendo otro asunto
 de que tratar, se dió por terminada la sesion
 levantando la presente acta que autorizan los
 Dtos Concejales concurridos de que yo el Dto en-
 tifico

Prante Dto en Guadalupe Duesma
 Carrillo.

Ramon Becerra Antonio Toranzo

Dámaso Caillas

Albarroquin

Manuel Lobo

Antonio Rodriguez

Pedro Cortés

Acta

En la villa de Villalba á diez y nueve de Abril de mil
 novecientos tres, reunidos en las Casas Consistoriales los tres
 Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Eduar-
 do Buena Caillas, con objeto de celebrar sesion pu-
 blica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidnte



Presidente
 D. E. Puentes
 Concejales
 " M. Lobo
 " D. Caillas
 " F. L. Loria
 " R. Osuna
 " A. Gerasander

este ordeno que yo el Sr. D. E. Puentes de los Boletines oficiales correspondientes y verificado, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y superioridades de las mismas en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En el siguiente acuerdo el Ayuntamiento que las elecciones de Diputados a Cortes que ha de tener lugar el día veinticinco del actual, se verifique en este pueblo en los mismos locales en que tuvieron lugar las de Diputados provinciales últimas y que así se comuniquen al Sr. Presidente de la Junta provincial. Como habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Diego de Puentes

Carretillos

Manuel Lobo

Dámaso Caillas
Marroquín

José María Linares

Ramón Becerra

Antonio Fernando

Pedro Escobar

Presidente
 D. Fco. Ortiz
 Concejales
 " E. Osuna
 " D. Caillas
 " M. Lobo
 " F. L. Loria
 " R. Osuna
 " A. Gerasander

En la villa de Villalba a veinticinco de abril de mil novecientos tres, reunido en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fco. Ortiz Linares, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. D. Fco. Ortiz Linares de los Boletines oficiales correspondientes y verificado, dichos Sres. quedaron



enmendados de las ordenes y suplicas y disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. A los seguidos acordó el Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dotación parte del presupuesto.

Después habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los tres Concejales concurrentes de que yo el día certifico.

Juan Cortés
 Dámaso Carrillas
 Albaroquin

José María Linares
 Manuel Sobro

Ramón Becerra
 Antonio Fernández
 Pedro Barrera

17.

En la villa de Villalba a tres de Mayo de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cortés García, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este orden que yo el día diez lectura de los Boletines oficiales correspondientes, y verificada, dichos tres quedaron enterados de las ordenes y suplicas y disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

- Presidente
- D. Juan Cortés
- Concejales
- " E. Barrera
- " D. Carrillas
- " M. Sobro
- " J. M. Linares
- " R. Becerra
- " A. Fernández

dichos sus quedaron enterados de las ordenes y superior
 en disposiciones en ellas contenidas

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por ter-
 minada la sesion levantándose la presente acta que
 autorizan los Sres Concejales concurrentes de que yo el
 Sr. certifico.

Francisco Ortega Rosa Garcia Luisa

Dámaso Caillas
 Albarrquien

J. F. B. Manuel Lobo

Ramon Becerra

Antonio Fernandez

Pedro Barona

[Signature]

Acta
 Presidente
 D. Fco Ortega
 Concejales
 " F. Aldean
 " D. Caillas
 " M. Lobo
 " R. Becerra
 " A. Fernandez

En la villa de Villalba a diez y siete de Mayo de mil
 novecientos tres; reunidos en las Casas Comisionales los
 Sres Concejales que suscriben y al margen se expre-
 san bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Fran^{co}
 Ortega Garcia, con objeto de celebrar sesion publica
 ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente cito or-
 deno que yo el Sr. diere lectura de los Boletines
 oficiales correspondientes y verificados dichos sus
 quedaron enterados de las ordenes y superiores dis-
 posiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 En seguida se dió cuenta por mi el Sr. de la
 Circular del Sr. Director de Contribuciones de la Pro-
 vincia fecha siete del actual, en la que previene
 se proceda a la renovación de la unidad de los cives

indios de la Junta peccial y demas vacantes que
 existan, y cubiertos los dos condonantes, se procedió a prac-
 ticar aquella operacion en la forma siguiente

Peritos repartidores que han de concurrir	Peritos	4.	
en el presente año	Forasteros	1.	
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	Peritos	Suplentes	Total
Al ed. a la Estacion de Contribuciones	2	1	3

En vista de esta demostracion, se procedió por el Ayuntamiento
 al nombramiento por sorteo de los dos peritos
 y un suplente que le corresponden, resultando
 elegidos los siguientes

	Costa p. ^a el terreno
<u>Para Peritos</u>	<u>Peritos</u>
D. Felipe Guisasa Sobro	72' 98.
D. Antonio Guisasa Bonica	31' 18.

<u>Para Suplente</u>	
D. Guillermo Caillafranca Marroquin	142' 60.

En seguida se procedió a la designacion de los que
 deban figurar en la propuesta anterior, para los que cor-
 responde elegir a la Estacion de Contribuciones, resultan-
 do tambien elegidos por la suerte los tres que se pasan a
 expresar.

<u>Para Peritos contribuyentes de mayor cuota</u>	
D. Don Juan Caillafranca	726' 56.
D. Manuel Carreras Liebana	231' 48.
D. Fernando Alcega Marroquin	207' 57.

<u>Contribuyentes de cuotas mediana</u>	
D. Prudencio Caillafranca Marroquin	57' 04.
D. Gabriel Gonzalez Rodriguez	32' 70.
D. Juan Maria Soto	44' 54.

<u>Contribuyentes de cuotas minima</u>	
D. Juan Polta Bravo	5' 72.
D. Pascual Cuadrado Rodriguez	5' 88.
D. Pedro Maria Salas	6' 04.

<u>Para Suplentes</u>	
-----------------------	--

D. Fructuoso Sangua Cueva 26' 82
 D. Luis rogales Corral 8' 63
 Juan Pablo Santos 12' 85

Recordando el Ayuntamiento se debe al Sr. Jefe de Contribuciones la propuesta hecha anteriormente para la designacion de los individuos que le corresponden nombrar. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los tres Concejales con su consentimiento de que yo el Sr. certifique.

Francisco Ortega Don Juan Linares
 Dámaso Cañillas Manuel Lobo
 Alvarado Ramon Biscarra
 Antonio Fernandez
 Pedro Linares

Presidente
 D. que Ortega
 Concejales
 F. L. Soria
 D. Cañillas
 A. Becerra
 A. Fernandez
 Mo. Lobo
 L. Bernal

Acta en la villa de Villalba a continuacion de Mayo de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Francisco Ortega Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este orden que yo el Sr. Jefe de lectura de los Boletines oficiales correspondientes y con fiado dicho Sr. Jefe quedaron autorizados de las ordenes y disposiciones dispuestas en ellos contenidas. En seguida se leyó y fue aprobada el acta de la anterior Acta seguida acordó el Ayuntamiento clasificar la

incobrables, los denunciados de los contribuyentes que se
 expresan en las certificaciones que han de obrar por
 cabera de los expedientes de sellidos, correspondiente
 a todo los tributos de la ejecucion de mil ochocientos
 noventa y siete a noventa y ocho; mil ochocientos no-
 venta y ocho a noventa y nueve; mil novecientos y
 mil novecientos uno, por la contribucion real y
 pecunia por no haber podido hacer efectivo
 dichos denunciados durante la ejecucion de pri-
 mero y segundo grado, en portando en punto
 la cantidad que se declara incobrable por mil
 trescientos diez y siete pesos, cincuenta y cuatro
 centimos; acordandose tambien se saquega
 al publico por termino de cinco dias, relacion
 de dichos contribuyentes para que pueda ser
 examinada.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
 por terminada la sesion levantandose la prome-
 te acta que autorizan los Ser. Concejales concurren-
 tes de que yo el Sr. certifico.

Juan ^{so} ~~oita~~

Rose Garcia Liria

Dámaso Capillas
Marroquin

Antonio Fernandez

Ramon Becerra

Edra y la Buena
Castillos

Manuel Lobo

Pedro ~~oita~~

Acta en la villa de Villalba a treinta y uno de
 Mayo de mil novecientos tres; reunidos en las
 Casas Comisionales los Ser. Concejales que sus-

- Presidente
 D. Fr. Antonio
 Concepción
 J. N. Loria
 D. Casilla
 P. Omeña
 A. Fernandez
 M. Lobo
 S. Bueno

escriben y al margen se asegura, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. (Edelardo Bueno) Francisco Villar
 Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria,
 abierta esta por el Sr. Presidente, se ordeno que
 ya el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales corres-
 pondiente y verificados, dichos Sr. quedarán enle-
 rados de las ordenes y disposiciones en ellos
 contenidas.

Consecuente se hizo y fué aprobada el acta de la anterior.
 El acto siguiente acordó el Ayuntamiento, confirmando
 su acuerdo de reventados del actual, declarando
 perdida fallida la suma de dos mil trescientos
 diez y siete pesos cuarenta y cuatro centimos que
 adeudan los contribuyentes comprendidos en las
 certificaciones expedidas por esta D. N. con fecha
 veintinueve del presente mes por la contribucion
 real y pecuniaria correspondiente, a todos los trimes-
 tres de los ejercicios de mil ochocientos noventa y siete
 a noventa y ocho; mil ochocientos noventa y ocho
 a noventa y nueve; mil novecientos y mil novecientos
 uno, por no haberse presentado reclamacion alguna
 contra la misma.

Igualmente acordó dicha Corporacion la distri-
 bucion de fondos correspondiente al mes de la fe-
 cha en proporcion a la dorada parte del presupuesto.
 Pero habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesion levantándose la presente
 acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes
 de que por el Sr. certifico la verdad.

Fr. Antonio Jose Garcia Linares
 J. N. Loria Ramon Biceaga
 D. Casilla
 P. Omeña
 A. Fernandez
 M. Lobo
 S. Bueno



Antonio Fernandez Manuel Lobo

Edmundo Quena
Carrillo

Pedro Barona

Actas
Presidente
D. J. Ortiz
Concejales
" R. Quena
" E. Barona
" F. L. Loria
" J. Rodriguez
" M. Lobo
" J. Fernandez

En la villa de Villalba a siete de Junio de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expone bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ortiz Ortiz, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. escriba lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Boletines quedaron enterados de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En seguida acordó el Ayuntamiento la colocacion de los pararrayos en los locales de las escuelas publicas de niñas y niñas y Casas Consistoriales, y que en su parte se satisfaga con cargo a los gastos generales que ocasionen las obras de cumplimiento de la construccion que se está verificando de dichos edificios.

Asimismo acordó la Corporacion, se coloque una bomba en el Cerro del Cerro Blanco para surtir de agua el Pinar inmediato, y que en su parte de veinte mil pesetas en como los costos de colocacion y limpieza de dicho Cerro, se satisfagan con cargo al Capitulo sexto octavo forero del presupuesto corriente. Una habida otras asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres Concejales concurrentes, de que yo el Sr. escriba certifique.

Francisco Ortiz Ramon Barona

Don Juan Luis
 Antonio Rodriguez
 Manuel Lobo
 Antonio Fernandez
 Pedro Barrera

Acta
 Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejal
 " B. Medina
 " A. Rodriguez
 " D. C. Marroquin
 " N. Fernandez
 " J. L. Leira

En la villa de Villalba a catorce de Junio de mil
 novecientos tres; reunidos en las Casas Consistoria-
 les los Sres. Concejales que suscriben y al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesion
 publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presiden-
 te, este ordeno que yo el Secretario diere lectura de
 los Releivos oficiales correspondientes y verificados
 dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes
 y superiores disposiciones en ellos contenidas.
 Entendida se leyó y aprobo el acta de la anterior.
 Y no habiendole otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion, levantandose
 la presente acta que autorizan los Sres. Con-
 cejales conacuerdo a que yo el Sr. Secretario

Juan Ortiz
 Ramon Becerra
 Antonio Rodriguez
 Antonio Fernandez
 Don Juan Luis
 Dámaso Caillas
 Marroquin
 Pedro Barrera

Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 " P. Becerra
 " A. Fernandez
 " L. Puentes
 " F. L. Leira
 " A. Rodriguez
 " D. C. Marroquin

Acta En la villa de Villalba a veintiocho de Junio
 de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Con-
 sistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al
 margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Francisco Ortiz Barcia, con objeto de
 celebrar sesion publica ordinaria, a efecto cita
 por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. D.
 diese lectura de los Colegios oficiales correspon-
 dientes y verificados, dichos Sres. quedaron un-
 serados de los ordenes y suplicas de posiciones
 en ellos contenidas.

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la ant.
 No habiendose otros asuntos de que tratar se dió
 por terminada la sesion levantandose la presen-
 te acta que autorizan los Sres. Concejales conve-
 niendo de que yo el Sr. certifique

Francisco Ortiz Barcia
 Antonio Fernandez
 Jose Garcia Leira
 Antonio Rodriguez
 Dámaso Canillos
 Marroquin
 Pedro Barcia

Preside
 D. F. Ortiz
 Concejales
 " F. L. Leira
 " A. Fernandez
 " A. Rodriguez
 " L. Puentes
 " P. Becerra

Acta En la villa de Villalba a veintiocho de Junio
 de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Conis-
 toriales los Sres. Concejales que suscriben y al mar-
 gen se expresan bajo la Presidencia del Sr. A-
 calde D. Francisco Ortiz Barcia, con objeto de
 celebrar sesion publica ordinaria, a efecto cita
 por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr.

D. D. C. Marroquin
 "Mo. Lobo

Seo dice lectura de los Pliegos oficiales corres-
 pondientes y verificados, dichos Pliegos que darán origen
 de las ordenes y superiores disposiciones en
 ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Esto seguido acordó el Ayuntamiento la distri-
 bucion de fondos correspondiente al mes de la
 fecha, en proporción a la dotación parte del
 presupuesto, y que se satisfagan sus haberes
 a todos los empleados de este Municipio, corres-
 pondientes al primer semestre del presente
 ejercicio. No habiendo otros asuntos de que
 tratar, se dio por terminada la sesion levantán-
 dose la presente acta que autorizan los dichos
 Concejales concurrentes de que se el tiene certifica-

Francisco Ortega	Don Juan Luis
Antonio Fernandez	
Antonio Rodriguez	Edoardo Perea
Ramon Becerra	Carretero
Manuel Lobo	Dámaso Canillas
	Marroquin
	José Barrera

Acto En la villa de Villalba a cinco de Julio de
 mil novecientos tres; reunidos en las Casas Consi-
 toriales los dichos Concejales que suscriben y al mar-



Presidente
D. F. Ortiz
Concejales
" M. Lobo
" J. G. Leria
" E. Puentes
" A. Fernandez
" M. Rodriguez
" R. Herrera

que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Trujillo Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta a las 10 de la noche, por el Sr. Presidente, este ordeno que ya el dia diez lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificada dicha Sesion quedaron enterados de las ordenes y suplicas propuestas en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior Sesion seguida y con el fin de garantizar la valiosa propiedad de este termino y la seguridad personal de sus vecinos, en vista del mucho trabajo y vias de comunicacion de su termino enales son los carreteros, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que por el Sr. Alcalde Presidente de esta Corporacion, se dirigiera respectiva instancia al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, en suplica de que se sirva conceder un punto de la Guardia Civil en este pueblo del numero de individuos que crea oportuno y del arma que estime conveniente, o pedida para un dicho Corporacion, para Cuartel para los mismos que breuen las condiciones necesarias y ademas asistencia medica y medicinas gratuitas para los Guardias y sus familias; paga tambien gratuita para los Caballos si fueran para montados, quedando a beneficio de aquel instituto los establos que produzcan dichas Caballerias y todo aquello que este Municipio pida en sus facultades de poder conceder.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el Sr. Manuel Cardenal Gallardo de esta localidad, pidiendo se le conceda permiso para instalar un punto de repuesto en la Plaza principal.



plia de esta villa, y enterado el Ayuntamiento acordó
acceder a dicha petición con la condición de que dicho
puerto sea instalado de una manera librete y
que pueda sueltos el dicho us que se coloque y que
no pueda expender en el mismo ningún clase de
bebidas alcoholicas y si solo los refresco que tenga
por consumo. =

Tambien acordó el Ayuntamiento que por
el Sr. Alcalde Presidente se tomen las medidas
oportunas para que el ganado lanar no
pueda pastar en la hoya de sembrados de
de el Obispo que de Santa Marta condice
a Troncha a la excepción de los sitios de la
sardunia y Vega de la Mata, donde pueden
abrir. =

Seguidamente el Sr. Presidente expuso su
compra a los Sres. Concejales con el objeto de la
convocatoria era fijar definitivamente las
cuentas del Municipio pertenecientes al año eco-
nomico de mil novecientos dos que estaban sobre
la mesa con el dictamen emitido sobre ellas
por el Regidor Sindico. En su virtud y previa
lectura de los actas pertinentes de la Corp. se
examinaron por los Sres. Concejales las cuentas
referidas, y determinaron fijar el cargo en
setenta mil novecientos cuarenta y una pes-
tas veinte y cuatro centimos y la data en vein-
te y tres mil ochocientos cuarenta y siete pes-
etas veinte y cuatro centimos, acordando al
propio tiempo se paven las mismas con
toda su documentación a la Junta municipi-
pal para su revision y confirmacion, de confor-



midad con lo dispuesto en el artículo 6.º de
la Ley Municipal, cumpliendo previamente
lo dispuesto en el apartado tercero de
dicho artículo, para lo cual debe darse conoci-
miento al vecindario por medio de bandos
y edictos a fin de que cada vecino pueda
presentar por escrito lo que de ella se le ofen-
da y pararse.

Después seguida se dió cuenta también por el
dho. Presidente, del proyecto de presupuesto a-
dicional de recargas al ordinario comunal
y enterada esta Corporación acordó prestar-
le su aprobación y que se exponga al pú-
blico en esta Sala por término de quince
días y transcurridos se someta a la apro-
bación ^{definitiva} de la Junta municipal con arri-
glo a la Ley. Fue habiendo oído otros asuntos
de que tratar, se dió por terminada la sesión
levantándose la presente acta que autorizan
los tres Concejales concurrentes de que yo el
dho. Secretario Interm. definitivo certifico
Juan de Dios

Manuel Lobo

Rosa María Linares

Pedro de la Bue-
na

Antonio Fernández

Antonio Rodríguez

Ramón Becerra

Pedro Linares

Acta En la villa de Villalba a doce de Julio de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Constitucionales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Francisco Esteban Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta yta por el Sr Presidente se ordenó que se lea el libro de lectura de los Boletines y se lea los correspondientes y verificados, dichos boletines quedaron en libertad de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

- Presidente
 D. F. Esteban
 Concejales
 D. L. Ponce
 " F. L. Leira
 " A. Fernandez
 " M. Sobro
 " A. Rodriguez
 " P. Becerra

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que rubrican los Sres Concejales concurrentes se que por el Sr. certifico

Francisco Esteban
 Manuel Sobro
 Antonio Fernandez
 Antonio Rodriguez
 Ramon Becerra
 Pedro Barrera

Acta En la villa de Villalba a diez y nueve de Julio de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Constitucionales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Francisco

Presente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 " F. L. Leiva
 " F. Fernandez
 " M. Lobo
 " E. Rodriguez
 " P. O. Ferrer

D. F. Garcia, con objeto de celebrar sesion publica
 ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este or-
 deno que yo el dia diez lectura de los Boletines ofi-
 ciales correspondientes y verificados, dichos Boles que
 daran contemplados de las ordenes y suplicas de dispo-
 siciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por
 terminada la sesion levantandose la presente acta
 que autorizan los Sres. Concejales concurrientes de que
 yo el Sr. certifico-

Francisco Ortiz

José Garcia Leiva

Antonio Fernandez

Manuel Lobo

Antonio Rodriguez

Ramon Becerra

L. Ferrer

Acta En la villa de Villalba a veinte y seis de Ju-
 lio de mil novecientos tres, reunidos en las Ca-
 sas Comisionales los Sres. Concejales que suscri-
 ben y al margen se apuntan, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz
 Garcia, con objeto de celebrar sesion publica
 ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente
 este ordeno que yo el Sr. diez lectura de los
 Boletines oficiales correspondientes y verificados,
 dichos Boles que daran contemplados de las ordenes
 y suplicas de disposiciones en ellos contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Esto seguido acordó el Ayuntamiento nombrar

Presente
 D. Fco Ortiz
 Concejales
 " R. Buena
 " F. L. Leiva
 " L. Buena
 " E. Rodriguez
 " M. Lobo

Comisionada para la entrega en la Caja de la
 Bona Militar de los paños quintos del actual
 recemplazo a D. Torcuato Garcia Ruiz, abonandole
 a su mismo la cantidad pecuniaria para los gas-
 tos de dicha Comision y por ultimo acordó re-
 ferida Corporacion, la Distribucion de fondos
 correspondiente al mes de la fecha, en propor-
 cion a la dorada parte del presupuesto, y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 dio por terminada la sesion levantandome
 la presente acta que autorizan los Sres. Con-
 cejales concurrentes, de que yo el Sr. certifi-
 co

Fran. Gutierrez Ramon Becerra

Jose Garcia Ruiz Torcuato Garcia

Antonio Rodriguez

Manuel Lobo Pedro Garcia

En la villa de Villalba a dos de Agosto de
 mil novecientos tres, reunidos en las Casas Conis-
 tanciales los Sres. Concejales que suscriben y al man-
 que se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Juan^{co} Cortez Garcia, con objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria, abierta pta. por el
 Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. lea
 lectura de los Boletines oficiales correspondientes
 y sancionados, dichos Boletines quedaron enteros del
 de las ordenes y sus disposiciones en ellos

- Preside
 D. Juan Cortez
 Concejales
 " M. Lobo
 " L. Becerra
 " A. Becerra
 " J. L. Loria
 " A. Rodriguez

contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Este segundo acordó el Ayuntamiento autorizar a la Comisión del mismo encargada de organizar los festejos que han de tener lugar durante la feria de esta villa en el presente año, para contratar una banda de música que amenice aquel acto y adquirir los útiles necesarios para la iluminación en dichos días de feria, así como para todo lo demás que sea preciso pagándose todo sus gastos con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto del actual año.

También acordó el Ayuntamiento, nombrar al Sr. del mismo D. Pedro Garcia para que adquiere el mobiliario y efectos necesarios para el Salon de sesiones y demás dependencias de este municipio así como para el despacho del Juzgado Municipal de esta villa.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales

presentes

Don Garcia Luis

Antonio Rodriguez

Manuel Lobo

Enrique Bues

Garrillen Ramon Bues

Don Garcia

F





Acta En la villa de Méllilla a nueve de Agosto de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. dia de lectura de los Placetes oficiales correspondientes y verificada, dichos Placetes queda por enterados de las ordenes y suplicas de las sesiones en ellos contenidas.

- Presidente
 D. Fr.º Ortiz
 Concejales
 J. L. Liria
 A. Rodriguez
 B. Bueno
 M. Sobro
 R. Bueno

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concejales concurriendo de que yo el Sr. certifico Juan Ortiz

Antonio Rodriguez
 Manuel Sobro
 Carrillas
 Ramon Berrug
 Pedro Latorre

Acta En la villa de Méllilla a diez y seis de Agosto de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presi



Presente
 D. Fr^{co} Ortiz
 Concejale
 " F. Garcia Leria
 " A. Rodriguez
 " M. Lobo
 " L. Bueno
 " P. Bueno

denuncia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Ortiz har-
 cia, con objeto de celebrar sesion publica ordi-
 naria, habiata cita por el Sr. Presidente
 este ordeno que yo el tñio diere lectura de los
 Boletines oficiales correspondiente y verificados,
 dichos Boletines quedaron autorizados de los tñios
 y sus peros y disposiciones en ellos contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
 por terminada la sesion levantando la pre-
 sente acta que autorizan los tres Concejales con-
 vocados de que yo el tñio certifico

Juan^{co} Ortiz
 Jose Garcia Leria

Antonio Rodriguez
 Manuel Lobo
 Ramon Becerra
 Eduardo Bueno
 Carrillas

Pedro Lario

Presente
 D. Fr^{co} Ortiz
 Concejale
 " F. Garcia Leria
 " A. Rodriguez
 " L. Bueno
 " M. Lobo
 " P. Bueno

Acta En la villa de Villalba a ventitres de Agosto de
 mil novecientos tres, reunidos en las Casas Consta-
 viales los tres Concejales que inscriben y al mar-
 gen se exponen bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Fran^{co} Ortiz harcia con objeto de
 celebrar sesion publica ordinaria, habiata cita
 por el Sr. Presidente este ordeno que yo el tñio
 diere lectura de los Boletines oficiales corres-
 pondientes y verificados, dichos Boletines quedaron

DE LA PROVINCIA

alderados de las ordenes y suspensiones de pro-
visiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Esto habiendo oído el punto de que tratar, se
dio por terminada la sesión levantándose la
presente acta que autorizan los diez conce-
jales concurrentes de que es el fin certifica-
do ante otros

Antonio Rodriguez
Manuel Lobo
Becerra Buena
Larrillas
Ramon Becerra
Pedro Lucha

Y

Acta En la villa de Villalba a treinta de Agosto
de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Con-
sistoriales los diez Concejales que suscriben y al
margen se expresan bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia, con obje-
to de celebrar sesión pública ordinaria, abierta
esta por el Sr. Presidente, se ordenó que se el
Auto dice lectura de los Colegios oficiales cor-
respondientes y verificada dicha Sesión queda-
ron alderados de las ordenes y suspensiones de pro-
visiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Visto y examinado de oficio y de oficio por este ayun-
tamiento el proyecto de presupuesto municipal

- Presidente
- D. Fr. Ortiz
- Concejales
- " J. L. Leira
- " A. Rodrigl.
- " L. Buezo
- " M. Lobo
- " R. Becerra
- " A. Fernando



formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el año de mil novecientos cuatro, y publicándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, y las disposiciones vigentes y recurros de la localidad, recuentos que se fijó al público por quince días, según ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo manda, y reclamaciones que se presenten, se someta a la decisión y votación definitiva de la Junta municipal.

Acto seguido acordó dicha Corporación, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dorada parte del presupuesto. En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que es el fin certificar.

Francisco Ortiz

Jose Maria Liza

Manuel Lobo

Antonio Rodriguez

Ramon Becerra

Antonio Fernandez

Severo Garcia

En la villa de Villalba a veinte de Septiembre de mil novecientos tres reunidos en la Casa Comunal los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presi-



Presid. de
 D. J. de Otero
 Concejales
 " R. Osuna
 " A. Fernandez
 " M. Sobro
 " A. Rodriguez
 " J. Buey
 Q

deencia del Sr. Alcalde D. Francisco Otero Garcia
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
 abierta cita por el Sr. Presidente, cite ordeno
 que yo el Sr. deca lectura de los Boletines
 oficiales correspondientes y certificada di-
 chos Boletines quedaron enterados de las ordenes
 y disposiciones en ellos contenidas
 con seguirse se leyó y aprobó el acta de la ant.
 En habiendo oido asuntos de que tratar
 se dió por terminada la sesion levantandose
 la presente acta que autorizan los Sres.
 Concejales concurrentes, de quiza el Sr.
 certifique

Juan de Otero Ramon Buey

Antonio Fernandez Manuel Sobro

Antonio Rodriguez

Miguel Osuna

Cassilla

J. Pedro Garcia

En la villa de Villalba a once de
 Septiembre de mil novecientos tres, me
 pido en las Casas Comunitarias los Sres. Conaja-
 les que suscriben y al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. D. Francisco
 de Otero D. Eduardo Osuna Casillas
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria

- Presente
 D. J. Moreno
 Concejal
 " R. Buena
 " A. Fernandez
 " M. Lopez
 " A. Rodriguez
 " D. Carreras

via abierta para por el Sr. Presidente, este
 ordeno que se el Sr. dice lectura de los
 Boletines oficiales correspondientes y au-
 torizados dichos Sr. quedaron interesados de
 las ordenes y disposiciones de posiciones en
 ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 En habiendo leído el asunto de que tratan
 se dio por terminada la sesión levantán-
 dose la presente acta que autorizan los
 Sres. Concejales concurriendo de quince
 al diez y siete.

Don Juan de Dios
 Carreras Ramon Becerra
 Antonio Fernandez Manuel Lobo
 Antonio Rodriguez
 Dámaso Carreras
 Pedro Barrera

- Presente
 D. J. Moreno
 Concejales
 D. F. B. Loria
 " A. Rodriguez
 " A. Fernandez
 " R. Buena
 " J. Moreno

En la villa de Villalba a veinte de Sept. de mil
 novecientos tres, reunidos en las Casas Consistoriales
 los Sres. Concejales que suscriben y al margen se
 expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Moreno Carreras, con objeto de celebrar se-
 sion pública ordinaria, abierta para por el Sr.
 Presidente, este ordeno que se el Sr. dice lectu-
 ra de los Boletines oficiales correspondientes y
 autorizados dichos Sr. quedaron interesados de los
 ordenes y disposiciones de posiciones en ellos conte-
 nidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
 por terminada la sesión levantándose la puen-
 ta acta que autorizarán los diez concejales concu-
 rrentes de que yo es el tío certifico.

Francisco Ortega

Jose Maria Lario

Antonio Rodriguez

Antonio Fernandez

Ramon Becerra

Diego de Buena
 Carrillas

Pedro Garcia

- Preside
 D. Fco Ortega
 Concejales
 " F. L. Garcia
 " A. Rodriguez
 " A. Fernandez
 " D. Buena
 " D. Buena

Acta En la villa de Villalba a veintinueve de Sep-
 tiembre de mil novecientos tres; reunidos en
 las Casas Comisionales los diez Concejales
 que suscriben, y al margen se expresan bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran. Ortega
 Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordi-
 naria, abierta esta por el Sr. Presidente, este
 ordenó que yo es el tío diese lectura de los Boletines
 oficiales correspondientes, y verificada dicha
 lectura quedando enterados de las bodas y suspen-
 siones de plazas en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Etto. seguida acordó el Ayuntamiento la distri-
 bucion de fondos correspondientes al mes de la
 fecha en proporcion a la dorada parte de la

presupuesto. Fmo habiéndose oído asuntos de
que tratar, se dió por terminada la sesión le-
vantándose la presente acta que autorizan
los Sres. Concejales concurrentes de que yo
el Sr. certifico

Juan. Pérez Don Juan Lina

Antonio Rodríguez
Antonio Fernández
Ramon Becerra
Eduardo Buerba
Cassillas

Pedro Bascón

Acta En la villa de Villalba a once de Octubre de
mil novecientos tres, reunidos en las Casas Conist.
los Sres. Concejales que suscriben y al margen se es-
presan, bajo la Presidencia del Sr. D. Theodor
Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar se-
sion pública ordinaria, abierta esta por el
Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. di-
se lectura de los Boletines oficiales correspon-
dientes y verificada dichos Sres. quedaron en
terados de las ordenes y disposiciones de joricio-
nes en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Acta seguida el Sr. Presidente manifestó: Fue
citando terminadas las obras de construcción de
escuelas públicas de esta villa que fueran rema-
tadas a favor de Manuel Espasider Muñoz,
se citaba en el caso de recibir dichas obras
en la forma que la Corporacion utilizara
precedente. En su virtud el Ayuntamiento vido

- Preside
D. Fco Ortiz
Concejales
" Fco Lina
" M Lobo
" R Becerra
" A Fernandez
" A Rodriguez
" E Buerba

Le anteriormente manifestados y tenidos a la
vista la certificación expedida por el Arquitecto
provincial, Director facultativo de aquellas obras
en la que consta que el contratista ha cumpli-
do con todas las condiciones fijadas en el plie-
go que sirve de base para la subasta acuerdo
publico desde luego provisionalmente repetidas
obras y que se abone al rematante el importe
de la suma de 11.000,00 pesetas a total un parte de la
cantidad en que remate las obras
y que la cuenta que el Director facultativo
presenta de las obras ejecutadas en las escuelas
que no estaban incluidas en el presupuesto
general de las mismas, pase a la Comisión
correspondiente de este Ayuntamiento para
su examen e informe que corresponde.
Tambien acordó el Ayuntamiento se satis-
faga a Rosario Remando la suma de ve-
nte y cinco pesetas por el arrendamiento de
todas las dependencias de este Ayunta-
miento y con cargo al capítulo primero arti-
culo veinte del presupuesto corriente. Que
se satisfaga asimismo el arrendamiento de las casas
que han habitado los señores durante el pre-
sente año. Que se pague asimismo a don Manuel
de Santos, veinte y cinco pesetas por la estan-
teria que ha hecho para el Archivo de este mu-
nicipio. Que se pague tambien a don Pedro Garcia
Castro veinte y cinco pesetas por el importe de varios efectos facilitados para las de-
pendencias de este Ayuntamiento con cargo al
artículo quinto del capítulo primero y



al mismo por tambien la suma de setenta y nueve pesetas un jante de los farolillos y demas efectos facultados para la iluminacion de la plaza publica de la dia de feria.

Tambien acordó esta Corporacion se proceda inmediatamente a la formacion del padron de pobres de solitud. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

Francisco de Torres

Jose Garcia Lina

Manuel Lobo

Ramon Becerra Antonio Fernandez
Eduardo Puentes

Protutorio Rodriguez

Pedro Garcia

Acta

En la villa de Villalba a diez y ocho de Octubre de mil novecientos tres reunidos en la casa Concejales los tres Concejales que al man que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ben Garcia con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta por el Sr. presidente este ordeno que yo el Sr. diere lectura de la Resolucion Oficial correspondiente y verificada dicha Resolucion quedaron enterados de su contenido y sus efectos disponiendose en ellos con tenida =
Ninguno de ellos y aprueba el acta de la anterior Acta seguida acordó el Ayuntamiento confirmar el acuerdo anterior hecho por el Sr. Alcalde. Consi

Preside

D. Francisco de Torres

Concejales

" Francisco Lina

" Manuel Lobo

" Antonio Fernandez

" Ramon Becerra

" Eduardo Puentes

" Protutorio Rodriguez

Dente de Jefe de la policia urbana y Rural de este pueblo a favor del primer teniente alcalde de la Guardia Civil D Cipriano el praprio Guerrero al que se le satisfizo por dicho servicio la gratificacion de dos penta diarios, facilitandosele las insignias correspondientes a un cargo de Jefe de Policia. A la segunda acuerdo dicha Corporacion la adquisicion de la vacuna necesaria para la vacunacion y revacunacion inmediata de estos vecinos y pueblos. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que ya el Sr certifica -

Juan Cortes

José Garcia Linares

Manuel Lobo

Antonio Fernandez

Ramón Becerra

Donato Flores y Antonio Rodriguez

Pedro Lopez

Acta En la villa de Villalobos a veintinueve de Octubre de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Concejales los Sres. Concejales que susciben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan ^{co} Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, y se ordena que ya el Sr. dice lectura de los Puntos



Presidencia
D. Florentino
Concejales
" Sr. Bruto
" Sr. Moreno
" Sr. Rodriguez
" Sr. Lopez
" Sr. Gomez
" Sr. Fernandez
" Sr. Lopez

nes oficiales correspondientes y verificado, dichos
de los quedaron publicados de las ordenes y suplicas
y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
A todo se quedó acordó el Ayuntamiento aprobar el
pedido de pobros de solemnidad, para la asis-
tencia médica gratuita.

Seguidamente acordó dicha corporación, la distri-
bucion de fondos correspondiente al mes de la
fecha, en proporcion a la dicha parte del pu-
blito.

A todo se quedó acordó, presentando el Concejal che-
te en la última renovación D. Manuel Bruto
Moreno, manifestando que con motivo de enferme-
dades crónicas que padece, como así consta a es-
ta Corporación, no habria podido comparecer a
tempo posesion del cargo con que le honraron
sus concejales en acompañar con sus compe-
ñeros los trabajos y gestiones concejales segun
era su deber, y como evitan desgraciadamen-
te en la actualidad las mismas causas de
imposibilidad física, rogaba al Ayunta-
miento se sirviera relevarle del cargo para
que fue elegido. En su vista dicha Corporación
tomando en consideracion las razones expues-
tas por el D. Manuel Bruto, y vistas las cau-
sas alegadas acordaron por unanimidad, ad-
mitir la dimision que del cargo de Concejal
presenta el mismo y que la vacante que se
dare, sea cubierta en las próximas elecciones.
Seguidamente acordó el Ayuntamiento, designar
los locales para las próximas elecciones
que serán, para la seccion única del primer
distrito, el Salon de sesiones del Ayuntamiento.



DE LA PROVINCIA

BADAJÓZ,

y para la sesion única del segundo distrito, el local de escuela de niños. Con lo que se dió por terminada la sesion levantandome la presente acta que autorizan los señ. Concejales concurridos de que yo el tño certifico - Manuel Bustos
Francisco Pérez

Ramon Becerra

Antonio Rodriguez

Manuel Lobo

Enrique Puentes
Carrillo

Antonio Fernandez

José Juan Linares

Pedro Linares

Acta

En la villa de Vallarta a principios de Noviembre de mil novecientos tres; reunidos en las Casas Consistoriales los señ. Concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Esteban Garcia, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el tño diese lectura de los Partidos oficiales correspondientes y verificados, dichos Partidos quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Luego habiéndose tratado de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandome la presente acta que autorizan los señ.

- Grande
- D. J. Ochoa
- Concejales
- " P. Becerra
- " A. Rodriguez
- " M. Lobo
- " E. Puentes
- " A. Fernandez
- " F. L. Linares

Concejales y concejales de que yo el Sr. D. Juan
pido

Juan.º Ortega Diego de Buena
Cassilla

Antonio Rodriguez Don Juan Luis

Mmanuel Lobo Antonio Fernandez

Ramon Becerra Pedro Garcia

Pedro Garcia

Nota

En la villa de Villalba a tres de Noviembre
de mil novecientos tres reunidos en la Casa Concejales
los Sr. Concejales que suscriben y al margen se
expone bajo la Presidencia del Sr. primer Conde
de Alcala D. Eduardo Buena Paillos para celebrar
sesion publica extraordinaria previa citacion en for-
ma con el fin de llevar a efecto lo prevenido en el
articulo tercero del Real decreto de veinte y cuatro
de Mayo de mil ochocientos noventa y uno; y re-
sultando de los antecedentes que uban a la vista me-
haber habido empate entre los individuos procla-
mados electos Concejales por las Juntas de presen-
cia en sesion de ayer que deban ser objeto de sorteo
no se uba en el caso de verificar el que dicho ar-
ticulo determina; acordando por tanto declarar
definitivamente Concejales electos por aparecer to-
dos con el caracter de elegibles a lo Sr. que se
pasan a expresar: Por el primer distrito D. Juan

- Primer
- D. S. Buena
- Concejales
- " A Rodriguez
- " J. Luis
- " A Fernandez
- " M. Lobo
- " R. Buena

de Buenos Cañales, D. Antonio Fernando Garcia y
 D. Manuel Morales Fernandez y por el segundo del
 tinto, D. Fernando Mor y Manojun, D. Juan Benito
 Sobey y D. Jose Cardero Salazar, lo cual se ha
 ra publico en la forma y por el termino, prove
 nido en citada Real decreto. Con lo que se dispo
 heruiciada la sesion, levantandou la presente
 acta que autorian los Sres. Concejales conuente.
 de que yo el Sr. certifico =

17

Antonio Rodriguez
 Presidencia
 Caspiller
 Manuel Lobo
 Ramon Becerra
 Pedro Garcia

- Preside.
 D. Juan Ortiz
 Concejales
 " D. Manuel
 " A. Rodriguez
 " F. L. Lopez
 " M. Lobo
 " A. Fernando
 " R. Becerra

Acta En la villa de Villalba a quince de Noviembre
 de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Consi
 toriales los Sres. Concejales que suscriben y almor
 gan se expresan bajo la Presidencia del Sr. Al
 calde D. Juan Ortiz Garcia, con objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr.
 Presidente, este ordena que yo el Sr. lea lectura
 de los Colegios oficiales correspondientes y verifi
 cado, dichos Sres. quedaran enterados de las
 ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas.
 con seguida se leyó y aprobo el acta de la anterior
 i toba seguida se dio cuenta al Ayuntamiento
 del fallo dictado por el Sr. Gobernador Civil

de la Provincia, en el litigio pendiente con
D. Juan Diez Peire, sobre pago de medicamen-
tos suministrados por este para la beneficencia
municipal, y siendo dicho fallo revocatorio
del acuerdo de esta Corporacion de cuatro de
Noviembre de mil novecientos, con lo que no
pueden estar conformes, dictos Sres. acordaron
por unanimidad, a ruego de dicha resolucio-
n para ante el Sr. Ministro de la Gober-
nacion en suplica de que revoque el fallo
referido y conforme el acuerdo citado y auto-
rizar para ello competentemente al Sr. Al-
calde Presidente, el que cursará la instancia
y sustablara el recurso en la forma correspondiente.

Tambien queda enterada esta Corporacion, de
haber sido aprobado el expediente de subasta
de consumos del año proximo y adjudicada
definitivamente el remate a favor de D. Fran-
cisco Romay Gomez, acordando por tanto se haga
saber a dicho rematante que en el termino
de quince dias, puede la fiadora correspondiente
para la consumacion del contrato.

Tambien acordó el Ayuntamiento se proceda
a la recomposicion de las parcelas del salame-
bra de publico que se encuentran en mal
estado, y cuyo gasto se aplicara al capitulo
tercero del presupuesto corriente.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento declarar in-
cobrables los devencidos de los contribuyentes por sus
pica y pecunia correspondientes al presente segun
Ley y tener presente del presente ejercicio que se
expresaran en la certificacion que ohe por cabe-
ra del expediente y cuyos cuotas ascienden en total
a la suma de veintinueve ochenta y seis pesetas



severos y sancionados por no haberse podido hacer
 efectivo durante la sesion de primera y segunda
 grado y que se exponga al publico relacion de di-
 chos delincuentes por termino de cinco dias con arreglo
 a instrucion. Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar, se dio por terminada la sesion levantandose
 la presente acta que autorizan los tres concejales
 concurrentes de que yo el trescentesimo

17

francisco de Paula San Juan Linares

Antonio Rodriguez

Manuel Lobo

Ramon Bueno

Francisco Carrillas

Antonio Fernandez

Francisco Carrillas

Francisco Carrillas

Primito

- D. L. Bueno
- Concejales
- " J. L. Lario
- " A. Rodriguez
- " M. Lobo
- " A. Fernandez
- " R. Bueno

En la villa de Villalba a ventidos de Octubre
 de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Con-
 sistoriales los tres concejales que suscriben y al
 margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Eduardo Bueno Carrillas con objeto
 de celebrar sesion publica ordinaria, obrando esta
 por el Sr. Conde, en virtud de que yo el tres de
 se lectura de los Boletines oficiales correspondientes

13
y verificado, dichos tres quedaron en tenor de las
condiciones y su perenne disposiciones en ellos contenidas,
en su virtud se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Este segundo acordó el Ayuntamiento, con fincar el
de quince del actual, declarando partida fallida
la suma de sesenta y ochenta y seis pesetas se-
senta y seis céntimos que adeudan los contribu-
yentes comprendidos en la certificación espe-
dida por esta Junta, con fecha diez y seis del
actual, por la contribución reciticia y pecunia-
ria correspondiente al presente, segundo y tercer
trimestre del presente año, en valor de no haber
se presentados reclamacion alguna contra el
acuerdo antes referido.

Este segundo acordó el Ayuntamiento, aprobar las
Cuentas y relaciones de los jornales y gastos oca-
sionados en la reconstrucción del Obispo nuevo y
Coro del Anabál; en la reconstrucción de varios Ca-
minos vecinales; en la reconstrucción del piso y em-
pedrado del Coro Nuevo y Callejon del Anabál, y
en el arreglo y aso de la Plaza pública para los
festejos de los dias de feria y que su importe to-
tal de mil setecientos quince pesetas se satisfagan
inmediatamente al subrogado de dichos trabajos
Diego Ballentón con cargo a los respectivos capitulos
y articulos del presupuesto corriente. No ha-
biendo otros asuntos de que tratar, se dió por termi-
nada la sesion levantándose en la presente acta que
autorizan los tres Concejales concurrentes de quiénes
el uno certifica

Diego Ballentón
Carrollón

Don Garcia Lina

Antonio Rodriguez Manuel Lobo
Ramon Becerra Antonio Fusanale

Don Garcia Lina

Presente
 D. J. Muñoz
 " F. G. Leiva
 " A. Ferrnandez
 " A. Rodriguez
 " O. Baxena
 " M. Sobro

Acta en la villa de Villalba a veintinueve de Noviembre de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Eduardo Bueno Carrillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, esta ordeno que ya el trio de lectura de los Boletines oficia les correspondientes y verificada dicha Sesion que daron contenido de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido recordó el Ayuntamiento, la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporcion a la dorada parte del presupuesto. Y con habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres Concejales concuerdemente en que ya el trio certifica.

Eduarda Bueno Carrillas Jose Maria Luisa
 Antonio Ferrnandez

Antonio Rodriguez Ramon Becerra

Pedro Baxena

Acta en la villa de Villalba a veintinueve de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de

Presidente
 D. S. Moreno
 Concejales
 " F. L. Sierra
 " A. Fernandez
 " A. Rodriguez
 " B. Becerra
 " M. Lobo

Alcalde D. (Fran^{co}) Eduardo Puma Castilla con ob-
 jeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta
 por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. D. Luis
 lectura de los Boletines oficiales correspondientes, y
 verificada, dichos Sr. D. quedaron enterados de las
 ordenes y su perenas disposiciones en ellos conteni-
 das.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Y por haberse agotado asuntos de que tratar, se dió
 por terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes,
 de que yo el Sr. certifico. Dado en la villa de Villalba a trece de Diciembre de 1911.



Eduardo Puma Castilla Jose Garcia Linares
 (Signature) (Signature)
 Antonio Fernandez Antonio Rodriguez
 Ramon Becerra Manuel Lobo
 (Signature) (Signature)
 Presidente

Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 D. F. L. Sierra
 " S. Moreno
 " A. Rodriguez
 " B. Becerra
 " A. Fernandez
 " M. Lobo

Nota En la villa de Villalba a trece de Diciembre de
 mil novecientos once, reunidos en las Casas Comistoria-
 les los Sr. Concejales que suscritos y al margen se
 expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Franco Ortiz Barria, con objeto de celebrar sesion
 publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presi-
 dente, este ordeno que yo el Sr. D. Luis lectura de
 los Boletines oficiales correspondientes y verificada
 de dichos Sr. D. quedaron enterados de las ordenes
 y su perenas disposiciones en ellos contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento se saque á su
 costa el servicio de alumbrado público de esta villa
 para el año próximo de mil novecientos cuatro,
 el día veintitis del actual y hora de las once de
 la mañana por pliego cerrado y con los demás re-
 quisitos que establece el artículo diez y seis de
 la instrucción de veintitis de Abril de mil nove-
 cientos por la cantidad de mil trescientas pe-
 setas y bajo el pliego de condiciones que al efec-
 to se formule por el Sr. Alcalde Presidente.
 Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de
 una instancia presentada por D. Francisco Poma-
 zomez, reuante de los derechos de consumos á
 venta libre durante los años de mil novecientos
 cuatro á mil novecientos ocho, ambos inclusivos,
 solicitando que para garantir dicho contrato, se
 le admita como fianza la hipotecaria que
 tiene prestada como fiador de su Sr. hermano
 D. Francisco Ladislao Poma zomez, toda vez que este
 se encuentra totalmente solvente de las cantidades
 y compromisos contraídos con esta Corporación
 en el contrato de arriendo que termina en treinta
 y uno del actual. En su vista el Ayuntamiento
 conceptuando justa la petición del solicitante por
 resultar que el D. Francisco Ladislao tiene satis-
 fecho con oportunidad todos sus compromisos y
 por consiguiente libre la fianza hipotecaria que
 se pide solicitante se le presta por aquel, y
 acordó acceder á lo pretendido y considerar ape-
 ta al contrato de arrendamiento hecho por D.
 Fran^{co} Poma zomez la fianza que tenía pre-
 stata por una fecha veinte de Junio de mil



novecientos por considerarla bastante y que se
de posesion al repetido D. Francisco Tomas Gomez
del remate referido. Fno habiendo otros asuntos de
que tratar, se dio por terminada la sesion man-
tandose la presente acta que autorizan los tres
Concejales concurrentes de que yo el tno certifico=
Juan Ortiz

Manuel Lobo

Lore Jania Lina

Esteban Rodriguez

Bueno de S. Juan

Carrillo

Ramon Becerra

Antonio Fernandez

Pedro Barba

- Presidente
- D. Juan Ortiz
- Concejales
- « A. Rodriguez
- « P. Becerra
- « J. Carrillo
- « F. L. Lina
- « M. Lobo
- « A. Fernandez

Acta en la villa de Villalba a veinte de Diciem-
bre de mil novecientos tres, reunidos en las Casas
Comunales los tres Concejales que suscriben y
al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Barcia, con objeto
de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta
por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el tno die
se lectura de los Boletines oficiales correspondientes
y verificados, dichos tres quedaron enterados
de las ordenes y disposiciones en ellos
contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Acta seguida acordó el Ayuntamiento que como de
costumbre se satisfaga para navidad sus
haberes a todos los empleados y dependientes
de este municipio y que inmediatamente

se proceda a la recomposicion del reloj de la villa
y que su importe se satisfaga con cargo a la
Capitula de impuestos del Ayuntamiento comen-
te por ser urgente y de necesidad publica. Y
no habiendo otros asuntos de que tratar, se
dio por terminada la sesion levantandose la
presente acta que autorizan los Sres. Concejales
concurrones de que yo el Sr.

Fran.º Ortiz / Esteban Rodriguez

Ramon Becerra / Don Garcia Lina
Bosca de Nolas /
Ladriella

Manuel Lobo
Antonio Fernandez

Pedro Linares

[Handwritten mark]

Acta / En la villa de Villaltona a veintiocho de
Diciembre de mil novecientos tres; reunidos en
las Casas Concejales los Sres. Concejales que
asisten y al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz
Linares, con objeto de celebrar sesion publica or-
dinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, en donde
me que yo el Sr. dice lectura de los Proletinos
oficiales correspondientes y verificados, dichos tres
que dan cuenta de las incidencias y suplicas dispo-
siciones en ellos contenidas.
Conseguida se hizo y aprobó el acta de la anterior.

- Presid.º
- D. Fr.º Ortiz
- Concejales
- " D. Ramos
- " F.º L. Leria
- " D. Becerra
- " A. Rodriguez
- " M. Lobo
- " A. Fernandez

Seguidamente acordó el Ayuntamiento aprobar los remates del arbitrio de pesos y medidas y servicios de alumbrado público para el año de mil novecientos cuatro verificadas en los días veinte y veintiseis del actual y adjudicar definitivamente el de pesos y medidas a favor de Antonio Francisco Márquez por la cantidad de cuatro mil cincuenta y cuatro pesetas y el de alumbrado a favor de Juan González Cid por la de mil sesenta pesetas y que se les haga saber porben la fianzas correspondientes y reintegren los respectivos expedientes.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que proceda la trasmisión de fincas urbanas solicitadas por Ramon Coronadigo, Francisco Martínez Espinosa, José Ramón Albet, Manuel Solá Picón, José García Cruz, Feliciano Solís Berro, D. José García Leira, Antonio Fernando Nogales, Juan Manuel Claus, Mateo Martín Pulido y Andrés Romero Gómez, en la forma que se encuentran manifiestas en el registro fiscal, que se le copia de este acuerdo a los solicitantes con devolución de los documentos aportados y que se remitan los expedientes al Sr. Subdelegado de Hacienda de la Provincia para la resolución que proceda. Y por último acordó la distribución de fondos correspondiente al uso de la plaza, en proporción a la donación hecha del primer punto. En consecuencia de los asuntos de que trata, se dio por terminada la sesión levantándose el presente acta que autorizarán los Sr. Concejales, con su consentimiento de que yo el Sr. secretario

Domingo Ortiz Esteban Medico



Ramon Becerra
 Blas de Bues
 Carrillo
 Antonio Fernandez
 Manuel Lobo
 Pedro Lopez



Año de 1904.

Señon inaugural para constituir el Ayuntamiento que ha de actuar en el presente ejercicio.

Antonio Rodriguez

Ramon Becerra



En la villa de Villa de Villalba a primeros de Enero de mil novecientos cuatro; se constituyeron siendo las diez de la mañana en la Sala de sesiones de las Casas Comisionales los señores Ayuntamiento que hasta hoy han venido administrando los intereses de este Municipio D. Juan Cortez Garcia, D. Jose Garcia Lora, D. Manuel Lobo Fructuoso y D. Damian Casillas Manrique que son los que les corresponden continuar en el nuevo Ayuntamiento; invitados en el Salon, fueron recibiendo cortismente a los Concejales nuevamente elegidos en el mes de Noviembre ultimo para preemplar a los Senescalices y con este fin los Concejales se presentaron D. Juan Lobo, D. Antonio Fernandez Garcia, D. Jose Cardero Salamanca, D. Manuel Mateos Garcia

66. 0111
nander, D. Fernando & Mor & Manroquin y D.
Eduardo Bueno Caillas. Recibidos todos los
asistentes antiguos y modernos, despus de lo
por D. Fran^{co} Ortiz que por mi el Sr. se dice
lectura de los artículos de la Ley referente al
acto, concluida dicha lectura el Sr. Ortiz invi-
tó a los asistentes a que recibieran el jurament
de Ley de D. Eduardo Bueno Caillas que como
elegido por mayor numero de votos, habia de
ocupar la Presid^{encia} interina y reunidos así,
se declaró constituido el nuevo Ayuntamiento,
bajo la presidencia interina referida y en
seguida se despidieron del local los Conaja-
les sabiendo que han concurrido D. Ramón
Barrera Fernandez y D. Antonio Rodriguez
Lombraño firmando antes al margen de
este acta.

Todo seguido constituido el nuevo Ayunta-
miento bajo la presidencia accidental del D.
Eduardo Bueno se procedió al nombramiento
por elección de Alcalde Presiente y al efecto
fueron depositadas cada uno de los Conaja-
les en una urna las papeletas del Candidato
por nombrada la votación se procedió al es-
crutinio y el presidente fue pasando una a
una las papeletas de la urna y leyendo las
en alta voz, dieron el resultado siguiente: Para
Alcalde Presiente D. Fran^{co} Ortiz Garcia, me-
re votos, papeletas en blanco una. Y habiendo
obtenido mayoría absoluta para dicho cargo
el D. Fran^{co} Ortiz Garcia, pasó a recoger del
Presid^{encia} interina las insignias de su cargo,
y dadas las gracias a sus compañeros, ocupó
la presidencia y se continuó en igual forma



ellos tres quedaron interesados de las ordenes y suplicas
y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En la seguida el Sr. Presidente manifestó la necesi-
dad de nombrar las Comisiones permanentes que
detenian la Ley municipal vigente y enterados
dichos Sres. acordaron por unanimidad el nom-
bramiento de las mismas en la forma siguiente:

<u>Comision de Hacienda</u>	D. Antonio Fernandez Garcia
D. Francisco Petri Garcia	Sr. Carlos Salamanca
D. Manuel Mateos Fernandez	<u>Comision de Policia Urbana</u>
Fernando Flor Maniquin	Eduardo Ponce Carrillo
<u>Comision de Obras publicas</u>	Fernando Flor Maniquin
Sr. Garcia Leira	Damaso Carrillo Maniquin
Juan Quioco Lobo	<u>Comision de Pósito.</u>
Manuel Lobo Fructuoso	Francisco Petri Garcia
<u>Comision de policia rural</u>	Antonio Fernandez Garcia
Eduardo Ponce Carrillo	Juan Quioco Lobo

Acordándose tener por reproducidos los nombramientos
de Sres. de este Ayuntamiento y demás empleados del mis-
mo en favor de las personas que los vieren desempeñan-
do por meritos todos ilimitada con fianza.

Seguidamente acordaron se proceda por aduion a
la reconposicion de Casinos vecinales, con el fin de
facilitar trabajo a la clase brava que carece de él,
en virtud de la pertinencia de las lluvias y que a lo
efecto se adquieren por cuenta de este Municipio,
la paja paja y demás herramientas que sean ne-
cesarias; y por último acordaron conceder a Juan de
Loro Solis siete pesetas cincuenta centimos mensuales
para la lactancia de su hijo por ser pobre. Que ha-
biendo otros asuntos del que trata, se dió por ter-



...miada la sesion, levantandose la presente acta
 que autorizan los tres Concejales concurrentes de que
 yo el Sr. certifico.

Fernando Mon
 Eusebio de Buen
 Carrillo
 Jose Cardoso
 Juan Antonio
 Manuel Antonio
 Antonio Fernandez
 Don Juan Luis
 Pedro Garcia

Acta En la villa de Villalba a diez de Enero de
 mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Con-
 sistoriales los tres Concejales que suscriben y a p-
 margin se acuerda bajo la Presidencia del Sr.
 Don Alvaro D. Juan de Ochoa Garcia, con objeto
 de celebrar sesion publica ordinaria, abierta al
 efecto por el Sr. Presidente, se ordena que yo el
 Sr. Presidente lea de los Decretos oficiales correspon-
 dientes y verificados, dichos Decretos quedaran enteran-
 dos de las ordenes y superiores disposiciones en ellos
 contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 sesión seguida acordó el Ayuntamiento se proceda
 inmediatamente con las formalidades que deter-
 mina la ley, a la formacion de cuatro secciones
 para el sorteo de asociados que con el Ayunta-
 miento han de constituir la Junta Municipal
 de esta villa en el presente año. Y no habiendo
 de otros asuntos de que tratar se dió por termi-
 nada la sesion levantandose la presente ac-

- Presid. Sr.
 D. J. Martin
 Concejales
 " Sr. Alvaro
 " Sr. Juan
 " Sr. Garcia
 " Sr. Alor
 " Sr. Lobo

ta que autorizan los tres concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Juan^o Ortega Daniel Datas

Manuel Lobo

Jose Garcia Lusa Fernando Mor

Manuel Lobo

Pedro Garcia

Manuel Lobo

Acta En la villa de Villalba a diez y siete de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y abo-
 marcan se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortega Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presi-
 dente con lo que yo el Sr. diere lectura de los Pede-
 mos oficiales correspondientes y verificados, dichos
 Actas quedaron sustentadas de los ordenes y suplicas
 disposiciones y demas contenidas

con arreglo se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Fue habiendo oido el Ayuntamiento de que trata, se
 dio por terminada la sesion levantandose la pre-
 sente acta que autorizan los tres concejales
 concurrentes de que yo el Sr. certifico

Juan^o Ortega Manuel Lobo

Jose Garcia Lusa

Concejales

Antonio Fernandez

- Presid. Sr. F. Ortega
- Concejales
- " Sr. Lobo
- " Sr. Fernandez
- " Sr. Garcia
- " Sr. Morisco
- " Sr. Ortega

~~Don Juan Luis Quintana~~

~~Manuel Quintana~~

Acta de la villa de Villalba a veintinueve de Enero de mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria; abierta esta por el Sr. Presid.º, este ordeno que ya el dia diez lectura de los Colegiados oficiales correspondientes y verificada, dichos Coleg. quedarian enterados de las ordenes y disposiciones que se contienen en ellas contenidas.

Con seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que habiéndose hecho publico en la forma y terminos que determina el articulo 2º de la Ley Municipal que en la sesion de este dia y hora acostumbrada se procederia al sorteo de los vocales asociados que habian de constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal en el presente ejercicio, se tubo en el caso de proceder a dichos sorteos. Enterados los Sres. Concejales, se procedio desde luego a verificar igual en la mas solemne forma entre las sesiones dando el sorteo el resultado siguiente: Para la primera sesion D. Juan Maria Peto, D. Toribio Sierra y D. Luis Regalado. Para la segunda sesion D. Rafael Luena Santos, D. Francisco Miguel Moreno Labrador y D. Antonio Quena Cuervo. Para la tercera sesion D. Antonio Moreno Moreno y D. Victor Navarro Franco y Para la cuarta ses-

Presidente
D. Fr. Ortiz
Concejales
" S. Ponce
" M. Lobo
" T. Fernandez
" F. Cuervo
" F. Garcia
" M. Mateos

con D. Francisco Fernandez de Suro y D. Agustín Fructos An-
 bris, acordando se haga publico el resultado por
 medio de anuncio en el Boletín oficial de la Provincia
 y que se le expida a dichos D. S. sus respectivos nom-
 bramientos. En habiendo obo resultado de que
 tratar, se dió por terminada la sesión levantándose
 la presente acta que autorizan los tres Concejales
 concurrentes de que yo el Sr. certifico.

7/11

Francisco Ortíz
 Edmundo de la Puera
 Carrillos
 Manuel Lobo
 Antonio Fernandez
 Don Juan Lobo
 Manuel Martin
 Pedro Garcia

Acta

en la villa de Villalba a trece de mayo de 1880
 de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consi-
 toriales los tres Concejales que suscriben y al margen
 se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesión
 publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente
 este ordenó que yo el Sr. leyerá lectura de los Boletines
 oficiales y correspondientes, y verificado,
 dichos D. S. quedaron enterados de las ordenes y
 superiores disposiciones en ellos contenidas.
 Con equidad se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Preside
 D. F. Ortíz
 Concejales
 " D. Fernandez
 " M. Lobo
 " F. Garcia
 " F. Simoco
 " M. Martin

En la segunda acordó el Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dorada parte del presupuesto. Uno habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizaron los tres Concejales concurrentes de que yo es el que certifico.

Francisco Ortiz Antonio Fuentes

Manuel Sobro Don Juan Luis

Don Antonio Manuel Mateos

Pedro Garcia

Acta en la villa de Villalba a siete de Febrero de mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el que suscribo lea de los Boletines oficiales correspondientes y verificando dichos actos que daran sustrados de las ordenes y superiores disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En la segunda acordó el Ayuntamiento, la adquisición de un reloj de pared para la Sala del Ayuntamiento y que su importe se pague con cargo al presupuesto corriente.

- Preside
- D. F. Ortiz
- Concejales
- " F. Garcia
- " M. Sobro
- " J. Fuentes
- " El Jurado
- " F. Mor
- " M. Mateos
- " Don Carlos
- " L. Alvarez

Seguidamente acordó dicha Corporación, conceder a María Saucedo Buena, la suma de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales para atender a la lactancia de su hijo pobre. Por haberse otorgado antes de que trató, se dio por terminada la misma lactancia la presente cota que autoriza los señores señores concejales de que yo el trió certifico.

Francisco Pérez

Manuel Lobo

Don Juan Liso

Manuel Lobo

Antonio Liso

Gerardo Mor

Manuel Mor

Jose Cardoso

Diego de Somoza
Cabriles

Francisco Liso

Preside

- D. F. Pérez
- Concejales
- " L. Buena
- " J. L. Liso
- " F. Buena
- " M. Lobo
- " M. Mateo
- J. Cardoso

En la villa de Mérida a catorce de febrero de mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Comisionales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez García, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, a breves cota por el Sr. Presidente, este ordena que yo el trió dicho letrada de los Boletines oficiales correspondientes y verificado dichos boletines quedaron en berados de los edictos y suplicas de disposiciones en ellos contenidas.



En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Habiéndose leído los asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesión levantándose la puente
de acta que autorizan los tres concejales concur-
rentes de que va el otro certificado.

Francisco Cortés Manuel Lobo
Manuel Lobo José María Linares
José Cardoso Manuel Cortés
José Cardoso Pedro García

Acta en la villa de Villalba a veintinueve de Febrero de
mil novecientos veintiocho, reunidos en las Casas Consi-
toriales los señores del Ayuntamiento que suscriben y al
margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Cortés García, con objeto de ce-
lebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por
el Sr. Presidente, este ordenó que se le hiciera
lectura de los Colegios oficiales correspondientes
y verificada, dichos señores quitaron ulterados de
las videns y suplicas y disposiciones en ellas contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Habiéndose leído los asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesión levantándose la puente
de acta que autorizan los tres concejales concur-
rentes de que va el otro certificado.

Francisco Cortés Manuel Lobo
Pedro García José María Linares

Presente
D. F. Cortés
Concejal
" E. Cortés
" M. Lobo
" F. E. Linares
" M. Cortés
" F. Cardoso

Manuel Santos

José Cardero

José María

José María

Acta en la villa de Villalba a veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiocho, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se siguen bajo la Presidencia del primer Concejale de Alcalde D. Eduardo Bueno Cañal, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordena que se elijan tres lectors de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. quedaron autorizados de las ordenes y suspensiones de disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En seguida se pasó al Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proposición a la dorada parte del presupuesto. Como habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que autoriza a los tres Concejales concurrentes de que se el día certifique-

Manuel Lobo

José María

Eduardo Bueno

Cañal

José María

Manuel Santos

Presidente
D. F. Ordoñez
Concejales
" M. Lobo
" E. Bueno
" F. L. de la
" M. Santos
" F. Cardero

José Cardoso

Pedro Barrios

Acta de la villa de Villalba a trece de Mayo de mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Comisoriales los D^{os} Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo las dependencias del Sr. Alcalde D^o Francisco Estre Barcia, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. Secretario leyerá de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos D^{os} se quedaron en tercio de los ordenes y supuestos disposiciones y en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de comparecencia del mozo Luis Felipe Domínguez Cueto, hijo natural de Abraham Cueto Domínguez Cueto, mozo que usó del sorteo de este año, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vista su sumaria y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo primero primer del alistamiento y el dictamen del Síndico; teniendo presente lo que disponen los artículos 1.º y siguientes que forman el capítulo once de la vigente Ley de reclutamiento, acordó el Ayuntamiento declarar prófugo a dicho

Presd^{te}
D. F. Estre
Concejales
" Sr. Barrios
" Sr. Barrios
" Sr. Barrios
" Sr. Barrios
" Sr. Barrios

meo Luis Felipe Domínguez Prieto, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción cada de su habido.

Esto se acuerda al ítem tanto designar como testigos en todos los expedientes que se instruyan sobre escape de delincuentes militares en el presente año, á D. José Guzmán Lobo, D. Guillermo Cailla y Abanoguini y Francisco Estebanero y Flores, padres de uno de los actuales reemplazados. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los dos Concejales conductores, de que yo el Sr. certifico.

Fra. ^{no} ~~no~~

Manuel Prieto

José María Linares

Francisco Prieto

José Casado

Manuel Lobo

Pedro Prieto

Acta

Presidente

D. F. Prieto

Concejales

" D. Prieto

" D. Prieto

En la villa de Villalba a cinco de Mayo de mil novecientos cuatro; reunidos en la Casa Comunal los dos Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Prieto, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta ésta por el Sr. Prieto



fecha en proporción a la duración de los asuntos que se trataron, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes, lo que se certifica.

Gerrardo Mor

Manuel Dato

Manuel Lobo

Antonio Fernandez

Don Juan Luis

Don Basilio

- Acta
- Presidencia
- D. F. Ortiz
 - Concejales
 - L. Benito
 - F. de Liria
 - A. Fernandez
 - F. Jimeno
 - M. Mateos

En la villa de Villalba a tres de abril de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, obró esta por el Sr. Presidente, este orden que se el día de la lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Boletines quedaron enterados de la plenitud y sujeción de las disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión habiendo de otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de

Presidente
D. L. Ponce
Concejales
" F. Torrico
" A. Hernandez
" F. E. de la Cruz
" M. Mateos
" F. Alor
" M. Lobo

Acta En la villa de Villalba a diez y siete de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales y los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. primer Concejale de Hecho D. Eduardo Ponce Castilla, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, a breves esta por el Sr. Presidente, este ordena que se lea dicho dicto lectura de las Partidas oficiales correspondientes y verificada dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellas con tenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Tras haberido otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoralen los Sres. Concejales educamente de que fue el Sr. certifico.

[Signatures]
Carreras
Antonio Fernandez
Manuel Gutierrez
Manuel Lobo
Antonio Gutierrez
Manuel Lobo
Pedro Garcia

Acta En la villa de Villalba a veintidós de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales y los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia



Preside
 D. I. Buena
 Concejal
 " F. G. Leira
 " J. Fernandez
 " M. Mateos
 " F. Cuervo
 " F. Mor
 " M. Lobo

del Sr. Alcalde D. Eduardo Cuervo Cailla, con
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abier-
 ta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que
 se el Sr. deia lectura de los Colegios oficiales
 correspondientes y verificada, dicho Sr. queda
 conseruado de las ordenes y superiores disposicio-
 nes en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 Sesion seguida acordó el Ayuntamiento la distribu-
 cion de fondos correspondiente al mes de la pe-
 sta y proporcion a la dorada parte de la
 presupuesto. En habiendo otros asuntos de
 que tratar, se dió por terminada la sesion levan-
 tándose la presente acta que autorizan los
 Sres. Concejales concurrentes de que goza el
 Sr. Oficio.

Concejal P. Lobo

Don Joaquin Leira

Manuel Fernandez

Manuel Mateos

Francisco Cuervo

Fernando Mor

Manuel Lobo

Pedro Garcia

Preside
 D. I. Buena
 Concejal
 " F. G. Leira
 " J. Fernandez
 " M. Mateos
 " F. Cuervo

En la villa de Villalba a primer de Mayo
 de mil novecientos cuatro; reunidos en las Ca-
 sas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben
 y al margen se expresan bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. (Francisco) Eduardo Cuervo
 y Cailla, con objeto de celebrar sesion publica
 ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente

D. F. Flor
" No Lobo

este orden que yo el Sr. D. Juan lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Habiendo otros puntos de que tratar se dio por terminada la sesión quedando en el presente acta que autoriza a los Sr. Concejales Concejales de que yo el Sr. D. Juan por el Sr. D. Juan

Don Esteban Paredes Carrillo

Don Juan Luis

Antonio Fernandez

Manuel Mateos

Manuel

Juan Flor

Manuel Lobo

Pedro Lobo

Acta en la villa de Villalba a ocho de Mayo de mil novecientos cuatro: reunidos en tal Casa Consistorial los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. D. Juan Benito de Alcalá D. Juan de Pineda Conde, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abrió esta por el Sr. D. Juan Flor, Presidente, este orden que yo el Sr. D. Juan lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pres. Sr.

D. N. Pineda

Concejales

" Sr. D. Juan

" Sr. Fernandez

" Sr. Mateos

" Sr. Flor

" Sr. Lobo

Despues habiendo oido asuntos de que tratar, se dio
por terminada la sesion, levantandose la pre-
sente acta que autorizan los tres concejales
concurrentes de que yo es breve certifico

14

Eduardo Bueno
Carrillas Don Javier Linares

Manuel Antonio Antonio Fernandez
Manuel Antonio Juan Antonio

Manuel Bobo Pedro Garcia

- Pres. D. E. Bueno
- Concejales
- " J. L. Loria
- " M. Mateos
- " A. Fernandez
- " J. Brisco
- " F. Mor
- " M. Bobo

Acta En la villa de Villalba a quince de Mayo de
mil novecientos cuarenta y seis en las Casas Con-
sistoriales por los tres Concejales que suscriben y
al margen se sigue bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, presidente D. Eduardo Bueno Ca-
rillas, con objeto de celebrar sesion publica ordi-
naria, de esta obra por el Sr. Presidente este
ordenis que yo el Sr. dice lectura de los Pro-
blemas oficiales correspondientes y verificada
dichos, los quedaron autorados de las ordenes
y superiores disposiciones en ellos contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Esto habiendo oido asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion levantandose
se la presente acta que autorizan los tres
concejales concurrentes de que yo el breve certifico

Eduardo Bueno
Carrillas Don Javier Linares

Manuel Matos Antonio Fernandez
 Manuel Lobo Gerardo Mor
 Pedro ...

Presid. de
 D. Fr. Ortiz
 Concejales
 " J. B. Sierra
 " S. Puentes
 " M. Mateos
 " A. Fernandez
 " J. Quiroga
 " F. Mor

Acta de la villa de Villalba a veintidos de Mayo
 de mil novecientos cuatro; reunidos en sus Ca-
 sas Concejales los tres Concejales que suen-
 ben y al margen se expresan bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Peña Garcia, con ob-
 jeto de celebrar sesion publica ordinaria, abier-
 ta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que
 se efectuara dicha lectura de los Boletines oficia-
 les correspondientes y especificados, expuestos que
 quedaron enterados de las mismas y se supieron
 sus disposiciones y en ellos contenidas.

Despues de lo que se leyó y aprobó el acta de la aut.
 En su consecuencia se acordó que se tratara
 se dio por terminada la sesion levantando
 con la presente acta que autorizan los
 tres Concejales concurrentes de que goza
 este certifica

Francisco Ortiz
 Manuel Matos
 Antonio Fernandez
 Gerardo Mor
 Pedro ...



Manuel Muñoz
 Antonio Fernandez
 Juan Torres
 Fernando Alar
 Pedro Barba

- Presente
 D. Fr. Ochoa
 Concejales
 " F. L. Loria
 " F. Torrico
 " A. Bueno
 " F. Alar
 " M. Lobo

Acta de la Sesión de Villa Alta a continuación de
 el día de mil novecientos cuatro; reunidos en las
 Casas Concejales los Sres. Concejales que sus-
 criben y al margen se expone bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ochoa en
 vista, con objeto de celebrar sesión pública ordina-
 ria, abita esta por el Sr. Presidente, este
 ordenó que se le dio lectura de los Pro-
 tocolos oficiales correspondientes y verificadas
 dichas cosas quedaron enterados de las citadas
 y se procedió a las disposiciones en ellas contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento la distri-
 bución de fondos correspondiente al mes de la fe-
 chera, en proporción a la dotación parte del presupuesto.
 Habiendo oído otros asuntos de que tra-
 tar, se dio por terminada la sesión levantando
 se la presente acta que autoriza los Sres. Con-
 cejales concurriendo a que yo el Sr. Presidente
 firmo a otros.

Juan Torres
 Manuel Lobo
 Fernando Alar
 Antonio Fernandez
 Pedro Barba
 José Geni Lina
 Lasso

P. F. Otero
 Concejal
 " F. L. Leiva
 " F. Muñoz
 " J. Omeña
 " F. Mor
 " M. Sobó

En la villa de Villalba a cinco de Junio de mil
 novecientos cuatro; reunidos en las Casas Consi-
 stenciales los señ. Concejales que suscriben y al mar-
 que se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Francisco Petri Garcia, con objeto de celebrar
 sesión pública ordinaria, abierta esta por el
 Sr. Presidente, se ordena que yo el Sr. dice
 lectura de los Boletines oficiales correspondien-
 tes y verificados, dichos Sr. quedaron en la
 Ses de las ordenes y suplicas disposiciones
 en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ante-
 rior. No habiendo otros asuntos de que
 tratar, se dió por terminada la sesión con-
 fundon la presente acta que autorizan
 los señ. Concejales concurrentes de que yo el
 Sr. certifico.

Juan M. Otero Jose Garcia Lina

Juan P.

... ...

Manuel Sobó ...

En la villa de Villalba a ... de Junio de
 mil novecientos cuatro reunidos en las Casas Con-
 sistenciales los señ. Concejales que suscriben y

Presidente
D. D. Benavente
Concejales
" F. B. Reina
" F. B. Vico
" F. B. Mor
" M. B. Lobo
" M. B. Mateos

al margen se expresan bajo la Presidencia del
primer Concejale de S. M. de D. Eduardo Ponce
Cañal, con objeto de celebrar sesion publica ordi-
naria, a brevia cita por el Sr. Presidente, en la
orden que yo el Sr. D. B. Vico de los Boletines
oficiales correspondientes y verificada, dichos
pues quedando enterados de las ordenes y sus-
pension de posiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Despues se acordó el siguiente: que
procede la tramision de peticiones impuestas re-
licitadas por Segundas Encarnas, Encarnas, José
Bernardo Pascual, Juan Gonzalez Cid,
Ana Ramos, Manuel, Manuel, Tubo Procha
Casas, D. Cesario y D. Manuel Capelero Lillo,
Sebastián Ponce Gallardo, Gonzalo Lam-
bianos Palomares, Antonio Vico Solis, José
Carrabero Ponce, Joaquín Ponce Ponce,
Juan Pedro Mora Pega, Fructuoso Cardoso Len-
cera, y Josefa Alonzo Burman en la forma
que se encuentran inscritas en el Registro
fiscal, que se di copia de este acuerdo a los
solicitantes con devolución de los documentos
aportados y que se reuniran los expedientes
al Sr. Jefe de la Comision de la Provin-
cia para la resolucion que proceda.

Seguidamente acordó dicha Corporacion con-
ceder a Guillermo Dominguez Alonzo, la suma
de siete pesetas cincuenta centimos mensuales, pa-
ra atender a la lactancia de su hijo, por ser pobre
de solemnidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesion, levantándose la pre-
sente acta que autorizan los Sres. Concejales



concurrentes de que yo el Sr. certifico

Gracela Perea Carriles

Don Juan Linares

Manuel Moreno

Jerrando Morán

Manuel Lobo

Manuel Muñoz

Sebastián García

- Acta
- Presidente
D. F. Ortiz
- Concejales
" F. Linares
" F. Benito
" F. Morán
" D. Puentes
" M. Muñoz
" M. Lobo

En la villa de Villavieja a diez y nueve de Junio de mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Comitoriales los Sr. concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Linares, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, a bruto esta por el Sr. Presidente, este ordena que yo el Sr. certifique la lectura de los Colegios oficiales correspondiente y verificado, dichos Sr. que daban enterados de la presente y suspenso de diligencias en ellos continuada.

Después se leyó y aprobó el acta de la anterior. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Francisco Ortiz

Don Juan Linares

Manuel Quintanilla
Gerardo de los Rios
Manuel Lopez
Manuel Lopez
Pedro Garcia

Acta En la villa de Villalba a veintiseis de Junio de mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. primer Conde de Alcazar D. Eduardo Guerra Cañal, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta al efecto por el Sr. Presidente, y se ordenó que yo el Sr. Secretario lea de los Decretos oficiales correspondientes y verificada la dicha sesion que fuesen enterados de la misma y sus razones y disposiciones en ella contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. A continuacion se dio cuenta de la instancia presentada por el farmacéutico D. Manuel Cortes Linares, solicitando se le conceda la mitad de la titular de Farmacia de esta villa, y enterada esta Corporacion y teniendo en cuenta que el contrato celebrado con el otro farmacéutico D. Francisco Valverde, ha terminado en el mes anterior y considerando justa la peticion del solicitante, acordó que la titular de Farmacia de esta



Elle sea servida por mitad entre los dos farmaceuticos existentes en la poblacion, cobrando la cantidad convenida por razon de residencia por mitad y despachando las recetas de beneficencia entre los dos en la forma que mas equitativamente se acuerde, vien por los farmaceuticos de mutuo convenio, o por el Sr. Alcalde. Presidente en caso contrario; cuyo servicio empiezan a prestarlo desde el dia primero de Julio proximo y que se haga saber este acuerdo a dichos interesados.

Seguidamente acordó dicha Corporacion, la distribucion de fondos como por dicho el mes de la fecha en proporcion a la donada parte del presupuesto y que se paguen a los empleados de este municipio sus respectivos haberes correspondientes al primer semestre del corriente ejercicio. En no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que por el Sr. certifique.

Manuel Salo
 Eduardo Buerria
 Carrillas
 Leon Jania Liria
 Juan Torres
 Fernando Alar
 Manuel Pintos
 Luis Garcia



Acta
 Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 D. E. Bueno
 D. F. Lora
 D. F. Lora
 D. F. Lora
 D. F. Lora
 D. F. Lora

En la villa de Villalba a diez de Julio de mil
 novecientos cuatro; reunidos en las Casas Consistoriales
 los señores concejales que suscriben
 y al margen se espusan bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Lora
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
 abierta esta por el Sr. Presidente, en la orden
 que por el Sr. don Juan de los Rios de los Rios
 quedaron enterados de las ordenes y suplicas
 res de posiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 No habiendo otro asunto de que tratar,
 se dio por terminada la sesion levantandose
 la presente acta que autorizan los señores concejales
 concurriendo a que por el Sr. secretario

Manuel Lora
 Villalba

Jose Garcia Lora

Manuel Lora
 Fernando Lora

Manuel Lora

Manuel Lora

Pedro Lora

Acta
 Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 D. E. Bueno
 D. F. Lora

En la villa de Villalba a diez de Julio de
 mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas
 Consistoriales los señores concejales que suscriben
 y al margen se espusan bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Lora
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria

D. Fr. Mor
 " Ab. Soto
 " Ab. Mateos
 " J. B. Leira

abierta esta por el Sr. Presidente, se ordena que se el Sr. dice lectura de los Colegios Oficiales correspondientes y verificado, expuestas tres quedaron enterados de los artículos y supuestos disposiciones en ellos contenidas.

Consecuente se leyó y aprobó el acta de la ant.
 Seguidamente el Sr. Presidente expuso: que como a los Sr. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente los cuantos del municipio pertenecientes al año mil novecientos tres que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Abundio. En su virtud y previa lectura de los artículos pertenecientes de la Ley, se examinaron por los Sr. Concejales los cuantos referidos y determinaron fijar el cargo en veintea y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesetas diez y nueve centimos y la data en cincuenta y tres mil doscientos ochenta y siete pesetas cuarenta y siete centimos acordando al propio tiempo, se para las mismas con toda su documentación a la Junta municipal, para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley municipal, cumpliendo, previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario, por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y parezca.

Acto seguido se dio cuenta también por el Sr.



El Presidente, del proyecto de presupuesto adic-
ional de multas al ordinario corriente y enterada
esta Corporacion, acordó prestarse su aprobacion
y que se exponga al publico en esta Villa por
termino de quince dias y transcurrido se remeta
a la aprobacion definitiva de la Junta munici-
cipal con arreglo a la Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesion, levantandose la pre-
sente acta que autorizan los señ. Concejales
concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Francisco Ortega
 Juan Hermoso
 Fernando Moron
 Manuel Lobo
 Juan Garcia Lizo
 Manuel Pintos
 Pedro Garcia
 Eduarda Buena
 Carrillo

- Presidente
- D. F. Ortega
- Concejales
- " F. L. Peña
- " M. Lobo
- " F. Moron
- " M. Fernandez
- " M. Healer
- " F. Hermoso

Acta En la villa de Mérida a diez y siete de Ju-
lio de mil novecientos cuatro, reunidos en las
Cajas Comitoriales y los señ. Concejales que sus-
criben y al margen se expresan bajo la Presid^a
del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Ortega Garcia, con
objeto de celebrar sesion pública ordinaria
abierta esta por el Sr. Presid^{ente} este ordeno
que yo el Sr. escriba lectora de los Boletines
oficiales correspondientes y verificados, heles

Se quedaron enterados de las ordenes y disposiciones
 en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesión habiendo otros asuntos de que tratar, se
 dió por terminada la sesión levantándose la
 presente acta que autoriza los señores concejales
 los concurrentes de que yo el Sr. certifico
 Francisco Ortega Don Juan Sierra

Manuel Lobo Fernando Mor

Antonio Fernandez Manuel Ortega

Francisco Trujillo

Pedro Barco

- Presidente
 D. F. Ortega
 Concejales
 A. Fernandez
 M. Lobo
 F. Sierra
 M. Mateos
 F. Trujillo
 F. Mor

Acta En la villa de Villavieja a veinte y cuatro
 de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco
 en las Casas Concejales de esta villa. Concejales que
 suscriben y al margen se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. D. Eduardo
 Cuevas Caillas con objeto de celebrar sesión
 pública ordinaria. Leída esta por el Sr.
 Presidente, este ordenó que yo el Sr. escriba le
 tema de las Colecciones oficiales correspondientes
 y verificadas, dichas Sesiones quedaron enterados
 de las ordenes y disposiciones en
 ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acta seguida de la sesión anterior.

a la Comisión del mismo encargada de organizar los festejos que han de tener lugar durante la feria de esta villa en el presente año, para contratar una banda de música que concierte a que actúe y adquiera los útiles necesarios para la iluminación nocturna de la feria, así como para todo lo demás que sea preciso para que todo sea a cargo del capitular correspondiente del presupuesto del actual año. Y por último recordo expresada corporación la distribución de fondos correspondiente al mes de la feria en proporción a la dotación parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concuerdan en que yo el Sr. secretario

Dionisio Buena
 Carrillas

Don Juan Luis

Fernando Alca

Manuel Lobo

Antonio Ferrnandez

Manuel Antonio

Pedro Barrio

Acta en la villa de Mérida a 1 de Agosto de mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Consist. los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. D. ...

Presidente
 D. ...

Concejales
 D. J. L. Sierra
 " J. Mor
 " M. Lobo
 " A. Fernandez
 " M. Mateos
 " J. Torrico

D. Eduardo Bueno Cuillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Preside este ordenis que yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sr. quedando enterados de las ordenes y suplicas de disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesion levantandose tal presente acta que autorizan los Srs. Concejales conunemente de que yo el Sr. certifico
 D. Eduardo Bueno Cuillas Don Joaquin Sierra

Manuel Lobo Antonio Fernandez
 Manuel Mateos
 Juan Jimenez Pedro Garcia

Preside
 D. E. Bueno
 Concejales
 J. L. Sierra
 M. Lobo
 J. Mor
 A. Fernandez
 M. Mateos
 J. Torrico

Toda En la villa de Villalba a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco en las Casas Conuistoriales los Srs. Concejales que sus critan y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Mor de accid. D. Eduardo Bueno Cuillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Preside este ordenis que yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, expresados Sr. quedando

enteradas de las órdenes y suplicas disposiciones
en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
No habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesión levantándose
la presente acta que antecorren los tres Con-
cejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Dn. Juan Torres

Carrilán

Juan José Linares

Manuel Lobo

Juan de Alvar

Antonio Fernandez

Manuel Dato

Cristóbal Torres

Pedro Garcia

Preside.

- D. J. Ordoñez
- Concejales
- A. Fernandez
- J. Buico
- M. Lobo
- M. Mateos
- E. Bueno

Acta en la villa de Villalba a veintinueve de Agosto
de mil novecientos cuatro; reunidos en las
Casas Comisionales y los tres Concejales que sus-
criben y al margen se expresan bajo la Presi-
dencia del Sr. D. Manuel D. Torres. D. Juan
García, con objeto de celebrar sesión pública
ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente,
se ordenó que yo el Sr. leyerá de los
Boletines oficiales correspondientes y verificó
la lectura de los que quedaron enteradas de las
órdenes y suplicas disposiciones en ellas contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.



Acto seguido el Sr. Presidente supuso á la Corporación la necesidad en que se sentaba de encauzar y alcantarillar el Arroyo del Arbat en todo el trayecto que abarca la población, no solo para saneamiento de la misma y de las Saneas públicas inmediatas á aquel, sino también para cumplir lo prevenido por la Junta provincial de Inspección pública. En su vista el Ayuntamiento tomándose en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta que este Municipio cuenta con medios propios para ello, acordó por unanimidad, se proceda con la brevedad posible á practicar las obras de encauzamiento y alcantarillado del Arroyo antes referido, y que con dicho fin, se dirija por el Sr. Alcalde Presdte. al Sr. Intendente provincial para que proceda como tal, á la confección de los proyectos, planos y presupuestos, bajo los cuales se llevarán á efecto con las formalidades legales dichas obras.

Seguidamente se acordó dicha Corporación se satisfagan á D. Victoriano Buelo Cautas ciento veinticinco pesetas por virtud de indemnización por los perjuicios que se se han ocasionado en el mes de su finca de los Cebos con motivo de la recomposición de la Causa del Cuencario. Habiendo obrado asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales Concurridos de que yo el Sr. certifico.

Junto á esta Antonio Fernandez
Manuel Lobo

Manuel Antonio
 Juan de Dios
 Carrillo
 Pedro Juan
 [Signature]

Acta
 Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 " A. Fernandez
 " J. Buitrago
 " M. Lobo
 " M. Alarcos
 " E. Bueno

En la villa de Mérida a veintiocho de Agosto de mil novecientos catorce; reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ochoa Garcia con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordena que por el Sr. Buitrago lectura de los Boletines Oficiales y correspondiente y notificadas dichas Sesiones quedasen enterados de las ordenes y disposiciones de las mismas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se examinó de determinación por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formulado por la Comisión de su seno para el año de mil novecientos catorce y continuándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordando: Que se figure al público por quince días según



ordena la Ley municipal y transcurridos con diligencia que lo dudible y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y resolución definitiva de la Junta municipal.

El todo seguido acuerdo se repitió en la corporación la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dosada parte del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizaron los tres concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Francisco Artés Antonio Tenasider

Manuel Lobo

Francisco Pizarro

Manuel Artés

Diego de Guzmán
Cassillas

Pedro Barrera

Acta en la villa de Villalba a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuatro; reunidos en las Casas Comisionales los tres concejales que suscriben y al margen se espuesen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Artés Barcial con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente sito ordenó que yo el Sr. diere lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificada dicha lectura quedaron autorizados de la ordenes y disposiciones contenidas en ellos. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Francisco Artés
D. F. Artés
Concejales
" M. Abate
" J. Guisaco
" F. Foruander
" M. Lobo
" V. Bueno



A todo seguido acordó el Ayuntamiento que las
 sesiones ordinarias que celebre dicha Corpora-
 ción de hoy en adelante sea los lunes
 de cada semana y hora acordada antes
 de los domingos como venian celebrandose
 con el fin de que los empleados de este mu-
 nicipio, puedan cumplir con lo que ordena
 la Ley y Reglamentos sobre desamora domi-
 nical y que se haga publico este acuerdo
 en la forma prevenida. Eno habiendo otros
 asuntos de que tratar, se dio por terminada
 la sesion levantandose la presente acta que
 autorizan los Sres Concejales concurrentes
 de que yo el Sr. certifique

Juan Antonio Manuel Mateo

Juan Simón Antonio Navarro

Manuel Lobo Gregorio Puentes
 Carrillo

Pedro Garcia

Acta en la villa de Villalba a doce de Septiembre
 de mil novecientos veintiocho; reunidos en la
 Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben
 y al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia

Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 F. Cardoso



D. E. Bueno
D. M. Lobo
D. F. Mor
D. F. B. Leiva

con objeto de celebrar sesion pública ordinaria
sobre esta por el Sr. Presidente este ordeno que
yo el Sr. Presidente de los Boletines oficiales,
correspondientes y verificados, dichos Sr. quedara
entendido de la conformidad y superioridad de las
decisiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobo el acta de la ant.
Acta seguida se dió cuenta por el Sr. Presidente
de la invitacion que se hace tanto al Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, como una comision
de la Ilustre Diputacion provincial para que
concurra el dia quince del actual a la Asam-
blea que ha de tener lugar en aquella Capital,
con el fin de tratar de la constitucion de Juncos
Cariles secundarios en esta provincia; y enterada
esta Corporacion y vista la importancia y trascen-
dencia que entraña el proyecto referido, acordó
que verbi con gusto que dicho Sr. Presidente
no dejase de asistir a dicha Asamblea para
defender los intereses de esta region en la for-
ma que el asunto requiere, autorizandole desde
luego con plenas facultades para que a nombre de
esta municipalidad ofrezca los auxilios que crea
oportunos y convenientes dentro de los limites
que las leyes autorizan y los recursos de este pue-
blo permitan, autorizandole al mismo tiempo a
dicho Sr. Alcalde para que en el caso de que
por cualquier circunstancia imprevista no pu-
diera concurrir personalmente a la Asamblea
nombrase a designe por si el Concejal o Concejales
que le hayan de substituir en aquella. Con lo
que se dió por terminada la sesion levantandose
la presente acta que autorizan los tres
Concejales concurrentes de que yo el Sr.



certifico BADAJOZ

[Handwritten flourish]

[Signature]

Jose Cardoso

[Signature]

Manuel Lobo

[Signature]

Don Juan Linares

[Signature]

[Signature]

Notas en la villa de Mérida a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuatro: reunidos en las Casas Comunit. los señ. Concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia con objeto de celebrar sesion publica ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente este ordeno que yo el dho. dia de lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Actos quedaron autorados de las ordenes y su precision de disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el Acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del resultado de la Asambla de Mérida celebrada en Badajoz con asistencia de los representantes de las Corporaciones interesadas el quince del actual a la que asistió el que habla en cumplimiento del acuerdo de esta Corporacion fecha doce del corriente

- Presidente
 D. F. Ortiz
 Concejales
 E. Paredes
 J. L. Linares
 M. Lobo
 F. Viciosa
 M. Lobo

Fue en dicha asamblea y sesion variadas pro-
posiciones para la construccion de ferrocarriles se-
cundarios, siendo una de ellas la presentada
por el Sr. Alcalde de Almoradilla en cam-
biada a obtener la de una linea que partiera
de dicha Ciudad, para por esta villa y termi-
nar en Olivenza, y por tanto propone a la Corpo-
racion acuerde contribuir en la forma que la
Ley determina a la construccion de ferrocarril
de esta especie para esta poblacion.

Entorao el Ayuntamiento acordó por una
unanimidad haver comutar en acta la ratifica-
cion que le ha causado la proposicion antes refe-
rida y la forma en que la defendió D. Toribio
Dominguez Cabera Sr. Alcalde de Almoradilla
y darle por tanto un voto de gracia a dicho
Sr. por las gestiones que para la consecucion de
dicho proyecto ha puesto en practica; acordan-
do por el mismo este Ayuntamiento conceder al
ofrecer al Estado la mitad del interes que
determina el articulo venintidos de la Ley de
veinte de Julio ultimo si se incluyera por el
mismo en el plan geral de ferrocarriles secunda-
rios con garantia de interes el trazo de Al-
moradilla por Aceuchal, Villalba, Santa
Martha, Rogate, Torre de Alguino Ferrer, y
Almoradilla, Valverde de Legana, y Olivenza
en la proporcion que le correspondiera a cada ter-
mino municipal. Enr. haciendo otros asuntos
de que tratar, se dió por terminada la sesion
levantandose la presente acta que autorizan
los Sres. Concejales concurrentes de que yo el
Sr. certifico - Inr. para el Presidente - no vale -

Francisco Ortega
Carrillan

José García Lina

Manuel Matos

Juan Torres

Manuel Lobo

Pedro Linares

Pedro Linares

Acta en la villa de Mérida a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Concejales los Sres. Concejales que susciben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez García, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, a cuya cita por el Sr. Presidente, este ordenó que por el Sr. Sr. de los Colegios oficiales y correspondientes y verificados, dichos Sres. que danen extractos de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

- Preside
 D. J. Ortiz
 Concejales
 " F. Quijaco
 " M. Lobo
 " J. Cardoso
 " M. Matos
 " J. L. Linares

Inseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. A lo siguiente acordó el Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dorada parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes, de cuyo el Sr. certifica.

Juan Torres

Juan Torres

Manuel Lobo

José Cardoso

Manuel Matos

José García Lina

Pedro Linares



D. F. Ortiz
 Concejales
 D. Lobo
 D. M. Mateos
 D. J. Cardoso
 D. L. Sierra

En la villa de Mérida a tres de Octubre de mil
 novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales
 los tres Concejales que suscriben y al margen se expre-
 san bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Ortiz Barcia, con objeto de celebrar sesión pú-
 blica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presiden-
 te, se ordena que yo el Sr. Dip. lea de los
 Boletines oficiales correspondientes y verificado
 dichos Boletines quedaron enterados de las ordenes
 y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Como habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
 por terminada la sesión levantándose la pre-
 sente acta que autorizarán los tres Concejales con-
 concurrentes, de que yo el Sr. Presidente

Juan Pizarro
 Juan Pizarro
 Manuel Lobo
 José Cardoso
 Manuel Mateos
 José María Linares
 Pedro Barcia

D. F. Ortiz
 Concejales
 D. Lobo
 D. M. Mateos
 D. J. Buena
 D. J. Cardoso
 D. L. Sierra

En la villa de Mérida a diez de Octubre de mil
 novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales
 los tres Concejales que suscriben y al margen se expre-
 san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Ortiz Barcia, con objeto de celebrar sesión pú-
 blica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se
 ordena que yo el Sr. Dip. lea de los Boletines
 oficiales correspondientes y verificados, dichos Bo-
 letines quedaron enterados de las ordenes y super-

... y disposiciones en ellos contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por
terminada la sesion levantandose la presente acta
que autorizan los Sres. Concejales, con su consentimiento
de que yo el tpo. certifico.

Manuel Lobo José Cardoso
Manuel Santos José María Linares
D. María Teresa Carrilero Pedro Carrilero

- Presidente
- D. F. Ortiz
- Concejales
- Sr. Lobo
- Sr. Villalobos
- Sr. Bueno
- Sr. Benítez
- Sr. Cardoso
- Sr. L. Linares

... en la villa de Villalba a diez y siete de Octubre
de mil novecientos cuarenta; reunidos en las Casas Con-
sistoriales y los Sres. Concejales que asistieron y al mar-
gen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Ortiz Barrio, con objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, abierta ésta por el Sr. Presidente
este orden que yo el tpo. certifico de los Colegi-
os oficiales correspondientes y verificados, dichos
Sres. quedaron enterados de los ordenes y suplicas
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Este se quedó y dada cuenta al Ayuntamiento de la
memoria, planos presupuestos y condiciones facultati-
vas para las obras de alcantarillado de esta villa
formado por el Sr. Arquitecto provincial D.
Tiburcio Páez y reunidos de unánimemente.



dichos trabajos por esta Corporacion y encontrando
los a justados en un todo a los deseos de la misma
y a las necesidades higienicas de la poblacion, re-
petida corporacion dió el presente desde luego su
aprobacion formal para ello en el acto, e le
pliego de condiciones economicas que han de servir
de base para la subasta de las obras de alcantarilla
y de cloacas comprendidas en la primera seccion del p-
rimo punto que son las que se han de ejecutar
por ahora con los recursos ordinarios del primer
punto municipal de mil novecientos ochenta y cinco
que cuenta este municipio y verificado se expone
ya todo al publico por termino de diez dias
con el fin de que puedan ser examinados los
proyectos y hacer las reclamaciones que sean
procedentes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Fue por
la Adiccion de Hacienda de la provincia, se habia
cobrado a este pueblo, la cantidad de seiscientos quin-
ce pesetas por el concepto de diez por ciento de aprove-
chamiento forestal, segun resulta de las dos cuentas
de pago fecha treinta de Septiembre ultimo que le
han sido remitidas y como este pueblo no llega que
paga nada por dicho concepto por no figurar des-
de hace muchos años en el plan forestal, lo
pasa en conocimiento de la Corporacion para
que en su junta acordare lo que creyera proce-
dente. Leida el Ayuntamiento y teniendole
en cuenta lo uniprocidente del cobro que se a
quella cantidad ha hecho la Adiccion, acordó
anteponer desde luego a su Presidente para que
a nombre de esta Corporacion municipal recur-
ra con debida instancia al Sr. Delegado de
Hacienda de la Provincia, en suplica de que

- D. F. Buico
- " F. Fernandez
- " F. b. Leira
- " M. Mateos

Cosilla con el fin de celebrar sesion publica ordinaria abierta esta por el Sr. presidente, este ordena se diese cuenta de los Políticos Oficiales correspondientes y verificada dichas tres guardaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellas contenidas.

Presguinda de Leya y aprobó el acta de la anterior segundamente se acordó la distribucion de fondos correspondiente al uso de la fecha en preparacion a la doraba parte del presupuesto. Fue habiéndose otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantándose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que ya el Sr. certifica.

Bernardo Suarez
Cabrera

Jose Cardoso

Antonio Fernandez

Don Garcia Liza

Manuel Pintos

Pedro Garcia

- Acta
- Presidente
- D. F. Buico
 - Concejales
 - " F. Cardoso
 - " F. Fernandez
 - " F. Buico
 - " M. Mateos
 - " F. b. Leira

En la villa de Villalba a siete de Noviembre de mil novecientos novecientos en la Casa Consistorial los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. presidente de Alcalde D. Bernardo Suarez Cosilla con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta, por el Sr. presidente se acordó que ya el Sr. diese cuenta de los Políticos Oficiales correspondientes y verificada dichas tres guardaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones.

...ciones en ellas contenidas.
Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Habiendo oído otros asuntos de que trata se dio por
terminada la sesión levantándose la presente acta
que autorizan los tres concurrentes de que ya el
tra certifica -

D. Manuel de
Buenos
Casillas

José Cardoso

Juan Viqueo

Antonio Fernandez

Manuel de
Buenos
Casillas

José María Linares

Pedro Sánchez

Acta
Presidente

D. D. Buenos
Concejales

« J. Cardoso

« A. Fernandez

« J. Viqueo

« J. de Leiva

« D. de Bateos

En la villa de Villalba a catorce de Noviembre
de mil novecientos cuatro: reunidos en la
Casa Concejil los tres Concejales que al día
que se expresan bajo la presidencia del Sr. primer
teniente de Alcalde D. Manuel de Buenos Casillas en
el fin de celebrar sesión pública ordinaria, y abrir
la lista por el Sr. presidente se acordó que ya el
tra día cuenta de la Bolentina Oficial conpon
ción y verificada dichas tres guardaron enteradas
de la orden y superior disposición en el con
tenido. Enseguida se leyó y aprobó el acta de
la anterior. Habiendo oído otros asuntos de que
trata se dio por terminada la sesión levantándose
la presente acta que autorizan los tres concurrentes
de que ya el tra certifica -

D. Manuel de
Buenos
Casillas

José Cardoso

Juan Viqueo

Antonio Fernandez

Jose Garcia Lira Manuel Mateos

Pedro Barco

Acta
 Presidente
 D. S. Bueno
 Concejales
 « F. Cardero
 « F. Quioco
 « A. Fernandez
 « F. S. Loria
 « M. Mateos

En la villa de Villalba a veinte y una de octubre de mil novecientos cuatro: reunidos en la Casa Comunitaria los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. presidente de Ayuntamiento D. Eduardo Bueno Pasillas con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta por el Sr. presidente este ordeno que ya el Sr. presidente lectura de los Boletines oficiales conyundimtos y verificando dichos tres quedaron enterados de las ordenes y suspensiones disposiciones en el punto de cada uno.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Habiendo asistido de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza los tres concejales de que ya el Sr. presidente certifica.

Donato Quintero
 Carrillo

Jose Cardero

Francisco Quiroga

Antonio Fernandez

Jose Garcia Lira

Manuel Mateos

Pedro Barco

Acta En la villa de Villalba a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuatro: reunidos en la Casa Comunitaria los tres concejales que al margen se expresan bajo la pre

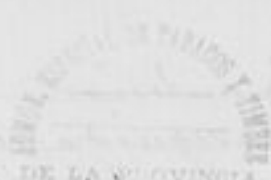
Presidente
D. E. Pineda
Concejales
D. F. Fernandez
D. F. Flor
D. M. Mateos
D. J. Garcia
D. J. Guico

sesion publica ordinaria y abierta en el for
presidente ordeno que ya el for dice lectura de
los Actos oficiales y verificando dichos for que
daron enterados de los ordenes y superiores dispo
siciones en ellas contenidas.

Despues se leyó y aprobo el acta de la anterior
sesion seguida acordo el Ayuntamiento de que
se subasta el servicio de alumbrado publico de
esta villa para el año proximo de mil novecien
tos cinco el dia veinte y dos de Dobre proximo
y hora de las once de la mañana por pliego
cerrado y con los demas requisitos que estable
ce el articulo diez y siete de la instrucion de
veinte y seis de Abril de mil novecientos por
la cantidad de mil trescientas pesetas y bajo
el pliego de condiciones que al efecto se formo
le por el for aplicable precedente.

Segundamente el for presidente dio cuenta al
Ayuntamiento de que por el for Comandante Civil
de la Provincia habia sido debuelto el pliego de
condiciones economicas administrativas del Expedien
te de subencion de parte del alcantarillado de
esta villa a fin de que se consiguen en el mismo
el reembolso del librado a librados que esta Corpora
cion desigue para el bastantia de padrones a que
se refiere el articulo 10 de la Instrucion de vein
te y seis de Abril de mil novecientos a esta Corpora
cion municipal, acordo por unanimidad con
tra como librado para el bastantia de dichos po
dres al dicta villa D. Sebastian Garcia Bues
tero suizo que existe matriculado en la mis
ma y que se tenga por adiccionado en esta for





una el estado pliego de condiciones que se remitirá de nuevo á aquella superior autoridad con certificacion de este acuerdo.

Y por último acuerdo el Ayuntamiento se proceda enseguida al empadronamiento general de los habitantes y vecinos de este territorio municipal por correspondencia dicha operacion en el presente año con arreglo á la ley. Heo habido otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que ya el tpo certifica.

Francisco Ruano Antonio Fernandez
 Carrillas
 Manuel Mateos
 Fernando Alor
 Jose Yanez Linares

Pedro Lacia

- Preside
 D. J. Cortin
 Concejales
 " L. Ruano
 " A. Fernandez
 " M. Mateos
 " F. Alor
 " F. L. Lora
 " M. Lobo

Acta y En la villa de Villalba á cinco de Diciembre de mil novecientos cuatro reunidos en la casa Concejales los tres Concejales que al mar que se ejecutan bajo la presidencia del tpo il l calde D. Francisco Pedro Lacia con objeto de celebracion sesion publica ordinaria y abierta esta por el tpo presidente se ordena que ya el tpo de cuenta de los Boletines oficiales correspondiente y verificada dicha tpo quedasen enteradas de la orden y superior disposiciones en ellas contenidas enseguida se leyó y aprobó el acta

de la anterior.

Después de acordado el Ayuntamiento aprobar en un todo las relaciones, en número de once, de los jornales y demás gastos ocasionados en la reconstrucción y arrendamiento de las Escuelas del Cementerio y Pajar Viejo y que su importe total de cuatro mil novecientas ochenta y ocho pesetas, cincuenta centimos se satisfagan inmediatamente al recargo de dichos trabajos D. Cipriano y Francis Romero con cargo al capítulo sexto artículo segundo del presupuesto corriente.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la instancia hecha el día de febrero último presentada por D. Juan Pío Pérez en solicitud de que o bien se suspenda el pago de la cantidad de mil ciento veinte y dos pesetas, cincuenta centimos que se le adeudan por el importe de la medicina facilitada a los enfermos pobres de esta en el año 1900, ó que se incluya dicha cantidad en el presupuesto próximo. Interesa a esta Corporación acordar que estando ya formado y remitido a la Superioridad el presupuesto ordinario para 1905 sea posible la inclusión en el mismo de aquel crédito, pero que se tenga presente este para comprometerlo en el primer presupuesto adicional que se forme por proceder referido crédito de resultas de ejercicios cerrados, quedando por tanto en suspenso su pago hasta entonces, y que se justifique este acuerdo al interesado.

Después de acordado el Excmo. Ayuntamiento y por vía de Capitulación en el día del trabajo o punto suyo vinculando con la Casa de Gregoria Pérez y punto de D. Fernando y Managua existe un pedazo

de terreno que ha sido reivindicada con dichas fincas
 y que se considera como sobrante de la vía publi-
 ca, cuyo terreno viene subsiendo al vecindario
 como de sembradura y sembrada con un escabe
 de la aguja y horriata y con el fin de hacer dua
 pasar en favor de inspeccion que tan poco fa-
 vor hace a este pueblo, crea convenientemente el
 que se cercase referido terreno por cuenta del
 municipio y que el cercado o corral que re-
 sulte se dedique a corral de Concejo para el re-
 cogido de las Caballerías y animales sueltos
 que apresen los agentes de la autoridad por
 estar instruido la necesidad de un local de
 esta clase desde que el que había anteriormente
 se utilizó para la construcción de las escuelas
 públicas. En virtud del Ayuntamiento aca-
 quido con agrado la propuesta por ser digno pre-
 sidente y muy acertado el pensamiento y pro-
 yecto del mismo acuerdo por unanimidad
 que con toda urgencia se proceda a cercar el
 terreno antes referido para lo cual quedaba
 autorizado desde luego al Sr. presidente y que
 el cercado que resulte se dedique a corral
 de Concejo para el recogido de Caballerías
 y animales sueltos y extraviados por ser de
 urgente necesidad de esta clase de local. Así
 habiendo otras resertras de que tratar se dio por
 terminada la sesión levantándose la presente
 acta que autoricen los tres concurrentes de que
 ya el Sr. certifica - Intall - que - vale -

Francisco Ortega

Edmundo Herrera
Carrillas



Juliana Torrealba Manuel Mateos
 Fernando Alcazar Juan Garcia Luis
 Manuel Lobo Pedro Barcia

Acta
 Preside
 D. E. Bueno
 Concejales
 " D. Canillas
 " M. Lobo
 " J. Cardoso
 " J. Guisaco
 " J. E. Leria
 " J. Fernandez

En la villa de Villalba a doce de Diciembre
 de mil novecientos cuatro reunidos en la Ca
 sa Consistorial los tres Concejales que al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Fernando Bueno Casilla con el fin de
 celebrar sesion publica ordinaria y abierta en la
 el Sr. Presidente ordena que ya el Sr. D. E. Bueno
 de la Botin Oficial correspondiente y verifica
 do dichos Sr. quedaron autorados de las ordenes y
 superiores disposiciones en ellas contenidas.
 Seguidamente se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Esto seguido acordó el Ayuntamiento en vista de ha
 ber sido aprobado sin reparo alguno el proyecto de
 alcantarillado de esta villa por el Sr. Gobernador Ci
 vil de la Provincia, se anuncie inmediatamente
 la subasta de la obra de la sesion primera del ci
 tado alcantarillado para el dia a que se refiere la
 condicion tres de la convocatoria y hora de las once
 de su mañana, cuya subasta se anunciara en el
 Bolletin Oficial de la Provincia y sitios publicos y
 de esta villa y que con arreglo a lo
 prevenido en la regla primera del articulo prime
 ro del Real Decreto de veintitres de Noviembre
 ultimo, se haga saber que el pliego en que podran
 presentarse las proposiciones de esta subas
 ta sera desde el dia siguiente al que se publique
 el anuncio en el Bolletin Oficial hasta el anterior

en que haya de celebrarse la subasta, cuyos pliegos se presentaran todos los dias habiles, desde las once de la mañana a la una de la tarde, en la forma y con los requisitos que se establecen en el Real Decreto, quedando su modificada en este sentido la condicion caten de la seccion en el supuesto a la presentacion de pliegos. Queda pendiente otras asuntos de que tratar en dia por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de aqui ya el tres certifica -

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Don Manuel Lobo	Don Juan Cardero
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	Don Juan Linares
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Antonio Fernandez	Don Juan Linares
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Acta
 D. F. Ortiz
 Concejales
 D. Canillo
 D. Lobo
 F. Cardero
 F. Linares
 A. Fernandez

En la villa de Villalba a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos Cuatro reuniendose para el efecto los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ortiz Garcia con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y ha bido a la vez por el Sr. presidente, etc. ordeno que ya el tres diere lectura de los Boletines Oficiales correspondientes y verificado dichas tres queda con autorizacion de la orden y superior de disposiciones en ella contenidas.

[Signature]

18
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Sesión seguida acordó el Ayuntamiento que como
de costumbre se paguen para el día de su ha-
beres a todos los acreedores y dependientes de
este municipio. Habiendo otros asuntos
de que tratar se dio por terminada la sesión
levantándose la presente acta que autentico
los señ. Concejales de que yo el Sr. Intefe-
ro =

Damaso Casillas

Juan Ortiz

Marroquin

Manuel Lobo

José Cardón

Juan Ferrer

José Jacinto Linares

Salvador Torrealba

Pedro Borrero

Acta y

En la villa de Villalba a veinte y seis de Di-
ciembre de mil novecientos cuatro: reunidos en
las Casas Concejales los señ. Concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia con el
fin de celebrar sesión pública ordinaria y ha-
biendo esta por el Sr. Presidente se ordenó que
yo el Sr. Intefe diose lectura de los Relejos Oficiales
correspondientes y verificada dicha Sesión que
daron interados de las ordenes y suplicas de
posición en ellas contenidas =

Acta seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Seguidamente acordó el Ayuntamiento que por
el Sr. Alcalde presidente se haga saber al mun-
tante de Comunera dicha villa que desde prin-
cipio de Enero proximo queda exceptuada del im-
puesto la sementa del trigo y sus parvas con or-

Presidente

D. Fr.º Ortiz

Concejales

" D. Casillas

" M. Lobo

" J. Cardón

" J. Linares

" A. Ferrer

" J. Borrero



regla a la ley de alcabala, así como la bonificación que por tal concepto hace la Hacienda y el recargo municipal que ha de grabar las demás exacciones desde dicha fecha. Todo con el fin de que se lleve a efecto cuanto dispone su suscrita ley y de sus disposiciones posteriores. También se acordó la distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha en proporción a la dorada parte del presupuesto y se aprobaron todos los pagos hechos hasta el día. Queda habiéndose otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizará la presente concurrencia de que yo el Sr. certifico

Juan Antonio Domínguez Carrillas
 Manuel Lobo
 Juan García Linares
 Antonio Fernández
 Pedro García

Año de 1905.

Acta de la villa de Villalba a dos de Mayo de mil novecientos cinco. Reunidos en la casa consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Ortiz García con el fin de celebrar sesión pública ordinaria y ha visto esta por el Sr. presidente, se ordena que

- Acta
 Preside
 D. F. Ortiz
 Concejales
 " E. Bueno
 " M. Mateo
 " F. Bueno
 " D. Carrillas

D. A. Fernandez ya el día diez lectura de los Decretos oficiales
correspondientes y verificada dicha diligencia
con interese de la orden y superior dispo-
sición en ella contenidas.

Acta seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
sesión acordó el Ayuntamiento aprobar y ad-
judicar definitivamente los remates del servicio
de alumbrado público y del arbitrio de pesos y me-
ridas del presente año a favor de Manuel Simón
Ibarra y Antonio Hernandez Varguer respectiva-
mente y que se le haya saber por donde la feria
correspondiente en el término de tres días

Seguidamente acordó esta Corporación con motivo
de las obras de alcantarillado que en breve se van á
ejecutar autorizar competentemente al Excmo.
Sr. D. Ricardo Eduardo Bernal para que ge-
stione cerca de los dueños de los edificios que haya
que expropiar y demoler por virtud de dichas obras
la cesion voluntaria de los mismos para si es posi-
ble no llegar á la expropiacion forzosa y ganar tiem-
po para que las obras no se interrumpan y caso de
resultar favorable sus gestiones autorizada asi
mismo para el ajuste y paga de dichos edificios
firmando las obligaciones que sean precisas para
garantir la cesion ó venta voluntaria de dichos in-
muebles. Y por ultimo acordó aprobar el nuevo pa-
don de habitantes formado en treinta y uno de Abril
ultimo y que se exponga al publico por termino de
quinze dias. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminada la sesion levantandose la pre-
sente acta que autorizan por tres concuerdos de que
yo el Sr. certifico. *Francisco Bernal*

Juan Antonio

Antonio Bernal *Damaso Carrillas*
Antonio Fernandez *Pedro Bernal*



Acta / En la villa de Villalba a nueve de Enero de mil
 Presidenta / novecientos cinco; reunidos en las Casas Consistoriales los
 D. F. Ortiz / Concejal
 " F. Torres /
 " S. Ponce /
 " M. Mateos /
 " D. Cantos /
 " A. Fernandez /
 En la villa de Villalba a nueve de Enero de mil
 novecientos cinco; reunidos en las Casas Consistoriales los
 Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz
 Garcia, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria,
 abierta esta por el Sr. Presidente, en orden que
 yo el Sr. Sr. lea lectura de los Colegios oficiales cor-
 respondientes y verificado, dichos Señores quedaron
 enterados de las ordenes y superiores disposiciones
 en ellos contenidas.

Despues seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Acta seguida acordó el Ayuntamiento, se proceda
 inmediatamente con las formalidades que determi-
 na la ley, a la formacion de cuatro secciones para
 el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han
 de constituir la Junta municipal de esta villa
 en el presente año. No habiendo otros asuntos
 de que tratar, se dió por terminada la sesion levan-
 tándose la presente acta que autorizan los Señores Concejales
 concurrentes de que yo el Sr. certifico

Francisco Ortiz

Juan Torres

Manuel Ponce

Dámaso Cantos

Antonio Fernandez

Francisco Ortiz

Juan Torres

Manuel Ponce

Dámaso Cantos

Antonio Fernandez

Acta / En la villa de Villalba a diez y seis de Enero
 de mil novecientos cinco; reunidos en las Casas



Presidente
 D. F. Cortés
 " E. Arenas
 " F. Guisaco
 " M. Mateos
 " D. Caillas
 " A. Fernandez

Comisionales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Esteban Garcia, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. Decano leyerá de los Boletines Oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. quedasen enterados de las ordenes y suspensiones de sesiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. Decano certifico.

Juan Cortés
 Juan Arenas
 Manuel Mateos
 Antonio Fernandez
 Eduardo Arenas
 Caillas
 Dimas Caillas
 Marroquin
 Pedro Garcia

Acta

Presidente
 D. F. Cortés
 Concejales
 " E. Arenas
 " F. Guisaco
 " M. Mateos
 " D. Caillas
 " A. Fernandez
 " F. Cardero

En la villa de Villalba a veintitres de Enero de mil novecientos cinco; reunidos en las Casas Comisionales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Esteban Garcia, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. Decano leyerá de los Boletines Oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. que habian enterados de las ordenes y suspensiones

disposicion fue allos contenida.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, aprobar en un todo la subasta celebrada el día catorce del actual, de las obras de alcantarillado de esta villa en la que resultó como mejor postor, D. Severiano Nieto Fernandez, por no haberse presentado hasta la fecha, protesta ni reclamacion alguna contra dicha subasta; pero como en este acto comparecieron el rematante D. Severiano Nieto Fernandez y D. Francisco Muñoz Lopez, de esta villa, presentando una instancia a esta Corporacion en la que manifiesta el primero que cede a favor del segundo, el remate que provisionalmente tiene adjudicado por la cantidad de treinta y nueve mil novecientos noventa y una pesetas y trece cuartinos y el D. Francisco Muñoz que acepta dicha cesion por la cantidad referida, y bajo las mismas condiciones, derechos y obligaciones que le fueron adjudicadas a aquel; esta Corporacion municipal en vista de lo prevenido en la instruccion de requisitos de Abril de mil novecientos, acordó aprobar desde luego dicha cesion a favor del D. Francisco Muñoz Lopez, y adjudicar por tanto al ceder definitivamente el remate de las obras de alcantarillado por la cantidad citada de treinta y nueve mil novecientos noventa y una pesetas y trece cuartinos y que se le haga saber al mismo este acuerdo para que en el termino de diez dias presente la fianza de finitima correspondiente y cumpla con los demas requisitos necesarios, con arreglo al pliego



de condiciones que sería de bono para la su-
basta.

Seguidamente el Sr. Primer Teniente de Alcalde
D. Eduardo Bueno Caillas, dió cuenta á la Corpora-
cion, del resultado de sus gestiones acerca de los
dueños de los edificios que habia que expropiar
y demoler con motivo de las obras de alcantarí-
llado, cuyo resultado habia sido la union volun-
taria hecha por los dueños de dichos edificios
á favor de la municipalidad, por la cantidad
de cinco de mil pesetas para que sin necesi-
dad de recurrir á la expropiacion forzosa, pue-
dan ser demolidos. Pástorado c.ite Ayuntamiento
y considerando altamente beneficios para los
intereses municipales los contratos celebrados
por el D. Eduardo Bueno, en virtud de la auto-
rizacion que se le dió por acuerdo de los del actual
con los dueños de los edificios antes referidos, di-
cha Corporacion acordó por unanimidad apro-
bar los contratos antes expresados y que su im-
porte se satisfaga por cargo al Capitulo octo
artículo cuatto del presupuesto y que si dió un
voto de gracia al D. Eduardo Bueno Caillas,
por el acierto, inteligencia con que ha llevado á
efecto sus gestiones.

Ésto continuó el Sr. presidente manifestando que ha
sido hecho público en la forma y términos que
determina el artículo sesenta y ocho de la Ley mu-
nicipal que en la sesion de este día y hora acos-
tumbada, se procederia al sorteo de los vocales
asociados que habian de constituir con el Ayunta-
miento la Junta municipal en el presente ejercicio
y estaba en el caso de proceder á dicha sorteo. Hubo
los tres concuerdos se procedió desde luego



a ocuparse aquel en la mas solemne forma entre las secciones dando el sorteo el resultado siguiente.
 Para la primera seccion D. Henrique Guzman Soto, D. Juan Mesa Soto y D. Gabriel Gonzalez Rodriguez.
 Para la segunda seccion D. Juan Rubio Sancha, D. Antonio Rodriguez Trancoso y D. Ramon Ponce Ferrandez.
 Para la tercera seccion D. Bartolomeo Alvarez Martin y D. Ramon Ponce deiego Alonso.
 y Para la cuarta seccion D. Manuel Proba Gonzalez y D. Pascual Rubio de Sancha, acordandose que se haga publico este resultado por medio de anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y que se les espida a dichos tres sus respectivos nombramientos.
 Que habiendo oido otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Juan Soto Antonio Ferrandez
 Dámaso Castilla Juan Martin
 Diego de Alvarozquin
 Buenaventura Carrillo Juan C. Mateos
 Jose Cardero
 Pedro Sancha

Acta En la villa de Albatra a treinta de Enero de mil novecientos cinco; reunidos en las Casas Concejales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Presidente
 D. Juan Soto



- Concejales
- " A. Fernandez
- " D. Cailla
- " F. Cuervo
- " E. Otero
- " M. Mateos
- " J. Cardoso

Ordon Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordena que se elija para la lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. quiddam enmendados de las ordenas y disposiciones en ellos contenidas. Con seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Todo segun acordó el Ayuntamiento, la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporcion a la dorada parte del presupuesto. Como habiendo otras asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que es el fin certifico.

[Handwritten signature/initials]

Tratado de... Antonio Fernandez
 Dámaso Cailla
 Juan Cuervo
 Eduardo Prieto
 Carrillas
 Jose Cardoso
 Pedro Garcia

- Acta
- Presidente
 - D. F. Otero
 - Concejales
 - " A. Fernandez
 - " F. Cuervo
 - " D. Cailla
 - " E. Otero
 - " M. Mateos
 - " J. Cardoso

En la villa de Villalba a diez de Febrero de mil novecientos cinco: reunidos en las Casas Concejales los Sres. Concejales que suscriben y a la margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Otero Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordena que se elija para la lectura de los Boletines oficiales como

[Handwritten flourish]

pendientes y verificadas, dichas Sres quedaran enterados de los ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiéndose otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico. *Guadalupe M. S. (ale)*

Juan de Ortega
Antonio Fernandez
Diego Vazquez *Dámaso Cortés*
Edmundo Brea *Ybarroquin*
Larrilla *Samuel Gallego*
José Cardoso *Pedro Garcia*

- Preside
- D. F. Ortiz
- Concejal
- " F. Cantoro
- " F. M. de Oca
- " E. Ponce
- " F. L. Serra
- " M. Lobo
- " D. Crillas

El Sr. Teniente de Alcalde de Villalba a true de febrero de mil novecientos cinco; reunidos en las Casas Concejales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este orden: que yo el Sr. leí y leí la lectura de los Releptos oficiales correspondientes y verificadas, dichas Sres quedaran enterados de los ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se

Se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentemente de que yo el Sr. certifico

Para constar

Don Juan Linares

José Carrero

Manuel Lobo

Manuel Lobo

Damaso Caillas

Eduardo Bueno

Abarroquin

Caillas

Pedro Garcia

Acta

En la villa de Villalba a veinte de febrero de mil novecientos cinco; reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Viteri Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, obrando esta por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. diere lectura de los Prohibidos y oficiales correspondientes y verificada dichas Actas quedaran enterados de las ordenes y suposiciones de disposiciones en ellos contenidas.

Con seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Hubo habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentemente de que yo el Sr. certifico

Para constar

Don Juan Linares

José Carrero

- Presidente
- D. J. Carrero
- Concejales
- " F. Carrero
- " F. L. Linares
- " M. Lobo
- " F. Carrero
- " D. Caillas
- " E. Bueno

Manuel Sobó

Manuel Ferrer

Dámaso Canillas

Eduardo Ferrer

Abarróqui

Pedro García

Acta

Presid.º

- D. Feo. Ortiz
- Concejales
- " J. L. Saiz
- " J. Cardoso
- " M. Sobó
- " J. Treviño
- " M. Buena
- " D. Canillas
- " A. Fernandez

En la villa de Villavieja a veintinueve de febrero de mil novecientos cinco: reunidos en las Casas Comisionales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Manuel B. García con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presid.º este ordenó que yo el Sr. don Juan de los Ríos leyerá oficialmente y verificada, dichas señores quedaron enterados de las ordenes y suplicas de las disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Este seguido acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dotación parte del presupuesto, y por último acordó dicha Corporación nombra Tallador para los quintos del actual presupuesto a D. Agustín Treviño Rubio, al cual se le hará saber dicho nombramiento. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión celebrándose la presente acta que autorizan los señores Concejales suscritores de que yo el Sr. escribano certifico.

En castro

Juan José Luna



José Cardoso Manuel Lebo

Montano Dámaso Caillas
Barroquín
Buenos Aires
Vasillas
Antonio Fernandez
Pedro Garcia

Presidente
D. Geo. Ortiz
Concejales
" F. M. Lora
" M. Lobo
" A. Fernandez
" E. Buenos
" M. Vasillas
" D. Caillas

Acta en la villa de Villalba a seis de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Lora, con el fin de celebrar pública y ordinaria, abierta y por el Sr. Presidente, este ordenó que se leyó y se leyeron de los Colegios oficiales y como pendientes y verificadas, dichas Actas quedaron autoradas de las ordenes y suplicas de las Diputaciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido repitió el Ayuntamiento: Deseando como lo deseamos todos los expedientes que se instruyan sobre exención del servicio militar en el presente año, a D. Cipriano Espinosa Guenero y D. Guillermo Cailla Villanueva, padre de moros del acta anterior. Y por último, acordó el Ayuntamiento, la recomposición de algunos caminos, con el fin de dársele trabajo a la clase brava, adquiriéndose para ello las herramientas que sean precisas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que auto



viran los diez Concejales concurrentes, de que yo el Sr. D. certifico

Francisco Ortiz
Manuel Sobó
Domingo Duro
Domingo Casillas
Luis Garcia
Antonio Fernandez
Luis Garcia

Acta

- Presid. D. Francisco Ortiz
- Concejales
- J. L. Lario
- M. Sobó
- A. Fernandez
- M. Mateos
- E. Duran
- D. Casillas

En la villa de Villalba a trece de Mayo de mil novecientos cinco reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. los diez Concejales que suscriben y al margen se repone bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, a cuya vez por el Sr. Presid. se ordena que yo el Sr. D. certifique la lectura de los Boletines oficiales correspondientes y confiado, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

Van segun se lee y aprueba el acta de la anterior. En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los diez Concejales concurrentes de que yo el Sr. D. certifico

Francisco Ortiz
Manuel Sobó
Antonio Fernandez
Luis Garcia

Manuel (Bates) Bernaldo Bernal
Cabrillas
 Dámaso Cabrillas
 Pedro Bernal

Acta y
 Preito
 D. C. Bernal
 J. L. Loria
 M. Lobo
 A. Fernandez
 M. Mateos
 F. Flor
 D. Cabrillas

En la villa de Villalba a veinte de Mayo de
 mil novecientos cinco reunidos en la Casa
 Consistorial los tres Concejales que sucesivamente
 al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
 primer teniente de Alcalde D. Bernaldo Bernal Ca-
 brillas con el fin de celebrar sesion publica ordi-
 naria y abierta esta por el Sr. presidente se orde-
 nó que yo el Sr. Director de la Botatineria Ofi-
 cial concurriera y verificada dichas tres queda-
 ran enterados de las ordenes y suplicas de posiciones en
 ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Acta segunda se dio cuenta por un el Sr. de la
 Circular de la Admon. de Hacienda de la Provincia
 fecha cuatro del actual en la que previene se proceda
 a la renovación de la mitad de la Junta juriscal de
 esta villa y enterados los tres Concejales se procedió
 a practicar aquella operacion en la forma siguiente
 Partes repartidas que han de renovar { Vecinas 4.
 en el presente año { Forasteros 1.

Corresponde a nombre al Ayto. Partes duplicadas total-
 tamiento

	2	1	3
Por la Admon. de Hacienda	3	2	5

En vista de esta demostracion se procedió por el Sr. Jun-
 tado a nombrar por sorteo las dos juristas y en su
 plente que le corresponde resultando elegidas las
 siguientes:

Para juristas	Partes
D. Joaquin Bernal Cabrillas	352 31
D. Manuel Bernal Fernandez	14 88

Para suplente

D. Antonio Buena Ventura 12 '71
 Insurgida se procedió a la designación de los que se
 han figurado en la propuesta en ternas para los que se
 corresponden elegir a la Admon. de Hacienda, resultando
 también elegidos por la suerte los que se pasan
 a expresar:

Para juntas Contribuyentes de mayor cuantía

D. Rufina Carsten Viebana 279 '46
 " Enrique Guzmán Lobo 267 '22
 " Manuel Bueta Moreno 104 '63

Contribuyentes de cuota media

D. Basilio Cuellar Marroquin 99 '01
 " Juan Niza Lobo 41 '54
 " Manuel Lita Martínez 48 '43

Contribuyentes de cuota mínima

" Juan Balle Brabo 5 '79
 " Pascual Cuadrado Rodríguez 5 '88
 " Rafael Guzmán Ariza 9 '66

Para suplente 1.ª

D. Donatiana Siraga Buena 86 '82
 " Miguel Domadiga Moreno 40 '30
 " Rafael Moreno Santos 43 '30

2.ª

" Joaquín Moreno Kabinas 61 '38
 " Juan Servio Santos 12 '55
 " Manuel Rodríguez Kabinas 6 '82

Obstando el Ayuntamiento de este cabildo
 administrador de Hacienda la propuesta hecha
 anteriormente para la designación de los individuos
 que le corresponden nombrar. Sin haber sido otro
 asunto de que tratar se dio por terminada

la sesion levantandose la presente acta que auto
riza los tres Concejales concuerdan de que yo
el Procurador

Manuel Perea
Cedillas

José María Linares

Manuel Sobro Antonio Fernandez

Manuel Dotor Gerardo Nor

Dámaso Caillas

Luis Barona

Stefa

Presid^{te}

D. Fr^{co} Oubi

Concejales

D. Caillas

D. Perea

D. Dotor

D. Fernandez

D. Sobro

D. Barona

En la villa de Villalba a veintiocho de Mayo de
mil novecientos cuero; reunidos en las Casas Constituci
onales los tres Concejales que suscriben y al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Healt
D. Francisco Oubi Garcia, con objeto de celebrar se
sion publica ordinaria, abierta esta por el Sr.
Presidente, se ordena que yo el Procurador lea
de los Boletines oficiales correspondientes y veri
ficado, dichos Boletines quedaran enterados de las
ordenes y disposiciones en ellos conteni
das.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Sesion segun el Sr. Presidente manifestó a la
Corporacion que habiendo sido insuficientes los
días de que habia estado reunida de la
localidad atendiendo a asuntos urgentes de
familia, suplicaba a dicha Corporacion se sei
mera concederle un mes de licencia para no
seguir ocupandose de dichos asuntos parte



culares por ser de urgente necesidad. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle la licencia que solicita su digno Presidente D. Francisco Ortiz Garcia, para que tome de la localidad por un mes y que se haga nuevamente cargo de la Alcaldía Provisoria, el Sr. primer Teniente de Alcalde D. Eduardo Benito Carrillo que lo ha venido desempeñando en su rubrica sujeción. Y por ultimo acordó expresada corporación la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dotación parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los dos Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico =

[Handwritten initials]

<i>[Signature]</i>	Dámaso Carrillo
<i>[Signature]</i>	Marroquín
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	Ramón Mateos
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Acta

En la villa de Villalba a tres de Abril de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Eduardo Benito Carrillo con objeto de

Presid. D. S. Benito Concejales D. M. Sobó

racion: Fue trabandose que jado algunos vecinos, de
 que Juan Lopez de esta comunidad, habia abierto
 un pozo en el Arroyo de las Filitas, interogando
 de el curso de las aguas y labria publica, lo
 ponia en conocimiento de la Corporacion para
 que esta acuerde lo que crea procedente, habiendo
 los Sres. Concejales de lo expuesto por su digno
 Presidente y despues de oir tambien el parecer
 de la Comision de policia rural, que tenia ple-
 no conocimiento de lo expuesto por el Sr. Real
 de, acordaron se proceda inmediatamente
 a cegar dicho pozo y la regadera que hay en el
 camino vecinal, para que quede expedita la
 via publica. Fue habiendo otros asuntos de
 que tratar, se dio por terminada la sesion
 levantandose la presente acta que autoriza
 los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Sr.

[Handwritten mark]

Eduardo Ruano

Manuel Babo

Damaso Canlas

Agustin Gutierrez

Marroquin

José María Leira

Pascual Ruano

[Signature]

Pedro Garcia

Elche en la villa de Villalba a diez y siete de
 Abril de mil novecientos ceros, reunidos en la
 Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben

Presdte
 D. E. Bueno
 Concejales
 D. M. Lobo
 " D. Caillas
 " M. Itbarcof
 " F. Huioco
 " F. L. Leria

y al margen se expusieron bajo la Presidencia del primer
 Presidente D. Melchor D. Eduardo Bueno Caillas, con-
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta
 por el Sr. Presdte, este ordenó que yo el Sr.
 dije lectura de los Boletines correspondientes y
 verificados, dichos Sres. quedaron enterados de los
 oficios y disposiciones deponiciones en ellos conteni-
 das.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento, conceder al
 Sr. Manuel Botana Peralta, la suma de siete pe-
 setas cincuenta centimos mensuales, para que
 pueda atender a la lactancia de un hijo suyo,
 por ser pobre de necesidad. Y no habiendo otros
 asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion
 levantando con la presente acta que autorizan
 los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr.
 certifico.

Dn. Manuel Peralta

Manuel Lobo

Dn. Amaro Caillas

Daniel Huioco

M. Itbarcof

Juan Garcia Leria

Juan Liria

Pedro Liria

Acta

En la villa de Badajoz a veinticuatro de Abril
 de mil novecientos veintidos en las Casas Con-
 sistoriales por sus Concejales que suscriben y al
 margen se expusieron, bajo la Presidencia del Sr.

Presdte
 D. E. Bueno
 Concejales

D. M. Lobo
 D. Canillas
 M. Mahof
 F. Guisao
 F. L. León

Alcalde accidental D. José García León, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta a las por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. D. José Lobo de los Colegios Oficiales compareciera y ocupado, dichos Sr. quedaban enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

Con seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al curso de la escuela, en proporción a la dotación parte del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

[Handwritten initials]

Dámaso Canillas
 Carrillas

Manuel Lobo

Dámaso Canillas

Manuel Mahof

Albarracín

José García León

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pedro Rodríguez

Procurador

Acta en la villa de Villalba a primer de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que suscriben

Presidente
D. E. Bueno
Concejales
" D. Lobo
" D. Caillas
" D. Mateos
" F. E. Sierra
" L. Cuervo

y al margen se espusan, bajo la Presidencia del Sr. D. Eduardo Bueno Casillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. D. Mateos lector de los Boletines oficiales correspondientes y verifiar, dicho Sr. D. Mateos quedaron enterados de los ordenes y suspension de disposiciones en ellos contenidas.

Consigna se leyó y fué aprobada el acta de la ant.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandome la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurridos de que yo el Sr. D. Mateos certifico.

Eduardo Bueno Casillas

Manuel Lobo

Dámaso Caillas
Marroquín

Manuel Mateos

Jose Juan Sierra

Manuel Cuervo

Pedro Rodriguez
Acta acordada

Presidente
D. E. Bueno
Concejales
" D. Mateos
" D. Caillas
" D. Lobo

En la villa de Malva a ocho de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se espusan bajo la Presidencia del Sr. D. Eduardo Bueno Casillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo

D. Juan Bureco
" F. L. Loria

El Sr. D. Juan Bureco de los Colegios oficiales concurrieron
dientes y reunidos, dichos Sres. quedaron enterados
de las ordenes y supresiones de disposiciones en ellos
contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Sesión seguida acordó el Ayuntamiento, conceder a don
Tomás Real Vera la suma de siete mil setecientos
veintinueve ^{maravedís} para la lactancia de un hijo de este
por ser pobre de solvencia. En no habiendo
otros asuntos de que tratar, se dió por termi-
nada la sesión, levantándose la presente acta
que autorizan los dos concejales concurrentes,
de que yo el Sr. certifico en este lugar a los ^{diez y siete} dias de Mayo de
1874.

[Handwritten signatures]
Damaso Casillas
Abarroquin
Manuel Lobo
Agustín Nieto
Juan Torres
José María Lobo
Pedro Rodríguez
Sr. D. L.

Presidente
D. B. Bureco
Concejales
" D. Casillas
" M. Abarroquin

En la villa de Villalba a quinze de Mayo
de mil novecientos cinco; reunidos en las Casas
Comunales los Sres. Concejales que suscriben y
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
primero don Juan de Alcala y don Eduardo Bureco
Casillas, con objeto de celebrar sesión pública



D. F. Benito
F. L. Sierra
M. Lobo

ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este
ordenó que ya el Sr. D. Juan Lectura de los Boletines
oficiales correspondientes y verificada, di-
chos Sr. quedaron enterados de los ordenes y
superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
No habiendo otros asuntos de que tratar se di-
por terminada la sesión levantándose la presente
acta que autorizan los Sr. Concejales concurren-
tes a que ya el Sr. certifico.

Eduardo Pucna
Carrillo

Dámaso Casillas
Marroquín

Manuel Nietos
Juan Rivera

José María Linares

Manuel Lobo

Pedro Rodríguez
Francisco

Pres.
D. E. Pucna
Concejal
D. Casillas
Sr. Nietos
F. L. Sierra
F. Benito
M. Lobo

Acta en la villa de Mérida a veintidos de Mayo
de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Con-
stitucionales los Sr. Concejales que suscriben y al mar-
gen se reunieron bajo la Presidencia del Sr. primer
Concejal de Mérida D. Eduardo Pucna Casillas
con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abri-
ta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que ya el
Sr. D. Juan Lectura de los Boletines oficiales correspondientes
y verificada, dichos Sr. quedaron enterados de las
órdenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto 19) En ser habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales con el contenido de que yo el Sr. certifico todo para el Acto 19. de mayo.

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature: D. Manuel Buena]

D. Juan Caillas
[Handwritten signature]

[Handwritten signature: D. Manuel Buena]

D. Juan Garcia Linares
[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Manuel Soto]

D. Pedro Redriguez
[Handwritten signature]

- Presidente
- D. Manuel Buena
- Concejales
- " D. Caillas
- " D. Mateos
- " F. de Leria
- " F. Henrico
- " Manuel Soto

Acta) En la villa de Matilla a continuacion de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en las Casas Concejales los Sres. Concejales que se expresan y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Matilla D. Eduardo Buena Caillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abriose esta por el Sr. Presidente, y se ordena que yo el Sr. lea en voz alta de los Decretos y Resoluciones correspondientes y verificado, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y resoluciones de las mismas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Este segundo acuerdo es el siguiente: Se distribuya en el mes de la fecha, en proporción a la dotación por el presupuesto.

78

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los dichos concejales concurrentes de que yo el sus certifico -

D. Gaspar Brunes
D. Amador Casillas
D. Juan Torres
D. Manuel Santos
D. Manuel Lobo
D. José María Linares
D. Pedro Rodríguez
D. Juan Linares

- Presid. D. E. Brunes
Concejales
" D. Amador
" J. Brunes
" J. E. Linares
" D. Amador
" D. Lobo

En la villa de Villavieja a cinco de Junio de mil novecientos cinco; reunidos en las Casas Consistoriales los dichos Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. D. Amador Casillas con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, sobre la que por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el suscribe leída de los Actos oficiales correspondientes y ratificados, dichos días quedaron en vigor de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant. sesión seguida se acordó el Ayuntamiento conceder al vecino de esta villa D. Juan Linares la suma de siete pesetas cincuenta ^{reales} centimos para la labranza de un hijo suyo por un año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose

La presente acta que autoriza los billetes
 legales concernientes de que yo el Sr. certifica
 que son manuales vale

Rosa de Triana
 Carrillo

Dámaso Caillas

Marroquín

Franco Jimeno

José María Linares

Manuel Muñoz

Roberto Linares

Manuel Lobo

[Signature]

Acta En la villa de Villavieja a doce de Enero de
 mil novecientos cinco; reunidos en las Casas Consi-
 toriales los Sres. Concejales que se acuerda y al mismo
 se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 accidental D. Eduardo Bruno Caillas, con objeto
 de celebrar sesión pública ordinaria, abierta
 esta por el Sr. Presidente, se ordena que yo el
 Sr. escriba lea de los Colegios oficiales por ser por
 escrito y verificado, dichos Colegios, quedaran publi-
 cados de los ordenes y suplicas y disposiciones en
 ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 Acta seguida por el Ayuntamiento, conceder
 al vecino de esta villa Juan Torres Solís, la suma
 de siete pesetas cincuenta centimos mensuales por
 atender a la lactancia de su hijo, o un pobre.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesión levantándose

- Preside
 D. de Bruno
 Concejales
 " D. Carrillo
 " F. Muñoz
 " F. de Linares
 " M. Muñoz
 " M. Lobo

Manuel Lobo

Dámaso Casillas
Marroquín

Pedro Casillas

Acta

- Presidente D. E. Bueno
- Concejales
- " L. Alvarado
- " L. Guico
- " M. Mateo
- " M. Lobo
- " D. Casillas

En la villa de Villalba a veinte y seis de Junio de mil novecientos cuero; reunidos en las Casas Concejales los tres Concejales que suscribe y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. primer Conde de Alcala D. Eduardo Bueno y la villa, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta para por el Sr. Presidente, este ordena que se el día de la lectura de los Requetes oficiales correspondientes y verificados, dichos Requetes quedaran librados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Después seguidamente acordó el Ayuntamiento se paguen sus respectivos haberes a los empleados de este mismo, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio; y por último acordó la Corporación municipal la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dotación parte del presupuesto de este habiendo otros rubros de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantando la presente acta que antorran los tres Concejales concurrentes de que se el día certifico. Este para que conste.

Manuel Lobo
Carrilero

Don Gaspar Linares



Juan Jimeno Manuel Pintos

Manuel Lobo

Dámaso Casillas

Marroquín

Juan García

Acta

- Pres. Sr. D. Francisco Esteban Concejales
- D. S. D. Juan
- " F. L. Luri
- " F. L. Luri
- " M. Mateos
- " M. Lobo
- " D. Caillas

En la villa de Villalba a tres de Julio de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Comunes de los Sres. Concejales que suscriben y al margen se espesan bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Esteban Capria, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Pres. en esta orden no que yo el Sr. D. Juan Lobo de los Boletines oficiales correspondientes, y verificada, dichos Sres. quedaron enterados de las actas y suplicas sus posiciones en ellos contenidas.

Donde se leyó y aprobó el acta de la ant. Sesion seguida acordó el Ayuntamiento conceder a D.ña María Pina una suma de diez pesetas para las encuestas censales mensuales para que pueda con ella atender a la lactancia de un hijo suyo por ser pobre de educación. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autenticaran los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. D. Juan Lobo certifico.

Juan García Lobo
Eduardo Pina Casillas



la data en veinte y seis mil setecientos ochenta y
siete puntos treinta y seis centavos, acordando
al propio tiempo se pasen las mismas con la
de su documentación a la Junta municipal
para su revision y censura de conformidad
con lo dispuesto en el articulo 164 de la ley
municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto
en el apartado tercero de dicho articulo, para lo
cual, para lo cual debe darse conocimiento al
vecindario por medio de bandos y edictos a fin
de que cada vecino pueda presentar por escrito lo
que de ellas se le ofrezca y parare.

Todo segun acuerdo de Ayuntamiento que es
motivado de haber terminado las faenas agrícolas
y estar sin trabajo los brazos, se prosiga la reum-
pacion de Caminos en relacion y abastecimientos re-
funda del Porollano y alguna otra con que sea
susceptible de dar ocupacion a los brazos y evitar
el conflicto de orden publico que amenaza.

Como habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion, levantandose
la presente acta que autorizan los señores conce-
pales concurrentes de que por el dño certifica-
Juan Ortíz

José María Linares

Manuel Santos

Edoardo Bueno
Carrillas

Germán Alar

Dámaso Casillas Manuel Lobo

Morroguin

Pedro García

